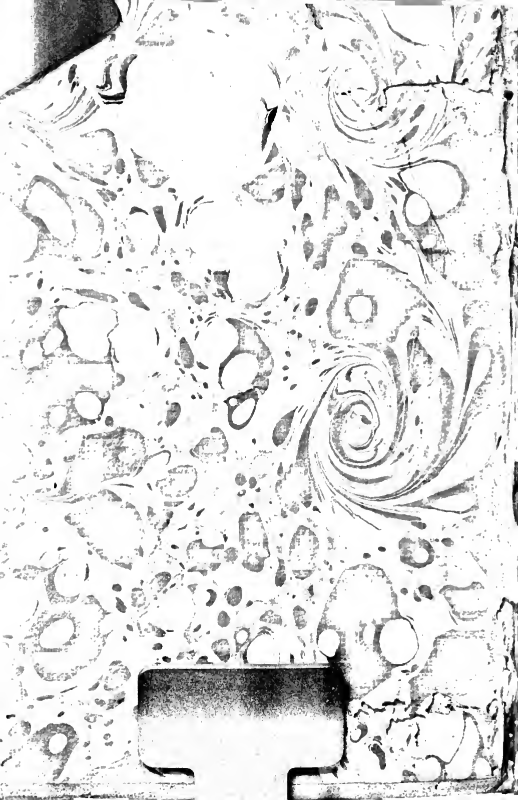






Salone
Nuovo

DIARIO
DE LOS LITERATOS
DE ESPAÑA,

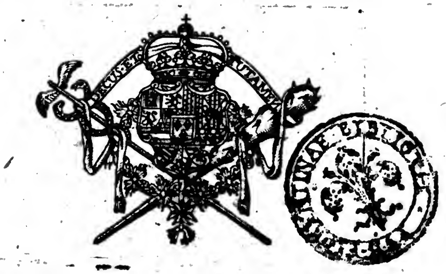
DIARIO
DE LOS LITERATOS DE ESPAÑA,

EN QUE SE REDUCEN à Compendio los Escritos de los Autores Españoles, y se hace juicio de sus Obras desde el año M.DCC.XXXVII.

TOMO II.

CONTIENE LAS QUE SE HAN PUBLICADO en los meses de Abril, Mayo, y Junio.

DEDICADO AL REY N.RO SEÑOR.



En Madrid: Por Juan Muñoz. Año 1737.

APROBACION DEL DOCT. D. JUAN Joseph Gonzalez Freyre, Presbytero, Abogado de los Reales Consejos, y Opositor à las Cathedras de Canones de la Universidad de Salamanca, &c.

EN cumplimiento del mandato de V.S. he leìdo el Segundo Tomo del *Diario de los Literatos de España*, compuesto por el Doct. D. Francisco Manuel de Huerta, D. Juan Martinez Salafranca, y D. Leopoldo Geronymo Puig, cuya religion, y christiana modestia està executoriada en la publica aceptacion con que el Orbe Literario ha recibido el Primero, que observan rigurosamente en el Segundo, por lo que lo juzgo digno de la impressiom: *Salvo, &c.* Madrid, y Julio 15. de 1737.

Doct. D. Juan Joseph Gonzalez Freyre.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Lic. D. Pedro Clemente de Arostigui, Thesorero, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, Inquisidor

Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y lo que à Nos toca, dámos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Libro, intitulado: *Diario de los Literatos de España*, compuesto por el Doct. D. Francisco de la Huerta, Don Juan Martinez Salafranca, y D. Leopoldo Geronymo Puig, residentes en esta Corte: A atento, que de nuestra orden, y comissión ha sido visto, y reconocido, y no contiène cosa opuesta à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à 15. de Julio de 1737.

Lic. Arostigui.

Por su mandado,
Miguèl Alameda.

APROBACION DEL LICENCIADO Don Juan Antonio de Rada, Abogado de los Reales Consejos.

M. P. S.

De orden de V. A. he reconocido el Segundo Tomo del *Diario de los Literatos de España*, sus Autores el Doct.

Doct. D. Francisco Huerta, Don Juan Martinez Salafranca, y Don Leopoldo Geronymo Puig, Presbyteros, el qual corresponde en todo à las circunstancias del Primero; y por no contener cosa alguna, que se oponga à la politica, y Regalìas de su Magestad, le creo digno de la estampa, y de que por la utilidad comun se les conceda la licencia, que piden para su impression. De mi Estudio. Madrid, y Junio 21. de 1737.

Lic. D. Juan Antonio de Rada.

EL REY.

POR quanto por parte de Don Francisco Manuel de Huerta y Vega, Don Juan Martinez Salafranca, y Don Leopoldo Geronymo Puig, residentes en Madrid, se representò en el mi Consejo, tenian compuesto, y deseaban imprimir el segundo Tomo del *Diario de los Literatos de España*, y succesivamente iban escriviendo los demàs, y pa-

ra poderlo hacer, ſin incurrir en pena alguna, como tambien continuar en la reimpreſsion del primer Tomo, reſpecto de que obtuvieron Licencia, por una vez, de el mi Conſejo, en cuya atencion ſe me ſuplicò, fueſſe ſervido conconcederles Licencia, y Privilegio por diez años para la impreſsion del ſegundo Tomo, y por el miſmo tiempo para reimprimir el primero, remitiendo aquel à la Cenſura en la forma acoſtumbrada, y lo proprio executarian con los demàs, que fueſſen componiendo, para ſu Licencia, prohibiendo à qualeſquiera perſonas lo executaſſen ſin ſu permiſſo. Y viſto por los de el mi Conſejo, y como por ſu mandado ſe hicieron las diligencias, que por la Pragmatica ultimamente promulgada, ſobre la impreſsion de los Libros, ſe diſpone, ſe acordò expedir eſta mi Cedula. Por la qual concedo Licencia, y Facultad à los expreſſados Don Franciſco Manuel de Huerta y Vega, Don Juan Martinez Salafranca, y Don Leopoldo Geronymo Puig, para que ſin incurrir en pena al-

gu-

guna, por tiempo de diez años primeros siguientes, que han de correr, y contarse desde el dia de la fecha de ella, los susodichos, ù la persona que su poder tuviere, y no otra alguna, puedan imprimir, y vender el segundo Tomo del *Diario de los Literatos de España*, y por el mismo tiempo reimprimir el primero, de la propria materia, por los originales que en el mi Consejo se vieron, que ván rubricados, y firmados al fin de Don Miguèl Fernandez Munilla, mi Secretario, Escrivano de Camara mas antiguo, y de Govierno de èl, con que antes que se vendan se traygan ante ellos, juntamente con los originales, para que se vea si la impression, y reimpression están conformes, trayendo assimismo Fee en publica forma, como por Corrector por mì nombrado se viò, y corrigiò dicha impression por los originales, para que se tasse el precio à que se han de vender. Y mando al Impressor, que imprimiere, y reimprimiere los referidos Tomos, no imprima los principios, y primeros pliegos, ni entre-

tregue mas que uno ſolo, reſpectivè con el original, à los dichos Don Franciſco Manuel de Huerta, y Conſortes, à cuya coſta ſe imprime, para efecto de la dicha correccion, haſta que primero eſtèn corregidos, y taſſados los citados dos Tomos por los del mi Conſejo; y eſtandolo aſsi, y no de otra manera, puedan imprimir, y reimprimir los principios, y primeros pliegos, en los quales ſeguidamente ſe ponga eſta Licencia, y la Aprobacion, Taſſa, y Erratas, pena de caer, è incurrir en las contenidas en las Pragmaticas, y Leyes de eſtos mis Reynos, que ſobre ello tratan, y diſponen. Y mando, que ninguna perſona, ſin licencia del expreſſado Don Franciſco Manuel de Huerta, y Conſortes, pueda imprimir, reimprimir, ni vender los citados dos Tomos, pena, que el que lo executàre, aya perdido, y pierda todos, y qualeſquier Libros, moldes, y pertrechos que dichos Tomos tuvieren, y mas incurra en la de cinquenta mil maravedis, y ſea la tercia parte de ellos para la mi Camara, otra tercia par-

te

te para el Juez que lo sentenciare, y la otra para el Denunciador; y cumplidos los dichos diez años, los referidos Don Francisco Manuel de Huerta, y Consortes, ni otra persona en su nombre, quiero no use de esta mi Cedula, ni se prosiga en la impression, y reimpression de dichos Tomos sin tener para ello nueva Licencia mia, so las penas en que incurren los Concejos, y personas que lo hacen sin tenerla. Y mando à los de el mi Consejo, Presidentes, y Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa, Corte, y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Assistente, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Jueces, Justicias, Ministros, y Personas de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reynos, y Señorios, y à cada uno, y qualquier de ellos en su Distrito, y Jurisdiccion, vean, guarden, cumplan, y executen esta mi Cedula, y todo lo en ella contenido, y contra su tenor, y forma no vayan, ni passen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna, pena de la mi merced, y de

ca-

cada cinquenta mil maravedis para la mi Camara. Dada en San Ildefonso à diez y seis de Julio de mil setecientos y treinta y siete. YO EL REY. Por mandado del Rey N. Señor. Don Francisco Xavier de Morales Velasco.

FEE DE ERRATAS.

PAg.35.lin.11.y 12.esfranxero, lee *estrangero*:p.83.l.1.la, lee *al*;p.84.lin. 20.viversalidad,lee *universalidad*; p.88. l.3.fraudalenta,lee *fraudulenta*;p.98.lin. 13.se atrevieren,lee *se atrevieron*;p.153. l.16.y muchas,lee *que muchas*;p.201.lin. 11.completarla, lee *completarle*;p.204.l. 16.dilata,lee *dilatada*;p.240.l.15.*superibus*,lee *superis*;p.288.l.12.en sentido,lee *sin sentido*; ibid.mas esto,lee *mas estos*;p. 246.l.6.herrados,lee *errados*; p.359.lin. 17. baviendo,lee *haviendo*.

He visto el II. Tomo del *Diario de los Literatos de España*; que comprehende las Obras que se han publicado en los me-

meses de Abril, Mayo, y Junio de este año, compuesto por el Doct. D. Francisco Manuel de la Huerta, D. Juan Martinez Salafranca, y Don Leopoldo Geronymo Puig; y con estas erratas, y otras, que enmendarà facilmente el Erudito, corresponde con su original. Madrid, y Julio 24. de 1737.

Lic. D. Manuel Garcia Alesson,
Correct. Gener. por su Mag.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Real Consejo de Castilla este Libro, intitulado: *Diario de los Literatos de España*, à seis maravedìs cada pliego, como mas largamente consta de su original. Madrid, y Julio 24. de 1737.

D. Miguèl Fernandez Munilla.

IN-

INTRODUCCION.

SE diò principio à la compoſicion de eſte Tomo Segundo al tiempo preciſo, para poder ſervir al publico, obedeciendo la ley, que nos hemos impueſto, y nos han aceptado tacitamente, aprobando todos los doctos, è indoctos la utilidad de eſta Obra; pero no ſe ha podido lograr imprimirla, y publicarla antes, porque ſe ha pretendido forzarnos à una injuſticia, y que aceptaſſemos perſonas, quebrantando la ley fundamental de eſta Obra: como ſe manifeſtarà con el tiempo en la Hiſtoria del *Diario*. Si la invencion de la Imprenta huviera alcanzado los tiempos de los Emperadores Romanos, huviera logrado el beneficio de aquella *Conſtitucion*, en que el Emperador *Zenon* previno la malicia de muchos, que ſuelen retardar la proſecucion de las fabricas nuevas, no porque ſe les hace injuria, ſino por induccion de ſu malicia: ***Multi enim invidia, non verò quod injuria afficiantur,***

tur ; ijs qui ædificare volunt ; litem texentes , procrastinandæ ædificationis necessitatem inferunt. Pero no solamente carecemos de la defensa de estas leyes , sino que estàmos expuestos à otras persecuciones, que hemos experimentado , tan graves , que estuvimos casi resueltos à suspender la continuacion de este trabajo , reconociendo quan inutil es oponerse â muchos sin el escudo descubierto de una proteccion Real , que afiance la permanencia; y quan violento al genio de los Literatos , consumir el tiempo en otra cosa, que el estudio; pues aùn empleandolo todo en nuestras tarèas literarias , no hemos podido librar nuestra reputacion de la malignidad de muchos embidiosos , que viendo que no podian desacreditarnos por otro camino, quisieron inventar otros Autores de este *Diario* : siendo tan facil salir de esta duda , como lo es el tratar à qualquiera de los que firmamos , para hacer juicio, si nuestros estudios bastan a desempeñar lo que hemos intentado ; pero assi en la Historia de este , como tambien en el

pre-

presente Tomo; se desengañarán nuestros Emulos, de que para saber no es menester sino estudiar, y meditar, y que para entender no necessita el Alma racional de mas titulos, ni dignidades, que el amor de la verdad, y del conocimiento de las obras de Dios, y de las de sus criaturas.

DIA-



DIARIO DE LOS LITERATOS DE ESPAÑA.

Abril, de 1737.

ARTICULO PRIMERO.

DISCURSO HISTORICO, SOBRE la antigua famosa Cantabria. Question decidida, si las Provincias de Vizcaya, Guipuzcoa, y Alaba, estuvieron comprehendidas en la antigua Cantabria? su Author el M. R. P. M. Manuel de Larramendi, de la Compañia de Jesus, Maestro, que fue, de Theologia en el Real Colegio de Salamanca, y de Extraordinario en su Universidad, Confessor de la Serenissima Señora Reyna Viuda de Carlos II. impresso en Madrid, por Juan de Zuñiga, año 1736. en octavo, y 420. pag.

YA este erudito Escritor era conocido, y venerado en el Orbe de las letras, por Autor del plausible *Arte*

Baſcongado, en el qual con inmenſo utiliſsimo eſtudio, reduxo à methodo, y diò reglas à la lengua Baſcuenze, empeño haſta entonces acreditado de impoſsible por lo arduo, y que le aclama glorioſo al conſeguirlo. Pero no ſatisfecho eſte clariſsimo Autor con los aplauſos adquiridos, buelve à hablar con el publico de las letras en eſte Diſcurſo Hiſtorico ſobre la antigua Cantabria. El motivo de la obra, ſegun dice, fue el ſiguiente. El Doctor Don Pedro de Peralta Barnuevo, emprehendiò la Hiſtoria General de Eſpaña; y en el tom. 1. que ha publicado, deſcribiendo la antigua Cantabria (*a*) afirma, que conſiderada exactamente ſu Geographia, no comprehendia en sì las tres Provincias de *Vizcaya*, *Guipuzcoa*, *y Alaba*. Noticiò eſta opinion à nueſtro Autor un amigo ſuyo, y zeloſo por el honor de la Patria, tomò al inſtante la pluma, y eſcribiò eſte Diſcurſo, no obſtante, que aun no ſabia los fundamentos en que el contrario apoyaba ſu doctrina, como con-

(a) *Lib.* 1. *cap.* 1.

confiessa nuestro Autor en la carta à un pariente, y amigo suyo; que imprime al principio de la obra. Llama en ella à la opinion contraria *nueva*, y *reciente*; aunque no puede negar fue yà de Zurita, y aun antes de Don Lorenzo de Padilla. Las noticias que dà nuestro Escritor en este Discurso son selectas, y puede considerarse un compendio de las *Averiguaciones de Cantabria de Henao*. El estilo es, como uno de sus clarissimos Aprobantes dice con verdad, tal que aun siendo el Autor Cantabro, incluye lo mas puro de la diccion Castellana; eloquente sin afectacion; alto, pero muy inteligible; conciso, pero sin diminucion; dilatado, pero sin redundancia; nervioso, pero sin dexar de ser discreto Cortesano; y lo que es mas dificil, agudo, sin ofender al mismo à quien impugna.

En la introduccion pondera, que las heroycas gloriosas acciones, por las quales los Cantabros antiguos son celebrados de los Romanos, han sido causa, de que varias Provincias de España

se ennoblezcan, queriendo ser comprehendidas con su nombre.

En el cap. 1. trata de *las costumbres, y valor de los antiguos Cantabros.* Y por testimonio de Silio Italico, (*a*) prueba, que los Cantabros en el Exercito de Anibal llevaban la vanguardia, como los mas valerosos, y reputados por tales yà en aquel tiempo: Que resistian con invencible constancia à los tres poderosos contrarios, frio, calor, y hambre: Que aspiraban à la victoria en los trabajos; y quando la edad los dexaba inutiles, se precipitaban de un peñasco, quitandose gustosos la vida: Que toda su inclinacion era à la guerra, con aborrecimiento à la paz. En todo esto, dice nuestro Autor, excedian los Cantabros à los demàs Españoles; y era la causa, porque desde niños se acostumbraban à las armas, y vivian en sitios asperos, y fragosos, lo que comprueba con Mariana. (*b*) Pudo añadir, por causa de la fortaleza de los Cantabros, que las mugeres, poco despues de

(a) *Lib. 3. de Bello Punic.* (b) *Lib. 3. cap. 25.*

de paridas, se metian en algun rio, y alli zabullian al infante recien nacido, para endurecerse ellas; y endurecerle, como los Tartaros oy executan, segun por authoridad de Juan Baptista Pio, y Cerda, escrive Henao. (a)

En el cap. 2. habla de la nobleza, y ascendencia de los antiguos Cantabros: afirma, que fueron los mas nobles, y de la sangre mas pura, y generosa de España; cuya prueba funda, en que descendian de los primeros Pobladores, sin mezcla de los Griegos, Phenices, y Carthaginenses, que solo poblaron en la Costa del Mediterraneo; ni de los Celtas, que entraron à España por Aragon; y assi impugna à Poza, que quiso, que *Guernica*, Poblacion de Vizcaya, fuesse fundacion de los *Hernicos*, por sola la alusion del nombre. El fundamento de Poza era, que estos Griegos comunicaron algunas voces à los Cantabros; pero nuestro Autor ofrece demonstrar en otra parte con authoridad de Platon en su Cratylo, que la

(a) Lib. 1. cap. 6.

lengua Griega tomò muchas voces de la Bascongada. Impugna tambien à otros, que dixeron, que *Opsicella* Ciudad de la Cantabria, fue fundacion de los Lacedemonios, lo que se funda en authoridad de Estrabon, que cita para ello à Asclepiades.

Nuestro Escritor dice, no se les debe dàr fee, porque Cantabria *era Paìs* esteril, y los Griegos solamente poblaban en Paises abundantes, y llenos de riquezas. Otras razones pueden leerse en Henao, (*d*) que mas dilatadamente trata este punto: lo cierto es, que los Griegos cuentan varias poblaciones fabulosas, que su Nacion hizo en España, con la idèa de abrogarse esta gloria; pero como con gran razon nuestro Autor concluye, es mas glorioso à los Españoles descender de los Primitivos Pobladores, que de los Estrangeros posteriores, por ilustres que fuessen.

En el cap. 3. disputa si la sucesion de los Cantabros se ha interrumpido hasta nuestros tiempos, y propone qua-

tro

(d) Henao *lib.* 1. *cap.* 57. *y siguientes.*

tro epochas. Una desde la entrada de los Carthagineses en España, hasta la guerra Cantabrica de Augusto. La segunda, desde esta, hasta la venida de los Godos. La tercera, hasta la irrupcion de los Moros. Y la ultima, hasta el dia en que vivimos. Y en todas quatro prueba, que Cantabria estuvo poblada de sus Naturales; y assi que estos suceden sin interrupcion à los primeros Pobladores de aquella Provincia.

En el cap. 4. descrive la antigua Cantabria, segun la demarcaron Estrabon, Ptolomeo, Pomponio Mela, y Plinio. En los quales quatro Autores, y en sus palabras, quiere nuestro Escritor, aya contradicion como se notarà despues.

En el cap. 5. passa à tratar de los nombres generales de España, y particulares de las tres Provincias, Vizcaya, Alaba, y Guipuzcoa. Quiere que España se llamò *Setubalia*; y que el origen de esta voz es Bascongado, y muy proprio, sincopado de *Seintubalerria*,

rria, que ſignifica tierra, ò Paìs de los hijos de Tubal; porque en Baſcuenze *Sein*, ò *Seiña*, quiere decir *criatura*, ò *hijo*. Tambien ſe llamò Eſpaña *Igleta*, y los Eſpañoles *Igletas*, que dice, ſignifica Paìs pantanoſo por el efecto; porque *Igleta* es lugar, ò ſitio muy lleno de ranas, de *iguela*, que ſignifica *rana*, y la terminacion *eta*, nota de frequencia, y multitud. El tercer nombre, proſigue, que tuvo Eſpaña fue *Iberia*, del rio Ebro, y *Erria*, Paìs, *Iber-erria*, y de aì *Iberia*; y aſsi el *Ibero*, como el *Iber-erria*, dice, ſon Baſcongados. El quarto nombre, que dà à Eſpaña es *Heſperia*, que tambien dice es Baſcongado, aunque no explica el origen. Y ultimamente el quinto *Eſpaña*, ò *Eſpania*. Para cuya inteligencia previene, que con eſte nombre, al principio ſolo ſe entendian las Coſtas del Mediterraneo; porque los primeros Romanos, que vinieron à aquellas Riberas las llamaron *Eſpaña*, que quiere decir en Baſquenze *Labio*. Paſſa deſpues à los nombres de las tres Provincias; niega, que

Viz-

Vizcaya, se diga de *Vasconia*; porque los Vascones son muy distintos de los Vizcainos, y quiere sea deribado de *Biz*, que significa *sea*, y *caya*, muelle; ò de *Bitsa*, espuma. La antecedente etymologia es la que dà Henao, (a) De Guipuzcoa, dice, se llamò *Guiputzua*, y despues Guipuzcoa, que quiere decir *Pais de la verdad*; porque *Eguia*, es verdad; y *putzua*, pozo: No obstante, que nota dos nombres, que injustamente dàn à los Guipuzcoanos los Vizcainos. Alaba, prosigue, se llama de *Arava*, cuyo significado es *conformidad*, por la que tienen sus Habitadores con los demàs Bascongados en las costumbres, y valor.

En el cap. 6. empieza à tratar de la Cantabria Historica, y Geographica. Confiessa, que segun la demarcacion, que Ptolomeo hace de la Cantabria, quedan fuera de ella los Vizcainos, Guipuzcoanos, y Alabeses; pero afirma son comprehendidos con el nombre de Cantabros en las Historias Griegas, y Romanas; y assi, que errò Pto-

lo-

(a) *Lib. 1. cap. 55.*

lomeo. Propone esta conclusion en su disputa unica, à la pag. 145. y antes de manifestar las pruebas, passa à satisfacer à los argumentos por varias Secciones.

En la seccion primera dice, arguye Oihenarto, que Ptolomeo en la Costa del Occeano nombra estas Naciones, *Gallegos*, *Pesicos*, *Cantabros*, *Autrigones*, *Caristos*, *Vardulos*, *y Vascones*, hasta el *Pyrineo*. Luego, porque los Vizcainos, y Guipuzcoanos no eran Cantabros; porque si los Cantabros ocupaban desde *Asturias*, hasta el *Pyrineo*; no queda lugar donde poner los *Autrigones*, *Caristos*, y *Vardulos*. Responde nuestro Autor, que el mismo Ptolomeo, describiendo los Gallegos *Lucenses*, los pone despues de los *Artabros*, y luego nombra à los *Ceporos*, *Celinos*, *Lemavoros*, *Bedyoros*, *Seburros*: no obstante, que todos estos Pueblos se contenian en la *Galicia Lucense*; y que ademàs de sus particulares nombres tenian el de *Gallegos*. Tambien describe Ptolomeo à las *Asturias*, y añade los

Bri-

Brigecinos, *Bedunenses*, *Orniecos*, *Lugones*, *Selinos*, *Superacios*, *y otros*; y sin embargo, eran todos Pueblos de *Asturias*: luego aunque nombra Ptolomeo, primero à los *Cantabros*, y despues à las otras Naciones, no embaraza para que todas fuessen comprehendidas con el general nombre de *Cantabria*. De la misma suerte, dice nuestro Autor, debe entenderse Plinio, que antes de los Cantabros, y mas àcia los Pyrineos pone los Vardulos, y otras Naciones. Y concluye confessarà, que las tres Provincias no eran parte de *la Cantabria Primitiva*; pero sì de la *Cantabria Guerrera*, *è invencible*. Presume, que el texto de Ptolomeo està errado, por incuria de los que le trasladaron; y quiere, que donde se lee: *De los Pesicos*, *Flavionavia*, *y la Boca del Rio Nelo*; *de los Cantabros*, *la boca del Negovicesia*. Se debe leer: *De los Cantabros Pesicos*, *Flavionavia*, *la boca del Rio Nelo*: *De los Autrigones la boca*, *&c.* de suerte, que el nombre Cantabros sea general, y comun à los *Pesicos*, y *Autrigones*. En

En una, y otra ſolucion nos parece no acierta nueſtro Autor: no en eſta ultima; porque èl afirmar, que el texto de Ptolomeo eſtà errado, es mera voluntariedad; pues no alega original, en donde ſe lea de otra ſuerte, ni en las varias ediciones que hemos viſto, ſe lee de otra forma. Aſsi en la verſion Latina, que el año 1409. hizo *Jacobo Angelo*, por mandado del Cardenal Cuſano; la del *Anonimo*, impreſsion Romana, año de 1490. La Greco-Latina de *Eraſmo*, en Friburg, en 1533. La de *Bilibaldo Pyrckhaimer*, que corrigiò, y publicò Miguèl de *Villanueva* en Leon de Francia, en 1535. Y ademàs de las de *Jacobo Angelo* Florentino, de *Juan Uvernhero*, de Joſeph *Molecio*: Conſta lo miſmo en la de Gerardo *Mercator* Greco-Latina, reconocida por *Pedro Mantuano*, y publicada en Francfort, año de 1605. Y de la Greco-Latina de Pedro *Bercio* en Amſterdam, año de 1618.

Ni tampoco acierta en confeſſar, que las tres Provincias de la diſputa eſ-

tàn

tàn fuera de la Cantabria Geographica, ideando la distincion de esta à la Historica; pues agravia con esta confessiòn à Vizcaya, Alaba, y Guipuzcoa, à quienes defiende; porque estas Provincias se han reputado, y fueron parte, no solamente de la Cantabria Historica, sino de la Geographica, como luego probarèmos.

Ultimamente no acierta en decir, que Ptolomeo errò en señalar las Ciudades de la Cantabria; porque siendo tan conocida la autoridad de Ptolomeo en la antigua Descripcion del mundo, como la de Estrabon, Mela, y Plinio: si à estos Escritores se les niega el credito universalmente, quedarèmos con total ignorancia de la Geographia antigua del Orbe.

Y mas bien se debe admitir quando se puede explicar la autoridad de Ptolomeo; advirtiendo, que este Autor señalò aquellas ocho Ciudades, no como solas, y unicas de la Cantabria, sino como las mas famosas, que en su tiempo permanecian; porque acaso algu-

gunas de las celebradas en la guerra de Augusto padecieron ruina en la conquista, y assi no hizo de ellas memoria Ptolomeo, aunque la tenemos por otros Autores, y assi señalò aquellas ocho Ciudades, como proprias de la Cantabria; pero no estrechò à sus limites los de la Cantabria, como despues demonstrarèmos, con authoridad de èl mismo, y de los mas cèlebres Griegos, y Romanos.

En la seccion segunda, passa nuestro Escritor à satisfacer à los fundamentos con que Zurita quiso tambien negar, que en la Cantabria se comprehendieron las tres Provincias. El primero era, dice, que en la division, que Plinio hace de España en siete Conventos Juridicos, afirma, que al Convento *Cluniense*, ò de Coruña del Conde, assistian quatro Pueblos de Cantabros; y al *Asturicense. la mayor parte de los Cantabros*. De que arguye Zurita, que Cantabria no se estendia à las tres Provincias, porque la razon de assistir quatro Pueblos no mas à *Clunia*, era,

tra, que solos ellos estaban mas cerca de aquella Ciudad; de que se infiere no eran Cantabras las tres Provincias, Vizcaya, Guipuzcoa, y Alaba; pues estas no es dudable están mas vecinas à *Coruña del Conde*, que no à *Astorga*. Responde nuestro Autor es falso, que Plinio en aquel lugar afirme, que Pueblos algunos Cantabros assistiessen à la Chancilleria de Astorga, y que solo nombra à los quatro, que concurrian à Clunia, con que es falso el supuesto del primer argumento de Zurita.

El segundo argumento de Zurita era, que el itinerario de Antonino pone el viage desde Astorga por *Pincia*, *Rauda*, *Clunia*, y *Numancia*; y afirma, que aquel camino iba por Cantabria; y correspondiendo à aquellas Poblaciones, *Valladolid*, ò *Peñafiel*, *Roa*, *Coruña del Conde*, y *Soria*, infiere Zurita, que Cantabria se estendia al Occidente de España, y Mediodia, y no al Oriente; y assi quedaban excluidas de ella las tres Provincias. Nuestro Autor desprecia tambien la authoridad de

de este Itinerario, y dice lo primero, *que piensa, que en este punto à lo menos, no debe hacer fuerza alguna*; y añade, *que el Autor del Itinerario fue alguno, que el Emperador Antonino señalò por sì, ò por otros, para disponer mas commodamente los viages de la Soldadesca Romana... Y para disponer un tal Itinerario, no era necessario algun Geographo de Autoridad, y que no errasse en los nombres de las Provincias; y es muy verosimil, que errò en decir, que aquel camino iba por la Cantabria, &c.* Hemos puesto sus palabras, porque apenas es creible, que la profunda leccion del P. Larramendi, no tuviesse presente, quien fue el Autor de este Itinerario, y la gravissima authoridad, que mereciò justamente à toda la antiguedad. El Autor fixo se ignora; pero todos convienen, en que se empezò à formar por Julio Cesar, le continuò Octaviano, y añadiendo noticias de los Archivos publicos, le diò publica authoridad uno de los Emperadores Antoninos, y le perfeccionò Theodosio el Mayor. Por

lo

lo qual Felix Maleolo, (*a*) le llama Itinerario de la Ciudad de Roma; y Cuspiniano, le pronuncia *antiquissimo*. En quanto à su Autor, dice Andrès Escoto: (*b*) *De su Autor no sè cosa cierta; solo puedo assegurar, que este Itinerario està escrito por algun Erudito Geometra peritissimo en la topographia de los Pueblos.* Vease la tabla Geographica de Peutinger, y sobre todo los dos tomos preciosos, intitulados: *Historia de los grandes caminos del Imperio Romano*, su Autor *Nicolàs Bergier*, impressa en Bruselas, año 1728. en los quales se pondera, y manifiesta la autoridad gravissima de este Itinerario, y la publica solicitud, y gasto con que fue formado.

Y aun mas es de admirar, que el P. Larramendi desprecie la autoridad del Itinerario, quando por el mismo testimonio, que cita Zurità, se evidencia su conclusion; esto es, que la Cantabria antigua comprehendiò mucho mas, que las ocho Ciudades que demarcò

(a) *Lib. de Nobilitate.* (b) *In prefat. Itiner.*

Ptolomeo, y se demuestra; porque á ninguna de las ocho Ciudades corresponde su Topographia en el camino desde Astorgá à Zaragoza, passando por Valladolid: Luego afirmando, como afirma el Itinerario, que el camino tocaba en la Cantabria, se hace evidente, que esta Provincia comprehendia mas que las ocho Ciudades; y assi se infiere no se debe con los estrechos limites de ellas estrechar su Geographia, sino estenderla, hasta comprehender las tres Provincias con muchos Autores.

El tercer argumento, que propone de Zurita, es, que en los instrumentos antiguos de los Reyes de Navarra no se oye este nombre de *Cantabros*, por Vizcainos, Guipuzcoanos, y Alabeses. Responde nuestro Autor, y bien, que tampoco se leen en aquellos instrumentos los nombres de *Autrigones*, *Caristos*, *y Bardulos*, que sin disputa correspondieron à las tres Provincias; porque assi estos, como el de *Cantabros*, se olvidaron por los modernos, que oy tienen.

El

El quarto argumento de Zurita fuè, que si la guerra Cantabrica de Augusto fuera contra las tres Provincias, no huviera este Emperador entrado, como entrò por *Segisama*, y los *Vaccèos*, Pueblos de Castilla la Vieja;sino mas à propoposito entraria por los *Vascones*, sirviendose del Ebro, hasta Logroño. Responde bien nuestro Autor, que Augusto hizo esta guerra no solamente contra las tres Provincias, sino tambien contra los *Asturianos, y Gallegos*; y assi con razon para hacer frente à todas tres Naciones, entrò por los *Vaccèos*; y en *Segisama*, dividiò en tres Exercitos sus Tropas.

En la Seccion tercera, satisfechos los argumentos contrarios, passa nuestro Autor, à probar su sentencia con muchos modernos; por la qual cita à Vaseo, Volaterrano, Fredegario, Aimoino, Ricciolo, Magino, Miguèl Riccio, Tarafa, el Gerundense, Ludovico Nonio, Don Rodrigo Sanchez, Saliano., Marineo Siculo, Bernardino Gomez, Juan Estadio, Blondo, Juan

Magno, Paulo Emilio, Bivar, Mafeo, Orlandino, Don Nicolàs Antonio, la Iglesia en las lecciones de San Ignacio de Loyola, Ocampo, Garibay, Alderete, Morales, Salazar, Fr. Juan de la Puente, Sandoval, Cortès, Poza, Henao, Villafañe, Covarrubias, y otros.

La Seccion quarta emplea en señalar los testimonios de los Antiguos, con que se prueba su sentencia; y nosotros en honor de las tres Provincias añadiremos algunos, que evidencian el assumpto.

El primero que cita nuestro Autor es à Estrabon, el qual, dice, afirma, que el lado Septentrional de España, le habitaban *Gallegos*, *Asturianos*, *y Cantabros*, hasta los *Vascones*, y el *Pyrineo*. Luego los Vizcaìnos, Guipuzcoanos, y Alabeses, se contenian en los Cantabros: de otra suerte Estrabon, estarìa diminuto; lo que no se debe decir sin argumento claro en contrario. Confirmalo de esta suerte: Estrabon no puso entre *Gallegos*, *y Asturianos* otro nombre, y por esso *Gallegos*, *y Asturianos*

nos eran confinantes,y partian terminos; demanera,que todos eran *Gallegos*,hasta tocar en los *Asturianos*,y todos *Asturianos*, hasta tocar en los *Cantabros* : luego Igualmente todos eran *Cantabros* , hasta *los Vascones del Pyrineo* , y asi lo eran *Vizcaìnos* , *Guipuzcoanos* , *y Alabeses*.

Segunda vez prueba nuestro Autor su sentencia con Estrabon , que historìa la division , que de España se hizo entre el Pueblo Romano, y el Emperador, y dice : que la Betica , se adjudicò al Pueblo , y lo restante de España al Emperador , que para su Govierno embiaba dos Legados ; uno Pretorio, que governaba la Lusitania ; y otro Consular, que mandaba en lo demàs de España, con un Exercito de tres Cohortes,y tres Legados; y añade : (*a*) *De los quales el primero con dos Cohortes, guarda todo lo que està de la otra parte del Duero , àcia el Septentrion , que antes se llamaba Lusitania , y aora Galicia. A este pertenecen los Montes Septentrionales , con los Asturianos , y Cantabros.* Con estas pa-

(*a*) *Estrabon lib.* 3.

labras arguye nuestro Escritor, se prueba, que Estrabon diò el nombre de Cantabros à los Pueblos de las tres Provincias; porque aquel Legado guardaba toda la tierra Septentrional de España, desde Galicia, hasta Cantabria: Luego, ò este Legado, que mandaba en Cantabria, mandaba tambien en los *Autrigones*, *Caristos*, y *Vardulos*, ò no? Si lo primero: Luego porque eran Cantabros, y Estrabon los comprenhendiò con este nombre, no pudiendoles convenir el de Asturianos, y Gallegos. Si lo segundo: Luego, siendo cierto, que la jurisdiccion de los otros dos Legados no comprenhendia à estos Pueblos, quedaron fuera del dominio Romano, y de la reparticion, que se hizo de España. Esta consequencia es falsa, en sentir de Estrabon, quien afirma, que excepto la Betica, lo demàs de España se adjudicò al Emperador. Luego es necessario confessar, que los *Autrigones*, *Caristos*, y *Vardulos* caìan en el territorio del primer Legado, y assi que *Cantabria* se estendìa à aquellos Pueblos, y por con-

consiguiente à las tres Provincias de Vizcaya, Guipuzcoa, y Alaba.

Lo tercero se evidencia esta opinion con el mismo Estrabon, que afirma, que los *Coniscos* eran Pueblos Cantabros; y cotejado con Ptolomeo, se reconoce llama assi Estrabon à los que Ptolomeo *Caristos*; y siendo, como no es dudable, estos los Guipuzcoanos, se hace manifiesto, que ellos, y los Vizcainos, y Alabeses mas immediatos à los Cantabros, fueron todos unos.

Lo quarto, porque el mismo Estrabon, entre las Ciudades de los Cantabros, señala à *Opsicela*, y no siendo esta alguna de las ocho, que señala Ptolomeo, se reconoce, que la Cantabria tuvo mayores limites, que los de aquellas Ciudades.

En segundo lugar prueba nuestro Autor su sentencia, con Silio Italico, que (*a*) señalando los Pueblos, que siguieron à Anibal de España, para la guerra de Italia, empezando por el Pyrineo, nombra por su orden Cantabros,

(a) *Lib. 3. de Bello Punic.*

Asturianos, y Gallegos; de lo que forma el argumento mismo, que del primer lugar de Estrabon, que referimos.

El tercer Escritor, en que apoya su dictamen nuestro Autor, es Pomponio Mela. (*b*) Describe este Geographo insigne la Costa Septentrional de España, y en ella pone primero à los Gallegos, despues à los Asturianos; y prosigue, que hasta el Pyrineo habitaban Cantabros, y Vardulos. De lo qual, dice nuestro Padre, se sigue con evidencia, que las Naciones, que mediaban entre los Asturianos, y Vardulos eran de Cantabros, en sentir de Mela. Estas Regiones eran de *Pesicos*, *Autrigones*, *y Cariftos*: luego eran de Cantabros. *Autrigones*, *y Caristos*, corresponden à las tres Provincias: luego las tres eran de Cantabros.

Confirmalo con los nombres, que Mela dà à los Rios, y Ciudades de los Cantabros. Los Rios son, *Saurio*, *Nesúa*, *Deva*, *y Magrada*. Las Ciudades, *Tricio Tobolico*, *Iturissa*, *y Easson*. Y oy dia,

(*b*) *Lib.* 3. *de Sit. Orbis.*

dia, se reconocen en las tres Provincias. El *Nesua* de los *Autrigones*, es el *Nerva*, ò Ibaizabal del Señorìo; el *Deva* conserva su nombre en Guipuzcoa, y por estas señas tampoco, dice, es de otra Region el *Tricio Tobolico*; y el *Easson* es *San Sebastian*.

El quarto testigo con quien comprueba nuestro Autor su sentencia, es Julio Cesar. Este (*c*) historiando la guerra, que Crasso hizo à los *Vocacios, y Tarusios*, Pueblos de la Francia, dice, que estos pidieron socorro à las Ciudades de España *finitimas*, ò confinantes de la Aquitania; y despues declara, que estos socorros eran de Cantabros: Estas Ciudades confinantes de la Guièna, dice nuestro Autor, no podian ser otras, que de la Guipuzcoa: Luego la Guipuzcoa era de Cantabros. Este argumento es el mas fuerte, que produce nuestro Escritor, y al que no han acabado de dàr solucion los que llevan la opinion contraria, aunque excede nuestro Escritor en la acrimonìa con

(*c*) *Lib. 3. de Bello Gallic.*

con que habla de *Geronimo Zurita*, cuya memoria debe ser venerada de los Españoles, como uno de los primeros Historiadores de España, y Maestros suyos.

El quinto testimonio, que nuestro Autor produce es de Plinio, (*a*) que en la Cantabria pone un Monte Maravilloso en la Costa, del qual afirma parecia todo de hierro. Este Monte assegura nuestro Escritor no es otro, que el de *Somo Rostro* en las Encartaciones de Vizcaya, tan conocido por la abundancia, y fineza del hierro, que produce: luego porque en sentir de Plinio, las Encartaciones eran de Cantabria.

El sexto, y ultimo testigo, que nuestro Autor produce, es Lucio Floro, (*b*) quien en la narracion que hace de la guerra, que el Emperador Octaviano hizo à los Cantabros, empieza assi: *En el Occidente estaba casi sossegada toda España, sino es aquella parte, que vecina à las asperezas del Pyrineo bañaba el Occea-*

(a) *Lib.* 34. *cap.* 14. (b) *Lib.* 4. *de Gest. Rom.*

Occeano Citerior. En esta vivian libres del Imperio Romano dos poderosissimas Naciones Asturianos, y Cantabros. Contra estos, porque perturbaban la paz de sus Vecinos, tomò para sì Augusto las armas. Arguye asi nuestro Autor. Estos Cantabros, que perturbaban la paz, dice Floro, estaban immediatos à los peñascos del Pyrineo: no es dudable, que tienen esta situacion las tres Provincias: luego contra ellas fue la guerra de Augusto; y ellas son las que llama Floro con el nombre de Cantabros.

Pudo nuestro Escritor citar, para prueba de su opinion à Paulo Orosio, (c) què historiando la guerra de Augusto, dice asi: *Los Cantabros, y Asturianos, son porcion de la Provincia de Galicia, y ocupan el terreno, que desde los Montes Pyrineos se extiende por la Costa del Occeano Septentrional.* Con que se reconoce llamò Orosio Cantabros à los Pueblos de las tres Provincias.

Pudiera citar à Josepho, (d) que en elo-

(c) *Lib.6.cap.21.* (d) *Lib.2.de Bell. Judic.cap.16.*

elogio de los Romanos, dice asi: *Ni aprovechò à los Españoles, que pelearon por la libertad el oro, que nace en sus campos; ni èl estàr con tanto espacio de tierras, y mar, separadas de Roma sus Gentes; esto es los Lusitanos, y guerreros Cantabros; ni el vecino Occeano, aun à sus Moradores terrible con sus bramidos; pues dilatadas las armas mas allà de las columnas de Hercules, y bolando por las nubes de los Pyrineos, sujetaron los Romanos à su Imperio, hasta las cumbres de estos montes.* De suerte, que Josepho llama Cantabros à los moradores de los Pyrineos.

Pudiera citar à Juvenal, (*e*) que hablando de Calahorra, llama à sus Ciudadanos Cantabros, con que se reconoce era mayor la extension de la Cantabria, que el estrecho limite de las ocho Ciudades de Ptolomeo. Y à este modo pudo alegar otros testimonios, que sin duda el no hacerlo nuestro Autor serìa, porque creyò bastaban los propuestos para demonstracion de su sentencia. En

(e) *Juven. Satyr.* 15. v. 45.

En la Seccion quinta, quiere nuestro Autor, que los sucessos todos de la guerra Cantabrica fueron en las tres Provincias, no en otra; de que infiere, que las tres fueron la verdadera Cantabria. El antecedente prueba, lo primero; porque los de las tres Provincias, cómo los mas guerreros de España, harian mas resistencia. Lo segundo, porque la armada Naval Romana, que historia Orosio, desembarcò en la Cantabria, no pudo hacerlo en otro País, que el de Vizcaya, y Guipuzcoa, en donde havria comodidad de Embarcaciones, para entrar los socorros, y facilidad en sus Playas para admitirlos. Lo tercero, porque Estrabon afirma; que para esta guerra traìan vituallas los Romanos, aunque con gran trabajo, y dificultad de la Aquitania; y esto solo se puede entender, siendo la guerra en Guipuzcoa; y no, siendo fuera de las tres Provincias. Lo quarto, lo prueba con la correspondiencia de los nombres de las Ciudades, y sitios nombrados por los Autores en esta guer-

guerra. *Belgica*, dice, era en *Alaba*, donde oy eſtà *Victoria*. El monte *Vinnio*, es el *Hernio*, ò Hermio de Guipuzçoa. *Arracilo*, es en la miſma Guipuzcoa *Errecil*, ò *Arrazola* en la Merindad de *Durango*: El *Medulio*, es el *Menduria*, ò *Maduria* de la miſma Guipuzcoa. Però en eſto ultimo ſe engañò conocidamente nueſtro Eſcritor; pues conſta de Oroſio, que el *Medulio*, era un Monte, que eſtaba à viſta del Rio Miño, y aſsi dentro del Reyno de Galicia.

En la Seccion ſexta, intenta nueſtro Eſcritor ſatisfacer à varios argumentos, que ay contra eſta conſignacion, y correſpondiencia, que hemos expreſſado, entre los ſitios antiguos, y modernos, y ſus nombres; y entre ellos, para el que reſulta del teſtimonio de Oroſio, ſobre el *Medulio*, inventa la ſolucion, que los *Medulios* ſon dos montes; uno en Galicia, que es el de Oroſio; y otro de Guipuzcoa, con Floro; pero no conſtando de los Eſcritores antiguos mas *Medulio*, que uno, queda

da sin apoyo firme esta solucion.

En la Sesion septima se empeña en probar, que los *Riojanos*, llamados *Berones*, por los Romanos, fueron Cantabros; y su capital una Ciudad llamada Cantabria, que arruinò Augusto, y despues se bolviò à reedificar; y en esto ultimo tiene apoyo en San Isidoro, que (*a*) afirma, que de esta Ciudad, y del Rio Ibero, se apellidaron Cantabros.

En la Seccion octava intenta persuadir, que los Romanos no conquistaron enteramente las tres Provincias, y asi quedò en ellas la lengua Vazcuenze, que dice, fue la primitiva de España. Y en la Seccion nona desata algunos argumentos, que militan contra esta afirmativa.

En la Sesion decima propone la que llama ultima, y mejor prueba de ser Cantabricas Vizcaya, Guipuzcoa, y Alaba; y se reduce, à que en estas tres Provincias permanecen argumentos, señales, y resabios de aquellos antiguos ge-

(a) *Lib. 9. Origin. cap. 2.*

genios, coſtumbres, leyes, lenguage, y otras coſas ſemejantes de los Cantabros, para cuya prueba hace un digno elogio del valor, animoſidad, y conſtancia de los Naturales de las tres Provincias.

A la pag. 349. nos dà noticia, què los *Agotes*, que ay en el Valle de *Baztàn*, y en *Baxa Navarra*, ſon Godos de origen, que fugitivos de una derrota, que padecieron en Francia ſus Anteparſados, quando inundaban à toda Europa, ſe recogieron à aquellos Montes, y Valles, procurando ſalvar de qualquier ſuerte ſu vida. Eran entonces Nacion aborrecida de todos por ſus tyranìas, ruina, y eſtragos, que cauſaban en todas las Provincias; como tambien porque eran Gentiles unos, y otros Arrianos. En cuya memoria permanece aun oy el aborrecimiento à ſus deſcendientes. Eſta noticia nos dà ſin citar Autor de eſte origen, como deſearamos, para que con ſeguridad ſe utilizàra el Publico con eſta ſingularidad.

La Seccion once es un apendice, en que

que responde à los argumentos de Don Pedro Peralta Barnuevo, que yà quedan disueltos,

Y en la Seccion doce concluye, haciendo descripcion de la antigua Cantabria, al tiempo de la guerra de Augusto; y afirma comprehendia en su circuito las *Asturias de Santillana, y Montañas de Burgos, ò de Santander, el Señorìo de Vizcaya, la Provincia de Guipuzcoa, la de Alaba, la Navarra, la Rioja, y la Bureba.*

Toda esta obra està escrita con claridad, y elegancia; y aunque se nota alguna libertad en despreciar la autoridad, que universalmente dàn los Eruditos à los Autores antiguos, creemos puede disimularse, por la dificultad que se encuentra en conocer quando nos dexamos engañar del amor à la Patria. De que tambien es prueba la ingeniosa violencia, con que deduce las etymologias mencionadas; cuyo examen dexamos à la reflexion de los aficionados à semejantes estudios.

ARTICULO II.

ORIGENES DE LA LENGUA ESPAÑOLA, compueſtos por varios Autores, recogidos por Don Gregorio Mayans y Siſcar, Bibliothecario del Rey nueſtro Señor. Impreſſos en Madrid, por Juan de Zuñiga, en dos tomos en octavo. El primero, tiene 219. pag. ſin los principios. Y el ſegundo 342.

BUſcar el origen de una lengua en el cuerpo civil de una Nacion, es la anatomìa de mayor juicio, obſervacion, y eſtudio, que ſe puede celebrar en el Theatro de la Hiſtoria. Y aunque creemos proporcionado para eſta operacion el eſtudio del ſeñor Mayans, la preſente obra la conſideramos como de un Erudito verſado en la Literatura antigua, y Moderna, que iba recogiendo materiales para eſcribir exactamente de eſte aſunto; y provocado de alguna emulacion, abortò eſta coleccion de noticias, y obſervaciones; apreciable mas por el numero de aquellas, que por la ſegu-

seguridad de estas. El estilo de nuestro Autor, es tan natural, y proprio, que apenas le debe el Arte de la eloquencia atreverse con un precepto suyo, à mudar una gala, ò expressión mas decorosa à un pensamiento: Lo que se puede atribuir al continuo manejo de los Escritos de nuestros Autores antiguos, que hallando alguna blandura en la fantasia, con facilidad imprimen las qualidades de su estilo, como el que frequenta mucho hablar un Idioma Estrangero, que siempre conserva de èl algun dialecto, ò expressión; aunque en este Escrito de los Origenes no se conoce tanto, porque juegan mas en èl las noticias, que los discursos. No dudamos, que alguna razon muy fuerte, que nosotros no alcanzamos, le mantiene en el constanste uso de su estilo; pues podia servirle de estimulo para despojarse de qualquiera preocupacion, la nota que à sus Epistolas Latinas puso el Autor de las *Observaciones sobre los Escritos de los Modernos*, que despues de reprobar la critica, que el *señor Mayans*

hace ſobre las *Epiſtolas* del Iluſtriſsimo *Huecio*, de *Policiano*, y de *Juan le Clerc*, dice en la Carta XV. *Si ſe huviera de tomar la miſma libertad, yo dirìa deſpues de haver alabado ſu aplicacion, ſu amor à las Letras, y ſu paſsion à hacerlas florecer en Eſpaña, que ſu eſtilo eſtimable por la claridad, y facilidad, es falto de fuerza, y algunas veces de pureza, y que debiò omitir muchas Cartas poco importantes.* Por todo lo dicho no querèmos, que nueſtro Autor ſea comprehendido en el gran numero de aquellos Autores, que no pudiendo alcanzar ſu ingenio alguna nueva obſervacion en las Letras, aſpirando à la fama de Literatos, ſe empeñan groſeramente en propagar las opiniones, y coſtumbres Literatas de nueſtros Antepaſſados; antes bien reconocemos en todos ſus Eſcritos un deſeo, y aplicacion la mas exemplar à eſtablecer en nueſtra Patria los miſmos inſtrumentos, y economìas con que anhelan los Eſtrangeros à mejorar el eſtado de las Letras en la ſuya: de lo que le debemos eſtàr muy

muy agradecidos, especialmente de comunicarnos esta coleccion, en que se logran muchas, y admirables luces de la antiguedad de España; de que passamos à informar, aunque no con la claridad, y distincion que se pudiera, si el señor Mayans huviera puesto en su Escrito alguna division de assuntos, pues no la trahe, sino de solos numeros mudos.

El tomo primero contiene *los origenes de la Lengua Española, del señor Mayans*; y se introduce à tratar de ellos, ponderando el beneficio que hizo Dios al hombre, concediendole el lenguage para explicar sus pensamientos; y considerando como castigo del genero humano la multiplicacion de los Idiomas. De la lengua primitiva habla, como si ciertamente se ignorara qual fue, y huvieran sido tan descuidados los Autores Antiguos, y Modernos, Sagrados, y Profanos, que jamàs huvieran reflexionado sobre las qualidades de ella, pues dice: *Lo que yo pienso es, que la lengua primitiva, y digamoslo assi,*

Original, tenia, entre otras, tres principales perfecciones. La una era la abundancia, la qual correſpondia à lo mucho que ſe ſabia. La otra, la fuerza de la expreſsion; porque haviendoſe impueſto los nombres con gran conocimiento de las coſas, las expreſſaban con ſuma claridad. Y la otra, era una ſuma aptitud para pronunciarſe los vocablos con la mayor ſuavidad. Pero la opinion mas comun de Autores Sagrados, como *Origenes, San Geronimo, San Aguſtin, San Juan Chriſoſtomo, y otros*, afirma, que la lengua primitiva fue la *Hebrea*; lo que tambien enſeñaron, *Torniel, Saliano, Genebrardo, Bonfrerio, Uvalton, Buxtorkfio*, y han demonſtrado ultimamente el *P. Calmet*, y el *P. Coſtadeau*, probando, que la lengua *Hebrea*, fue la que hablaron *Adan, y Noè*, y ſe conſervò deſpues de la Torre de Babel en *Heber*, y en la Cananea.

Ni puede dudarſe, que la lengua *Hebrea* tuvo las ſobredichas perfecciones, porque aſsi lo han enſeñado los Eruditos, entre los quales *S. Aguſtin,*

tin en el *libr.* 8, de *Doctr. Christ. cap.* 8. la aplaude eloquente, y los Criticos Sagrados, que discurrieron sobre el estilo de los Prophetas, califican à *Isàias* de culto, y elegante; à *Jeremìas*, de rustico; y à *Ecequiel*, de un estilo medio entre estos dos: de lo que se puede inferir, como tambien de otras observaciones acerca de los Libros del *Viejo Testamento*, que se escribieron en puro *Hebreo*, esto es sin mezcla del *Chaldeo*, que pudiendose escribir en este idioma eloquentemente, y en todos estilos, que era de las qualidades sobredichas: fuera de que no era menester mas observacion que saber, que la lengua de nuestro primer Padre *Adàn*, fue inspirada, y no inventada, aunque no parece haverse querido detener nuestro Author à reflexionar sobre este punto, hablando en la forma que mas adelante se dirà: con que haver dicho: *Lo que yo pienso es*, se debe atribuìr à que no quiso repetir erudicion tan comun, pudiendo

por sì mismo tener los mismos pensamientos con que otros Eruditos reconocieron las ventajas, que la lengua *Hebrea* haze à todas las demàs; ò que le mandò su modestia no discurrir sobre un idioma en que no està instruìdo.

Nota, que la lengua primitiva perseverò hasta la fabrica de la Torre de *Babèl*, en que Dios multiplicò las lenguas, que nuestro Autor cree perfectissimas tambien, como infundidas por Dios; pero que no han podido conservarse incorruptas, ni puede probarse su incorrupcion, no haviendo idèa de las primitivas (en lo que pudiera haverse detenido algun tanto à reflexionar sobre la observacion de algunos Eruditos, que hallaron en casi todas las lenguas algunos vestigios del Hebreo) ni poderse salvar estas en la fee de la tradicion: lo que exemplifica con la Musica antigua, de que no ay idèa por ser accion passagera: però mencionada, y bastantemente perceptible en los Autores antiguos, como son

Aris-

Aristoxeno, *Euclides*, *Nicomacho Gerasseno Pythagorico*, *Alipio*, *Gaudencio Philosopho*, *Bacchio*, *Aristides Quintiliano*, *Marciano Capela*, *Boecio*, *Plutarco*, y otros; si no es que hable de los ecos de las canciones; pero si entiende las reglas, y lo que podian sujetar estas à la voz del Musico, y à la fantasia del Compositor, no havrà Erudito que ignore, que si el Cardenal *Ferrariense* no pudo averiguar la Musica antigua, despues de este Purpurado, se han adelantado la investigacion, y la observacion. Por todo lo qual se empeña à mudar de metodo, para tratar de la lengua Española: y assi explica primeramente, què cosa sea lengua en sentido proprio; y por metonimia llama lengua *à la multitud de ciertos sonidos articulados, instituìdos para unirse entre sì, de los quales se sirve algun Pueblo para significar sus pensamientos; y por ellos quantas cosas hay.* Declarada esta descripcion, afirma, que por lengua Española, entiende aquella lengua que fue-

ſuelen hablar todos los Eſpañoles, quando quieren ſer entendidos perfectamente unos de otros; añadiendo el *perfectamente*, para diſtinguir la lengua Eſpañola de la Aragoneſa, porque no es lengua general de Eſpaña; pero no ſiendolo tampoco la Caſtellana, es evidente, que quiſo poner algun defecto à la lengua Aragoneſa, y no lo encontrò por entonces, ni lo encontrarà, porque no puede haver diferencia, ſiendo el lenguage Caſtellano, y Aragonès uno miſmo; de ſuerte, que un Aragonès en la Corte, ſi quiere ocultar ſu Patria, no podrà ſer conocido, ſino por los miſmos Aragoneſes, que pueden notarle alguna voz propria de aquel Reyno, como las que tienen todos los Reynos de Eſpaña, ſin exceptuar alguno, que llaman Provinciales. Y aunque en el ſiglo paſſado ſe obſervaſſe alguna diferencia ſenſible, lo que no puede concederſe, deſpues que ſe introduxeron las Leyes de Caſtilla en aquel Reyno, no puede negarſe, que el trato con tantos Caſtellanos como hay en cada Pueblo, y junta-

tamente el que es mas instructivo, con las milicias Castellanas, aquarteladas, pudiera haberles enseñado el idioma, que es mas que corregirle una, ù otra voz, à que puede hallarsele tan noble origen como à qualquiera de las Castellanas. Y es de advertir, que en esto se opone el *señor Mayans*, al Autor del *Dialogo de las Lenguas*, sin satisfacer à las razones concluyentes, que produce con gran juicio, y claridad; como se puede vèr en la pag. 30. y 31. en que prueba ser una misma lengua la Aragonesa, y la Castellana: y se ha de suponer, que escribiò en tiempo de *Carlos V*. Se propone distinguir las lenguas empezando por la primitiva de España, para concluìr en la que oy se usa, y señalar sus origenes generales; à cuyo fin niega, que aun con probables conjeturas se pueda saber qual fue la primera lengua de España, excluyendo la tradicion por prueba inutil en este assunto. Despues de explicar en què sentido llamò *Estrabon* Barbaros à los Españoles, infiere de un testimonio de este mis-

mo

mo Geographo, que en España havia muchas lenguas; y antes de passar à discurrir sobre esto, hace una digressión, que fuera tolerable, si un lugar de *Estrabon*, que alega para evidenciar, que si huviera havido en España un solo Reynado, y govierno, huviera sido impenetrable à las armas de los Romanos, lo traduxera con algun cuidado; pero como noticias que no eran del caso, las mirò con tal desprecio, como podrà inferir el que advirtiere, que estas palabras: *Quod autem Graci ad Barbaras gentes evagati sunt, causa videtur fuisse in exiguas portiones distractio*, las traduce assi: *El haverse esparcido los Griegos entre las gentes Barbaras, parece que lo causò el destrozo en partes pequeñas*; pues se dexa vèr, que el sentido de estas ultimas palabras, es: *Parece que lo causò la division en cortas comunidades, ò sociedades*; porque la palabra *destrozo*, no es del concepto del Geographo, que solamente quiere dàr à entender, que la discordia los reduxo à muchos bandos, ò compañias, que constaban de corto nu-

numero de individuos. Y mas adelante, estas palabras: *Ad parva audaces, nihil magnum moliti, &c.* las traduce assi: *Y siendo atrevidos para lo malo, sin haver emprehendido cosa grande*, debiendo traducir *atrevidos para cosas pequeñas, ò para cortas empressas*; pues esto significa el *parva* del Latino; y el *mikra* original Griego. Todo lo qual se debe attribuir al aceleramiento con que escriviò, como notamos al principio de este Extracto; pues son notorios à todos los Reynos Literatos los adelantamientos de nuestro Autor en la lengua Latina, y Castellana.

Reconociendo, pues, que es preciso valerse de noticias Estrangeras para lograr algun juicio de las lenguas antiguas de España, quiere primero descartarse por sospechoso del Magisterio de los Griegos, sin objetarse el reparo, que algun Erudito le harà con un testimonio de *Estrabon* en el *lib.* 3. cuya autoridad la produce nuestro Autor como verdadera en muchos lugares de sus origenes: Dice, pues, *Estrabon*, hablan-

do de las cosas de España: *Iam Romani Scriptores imitantur quidem ij Græcos, sed intra modum: transferunt enim à Græcis dicta, ipsi autem de suo non multum adferunt studij; itaque ubi Græci deficiunt, non multum est quod aliunde ad explendum possit addi. Præsertim cum, & nominum celeberrima quæque Græca ferè sint.* Que es decir: *Estos Escritores Romanos, yà imitan à los Griegos, pero no de todas suertes; pues trasladan las cosas que escribieron los Griegos; mas ellos no ponen de su parte mucho estudio; y assi donde faltan las noticias de los Griegos, no son muchas las que se puedan añadir de otros Autores, para llenar la falta, expecialmente siendo Griegos casi los mas nombres de las cosas muy cèlebres.*

Es verdad, que la Nacion Griega fue inclinada à escribir fabulas; pero no se niega la verdad, que ocultan estas al estudio, y reflexion del juicio, como se vè en el mismo *Estrabon*, que sin importarle hacer patente la noticia, que *Homero* tuvo de España, explica con

gran

gran propriedad las fabulas en que poeticamente escondiò *Homero* la verdad de las noticias, que le comunicaron los *Phenìces*. Preparado, pues, nuestro Autor, con esta cautela, que sin duda la tendràn por ociosa algunos Eruditos, no haviendo que escoger en materias de antiguedad obscura, aunque sì muchas que reflexionar, prosigue queriendo probar con una noticia de *Herodotò* en su *Melpomene*, que los Griegos ignoraron mucho las cosas de España; pero nadie le aprobarà el corto estudio, y aplicacion, que puso para tratar este assunto; pues parece, que pone notas à algun Autor, y no que escribe historicamente los origenes de España; como realmente no se producen mas testimonios de los Antiguos, que los que alegò *Thomàs de Pinedo* en las *Notas à Esthephano Vizantino*, en la palabra *Gletes*, pag. 210. ni la explicacion, è inteligencia, que les dà el *señor Mayans* es tan propria, que podamos librarla de la censura, que ocurre por muchos motivos; pues primeramente arguye la ig-

ignorancia de los Griegos, de afirmar *Herodoto*, que en tiempo de *Dario*, nadie havia investigado la *Europa*; ni se sabia si la ceñia el Mar; y sobre esto se puede dudar, si esta investigacion era de toda la Europa, ò de algunas partes de ella, por haber sido ya conocidas algunas; y si la noticia del Mar, que la circuye, ò por mejor decir de toda su circunferencia, es necessaria para conocer geographicamente algunas Provincias de las muchas, que componen la *Europa*; pero sin consultar à otro Autor, que à *Herodoto*, se evidencia, que no hay razon para ninguna de entrambas dudas; porque en la misma *Melpomene* dice, este Autor, que se ignoraba su latitud, pero no su longitud, que era desde el *Tanais*, hasta la *Iberia*, ò España, y que no se tenia noticia de la *Europa* Oriental, y Septentrional, pero no de la Occidental, en que està situada nuestra España; todo lo qual se expressa en estas palabras de la traduccion de *Laurencio Vala*: *Europa à nemine investigata est, neque qua ad Orientem*,

tem, neque quà ad Aquilonem vergit, an mari claudatur. Longitudine tamen cognoscitur ad utramque accedere: entendiendo estas ultimas palabras *ad utramque* de la *Asia*, y de la *Europa*; Luego si se sabìa la longitud de Europa, no se ignoraba España contenida en esta longitud.

Demàs de esto, no hemos de creer que se careciesse, como se imagina, de las noticias de Europa, respecto de que *Herodoto* confiessa, que yà muchos havian escrito Geographia, como se vè en estas palabras: *Nempè rideo, cum multos video jam descripsisse ambitum terræ, nullum habentes in exponendo sensum, qui Oceanum scribunt circumfluere terram, tanquam tornum factam esse orbiculatam, & Asiam facientes Europæ parem.* Es ignorar los Griegos la España, dudar *Herodoto* si el Oceano corre al rededor de toda la tierra? Si esta es orbicular? Y si la *Asia* es igual en la magnitud à la *Europa*? Ignoraron los Griegos todo lo que ignorò *Herodoto*? Este ignora, porque à estas tres partes

del Orbe conocido, *Asia*, *Africa*, y *Europa*, les dieron nombres femeninos, pues dice: *Neque possum conjectura colligere, unde sit, & cum una sit terra, trifaria sint ei nomina indita, è mulierum cognominibus*: Y sin embargo de esto *Agathemero*, que floreciò algunos siglos despues, señalò las Etymologias de *Asia*, *Africa*; y *Europa* que ignoraron tambien otros muchos Geographos antiguos. Ignorò *Herodoto*, què nombre tuvo *Tartesso* antes de este; y *Pausanias* hallò, que algunos la llamaron *Carpia*. Lo que se podia probar con otros muchos argumentos; pero ninguno se necessita si se reflexiona, que lo que ignoran los Literatos, no lo ignoran los Comerciantes: pues quantas navegaciones se harìan à España sin que lo supiessen los Literatos de *Grecia*, y de *Asia*? Puedese inferir de lo que se observa en España, que despues de tantos siglos Literatos, que nos han precedido, no hemos logrado tener una mediana Geographia de España, pues si se hallan algunos fragmentos en algunos

nos Autores, están defectuosos en su especie, con lo que queda disculpado *Mr. la Martiniere* que en su *Diccionario Geographico*, no há podido excusar escribir muchos errores acerca de España, viendose precisado à valerse de los Autores Españoles, que le aconsejò un doctissimo Español; pero poco, ò nada instruido en estas materias. Dirèmos pues, que los Franceses ignoran à España, porque no se sabe demonstrativamente la circunferencia de esta Peninsula, ni las alturas de Polo de sus Ciudades con exactitud, ni su Historia Natural, y para decirlo de una vez, nada con arte de toda España? Quien puede dudar, que lo mismo que sucede à *Mr. la Martiniere*, respecto de los Españoles, sucediò tambien à *Estrabon* (à quien alega el *señor Mayans*) respecto de los Griegos, que hablan de España? Dice *Estrabon*, que *Timosthenes*, y *Eratosthenes*, y los que le precedieron ignoraron manifiestamente las cosas de *España*, y *de Francia*, pero mucho mas

las *Germanicas*, las *Britanicas*, las *Geticas*, las *Baſtarnicas*, y que tuvieron tambien una gran ignorancia de las *Italicas*, *Adriaticas*, *Ponticas*, y otras Septemtrionales; ſus palabras, ſon eſtas: *Planè ignaros fuiſſe Hiſpanicarum Gallicarumque rerum, ac multis modis magis Germanicarum*, *&c.* Quien ſe atreverà à decir que eſtas palabras afirman una total ignorancia de las coſas de Eſpaña, como lo interpreta el *ſeñor Mayans*, que dice: *No tenian los Griegos noticia alguna de las coſas de Eſpaña.* Eſpecialmente ſi atendemos el vicio, que *Eſtrabon* le nota à *Erathoſtenes*, que es eſcribir mas de las coſas que tocan à ciencia, que no de Geographia, y eſta mathematicamente, y las coſas mathematicas geographicamente: pero mejor lo diràn ſus miſmas palabras: *Is enim* (Erathoſtenes) *ſèpe delabitur ad ea, quæ ſcientiæ magis ſint propria, quàm inſtitutæ hiſtoriæ, delapſuſque eò non accuratas, ſed rudes, & craſſas concluſiones profert, quodammodo in geographicis mathematicè, in mathematicis*

cis geographicè se gerens, & utrobique occasionem reprehensoribus præbens. Y antes de esto nota otras cosas, de las quales podrà qualquiera Literato prudente inferir, què especie de ignorancia nota *Estrabon* à estos Geographos, que no quiso entender nuestro Autor. No puede acertarse cosa alguna en sus antiguedades, menos que no se sepa la geographia moderna; y si esto mismo conoce el señor Bibliothecario, quien le disculparà de haver omitido una cosa tan necessaria, sabiendo que no se lo agradeceràn los Eruditos, que dexan de escribir de una materia, porque yà està por otro Autor escrita, aunque informemente, porque no parece què sale con lucimiento al publico, el què no sale como inventor? Bolvamos à *Herodoto*. Haze mencion el *señor Mayans* de la navegacion de *Coleo*, natural de *Samos* à España, segun la relacion de *Herodoto*; pero, ni es para afirmar, ni para negar: antes bien si se quiere que sea del caso esta noticia, es contra lo mismo que quiere probar.

Haze memoria tambien con el testimonio de *Herodoto* de la navegacion de *Sostrato* à *Tarteso*, de cuya noticia infiere, que solamente este precediò à *Coleo*; pero es preciso, que la ingenuidad de nuestro Autor nos permita hazer, que *Herodoto* sea bien entendido; pues para este fin escribimos, y se leen nuestros Escritos. Las palabras con que *Herodoto* refiere entrambas navegaciones, son estas: *Erat ea tempestate id emporium id est, nundinæ, intemeratum, adeò, ut inde revertentes isti ex mercibus quæstum maximum fecerint, inter omnes quos novimus Græcos, duntaxat post Sostratem Laodamantis, cum quo nemo possit contendere*: Esto es: *Era* Tartesso *en aquel tiempo Mercado, esto es Ferias, intemerato, ò inviolado, de suerte, que bolviendo estos* (los Samios, que iban con *Coleo*) *de Tartesso, sacaron ganancia muy grande de las mercadurìas, y la mayor entre todos los Griegos que hemos conocido, por lo menos despues de Sostrato de Laodamante, con el qual ninguno puede competir*. Que sea este el sen-

tido

tido verdadero, infierese de lo que immediatamente prosigue refiriendo *Herodoto*, y es, que los *Samios* con la decima de esta ganancia, que eran seis talentos, hizieron un gran vaso de metal à imitacion del *Argolico*, y lo colocaron en el Templo de *Juno*, sostenido sobre tres colosos, ò humanos simulacros de siete codos, de lo que resultò contraher los *Samios* una gran amistad con los *Cyreneos*, y *Thereos*. Se debe pues, inferir, que ninguno de todos los Griegos que vinieron à España, logrò tantas ventajas en el comercio como los *Samios*, con quien solamente pudo competir *Sostrato*. Y si esto es lo mismo que lo que afirma nuestro Autor con estas palabras: *Y es de advertir, que solamente cierto Sostrato, havia precedido à Coleo, desembarcando en Tartesso, Emporio hasta entonces desconocido, y que por esto mismo diò ocasion à grandes negociaciones*, se dexa à la prudente reflexion de los Literatos, que anhelan à establecer la verdad de nuestras antiguedades, destruìdas con

la mala inteligencia de los Autores antiguos, y con la omision de la entera leccion de ellos, como se observa en nuestro Autor, que si huviera leido los nueve Libros de *Herodoto*, demàs de las navegaciones de *Coleo*, y *Sostrato*, huviera hallado la de los *Phocenses*, que la refiere antecedentemente *Herodoto* en su *Clio*, los quales vinieron à *Tarteſſo*, reynando en èl *Arganthonio*, y conservaron noticias tan individuales, como que *Arganthonio* reynò ochenta años, y falleciò de ciento y veinte, y otras que menciona el citado Autor.

Arguye demàs desto, de ignorante del estado de España à *Herodoto*; porque en su *Melpomene* señala el origen del *Danubio*, en el Paìs de los *Celtas*, y afirma que atravieſſa toda la Europa, desaguando en la *Scythia*. Pero es preciso averiguar quanto errò, ò acertò *Herodoto* en esta noticia. Los Geographos modernos extablecen el origen del *Danubio* en la *Suevia*, Provincia de *Germania*, entre la *Babiera* al Oriente, el *Rhin* al Ocaso, la *Helvecia* al medio dia, y la *Franconia* al

al Septentrion. *Estrabon* señala tambien su origen en la *Suevia*; y hablando de los *Suevos* en el lib. 7. dice, que es *Nacion muy dilatada, y que se extiende del Rhin hasta el Albis.* Del *Rhin*, sabemos, que divide la *Francia* de la *Germania.* Resta ahora solamente manifestar quanta era la distancia de los *Celtas*, y de los *Suevos*, ò terminos de la *Suevia*; pero el mismo *Estrabon* en el *Lib.* 4. nos enseña, que el nombre de *Celtas* lo impusieron los Griegos à todos los *Galos*, como mejor se verà en estas palabras: *Hæc diximus de Gallis, qui Narbonensem Provinciam incolunt, qui quondàm Celtæ appellabantur, Et arbitror ab his esse à Græcis nomen Celtarum universis Galatis seu Gallis inditum, ob gentis claritatem.* Esto es: diximos estas cosas de los Galos, que habitan la Provincia Narbonense, los quales en otro tiempo se llamaban Celtas, y juzgo que por estos llamaron los Griegos Celtas à todos los Galatas, ò Galos por la celebridad de la Nacion. Sabe pues, nuestro Autor, hasta donde llegaban los terminos de los

Cel-

Celtas en tiempo de *Herodoto*? Podrà aſſegurar, que no ſe extendieran quatro, ò ſeis leguas mas entrandoſe en la *Suevia*, como eſta llegò haſta el *Rhin*, y el *Albis*? Quien podrà eſtrañar eſto, ſabiendo las mutaciones que han acaecido à todas las Naciones del mundo, eſpecialmente con nueſtra Eſpaña, de la qual dice *Eſtrabon* en el *Lib.* 3. que antiguamente con nombre de *Iberia* ſe entendia todo lo que hay fuera del *Rhodano*, y del *Iſthmo*, que ſe eſtrecha con los ſenos *Galicos*: y que en ſu tiempo la terminaban los *Pyrineos*, llamandola con particular razon de nombre *Iberia*: entendiendo ſolamente con nombre de Eſpaña, la que ſe contenia dentro del *Ebro*. Eſto miſmo expreſſan ſus palabras: *Sanè cum antiquitus Iberiæ nomine intellectum fuerit quidquid eſt extra Rhodanum, & Iſthmum, qui à Gallicis coarctatur ſinubus: nunc eam Pyrena terminant, vocantque peculiari nominis ratione Iberiam: Hiſpaniæ nomine eam tantum accipientes, quæ eſt intra Iberum.* Donde pues, eſtablece *Herodoto* el origen del

Da-

Danubio? Ciertamente en mejor lugar, que el *señor Mayans* pone el credito de este respetable Historiador, y de los demàs Griegos, con estas palabras: *Pero esto mismo nos manifiesta, quan ignorantes de nuestras cosas vivian los Griegos, estando tan mal informado el Principe de sus Historiadores.*

Para dàr principio seriamente al origen de la lengua de España supone, que fueron sus primeros Pobladores *Tubal*, y su Familia; y advierte, que sigue esta opinion *para lisongear à los nuestros*. Pero olvidò nuestro Autor, que muchos Españoles no siguen al presente esta opinion, persuadidos de que es contraria à algunos textos de la Sagrada Escritura, y de que solamente tiene apoyo el mas antiguo, en un texto de *Josepho*, equivoco à los *Iberos* Orientales, y Occidentales; y assi para estos Literatos, no solo no serà lisonja, sino ofensa. Prosigue, pues, que los Griegos hicieron algunas Poblaciones en las Costas de España, de que infiere introduxeron su lengua universalmente en

ella

tella. Pero esta consequencia no es segura, pues España ha siglos, que tiene Presidios en la Africa, sin que por esto estando tan vecina le haya comunicado su idioma; con que se satisface à las colonias de *Iberos*, *Fenices*, y demàs que refiere. Aunque la colonia de *Iberos*, que nuestro Autor dice vino à España, tiene por contrario à *Estrabon*, que assegura, con autoridad de *Democrito*, en su *lib.* 1. que los *Iberos* Occidentales poblaron en la *Asia*.

Continùa con la erudicion de varios Autores antiguos, que afirman, que la lengua Española, era tan distinta de la Romana, que no se podia entender sin Interprete. Pero esto mismo es contrario al systema, que nuestro Autor sigue, de ser original la lengua Latina de la Española; y aun tambien prueba, no haver sido general la Griega en España; pues para la inteligencia de esta., no havia de menester el Senado Interprete alguno. Y examinados los testimonios de los Autores que cita, el de *Seneca* parece dàr à entender, que la len-

lengua Española era la *Cantabra*; porque hablando de la Isla de *Corcega* aquel Escritor, dice, *passaron à ella los Españoles*, y prosigue: *Lo qual se vè claramente en la semejanza de las costumbres, porque tienen los Corsos los mismos tocados de cabeza, que los Cantabros, y algunas palabras*; de suerte, que parece univocar los *Cantabros*, y *Españoles* en el Idioma.

Con el motivo de impugnar à algunos Autores, que dice, han querido negar haver sujetado los Romanos toda la *Cantabria*, interrumpe el discurso; y para probar, que los Romanos conquistaron enteramente aquella Provincia, pone dos testimonios de *Eusebio Cesariense*, *y Sexto Rufo*; pero injustamente; porque estos dos Autores hablan de las conquistas, que hizo *Decimo Bruto* en España, las que es constante, que fueron una pequeña parte de *Galicia*; por lo qual en el triunfo, le dieron el nombre de *Gallego*, como consta de toda la Historia Romana.

Para el mismo assunto cita à *Lucio Flo-*

Floro, *lib.* 4. *cap*, *ult.* (està la cita errada, y se ha de leer *lib.* 2. *cap.* 17.) De este Autor, dice el nuestro, hablò con mayor expressìon, porque despues de haver escrito, que *Luculo*, venciò à los *Turdulos*, y *Vacèos*; añade, que *Decimo Bruto*, *se estendiò algo mas*, *venciendo à los Celtas*, *y à los Lusitanos*, *y à todos los Pueblos de Galicia.* De cuyas palabras saca esta ilacion: *y es de advertir*, *que la Cantabria*, *entonces era parte de Galicia*, *segun el gravissimo testimonio de Orosio*, *Español Ilustrissimo.* En cuya proposicion padece nuestro Autor dos engaños, uno de Historia, y otro de Geographia: El de Historia, es con agravio de su ingenuidad, pues pone diminuta la clausula de *Floro*, evidenciandose con esta entera, lo que Bruto conquistò; y que no fue todo lo restante de España, sino parte de *Galicia*, entrando por la *Lusitania*, hasta llegar à vèr el Ocaso. Las palabras de *Floro*, son estas: *Decimo Bruto*, *conquistò algo mas* (que Luculo) *à los Celticos*, *y Lusitanos*, *y à todos los Pue-*

Pueblos de Galicia, *y al Rio del Olvido* (el Limia) *temido por sus soldados*; *y penetrando vencedor à la Costa del Oceano no retirò sus Vanderas, hasta que no sin horror, y cierto miedo de sacrilegio viò al Sol, que caìa en los Mares, y que apagaba su fuego en las aguas.* Por estas ultimas palabras se reconoce, que *Floro* solo afirma, que penetrò *Bruto*, à lo mas, hasta el cabo de *Finis Terræ*; y aun hasta èl no conquistò la parte de *Galicia*, que mira à la *Lusitania*, pues consta de la Historia Romana, que años despues *Julio Cesar* conquistò las Islas de *Bayona*, que estàn vecinas à la dicha Provincia, como es notorio. El error geographico, es inferir que *Bruto* conquistò en esta ocasion à Asturias, y Cantabria, porque entonces *Cantabria era parte de Galicia*: lo que quiere persuadir con el testimonio de *Orosio*. Pero es constante que *entonces* Cantabria era Provincia distinta, y enteramente fuera de la Provincia de *Galicia*, mediando entre las dos, y como Provincia tambien di-

ver-

versa, la de *Asturias*. Asi lo fueron hasta el Imperio de *Adriano*, el qual dividiò à España en cinco Provincias, y à la una llamò de Galicia, comprehendiendo en ella parte de lo que oy es Castilla la Vieja, todo el Reyno de Leon, las Asturias, y Cantabria, còmo lo dexò historiado *Plinio*, y con esta division permaneciò España hasta los tiempos de *Orosio*, que la describiò, como era en su tiempo. No obstante, que nuestro Escritor à la pag. 36. para justificar su proposicion, hablando de las guerras de Augusto, traduce de esta suerte el texto de *Orosio*: *Los Cantabros, y Asturianos, que entonces eran parte de la Provincia de Galicia, &c.* Lo qual es engaño, porque el original de *Orosio*, dice asi: *Cantabri, & Astures Gallatiæ Provintiæ portio sunt*; con que nuestro Escritor en su traduccion, añadiò *el entonces*, y permutò en *eran* el *son* de *Orosio*: De suerte, que para ajustar su pensamiento, de que *Bruto*, por haver conquistado los Pueblos de Galicia, conquistò la Cantabria,

bria, trastorna la geographia, que *entonces* tenia España, confundiendo los tiempos de *Orosio*, *Bruto*, y *Octaviano*.

En la pag.26.num.39.cita nuestro Escritor à *Eusebio Cesariense* con igual ilegalidad, pues dice afirma *Eusebio, que Neyo Pompeyo sujetò à toda Iberia*. Y con este nombre propriamente, no es comprehendida toda España; ni como podia afirmar esto *Eusebio*, que despues acuerda las conquistas de *Octaviano Cesar*? Y assi por *Iberia* debe entenderse la *Celtiberia*, que propiamente se llamò *Iberia*, pòr el Ebro.

Despues de haver probado, que toda la Cantabria estuvo sujeta al Imperio Romano, buelve al assunto, en que notarèmos una, ù otra cosa en la suposicion, de que no hémos hecho obligacion de comentar Autor alguno, sino de extractarlo, y dàr à conocer las ventajas de su estudio. Procuraron, pues, conservar la Cantabria (dice nuestro Autor) y los Pueblos vecinos su lengua, ayudandoles la rudeza en que recayeron sin el trato de las Na-

ciones cultas. Siguiòse al dominio de los Romanos, el de los Godos, y otras Gentes, que introduxeron sus lenguas, sin abolir la Romana, general en toda España, menos en las Comarcas Septentrionales. Ultimamente vinieron los Africanos, que hicieron universal en España su lenguage, exceptuando los Lugares vulgarmente sabidos. En este estado los Cantabros, que comunicaban con los Españoles refugiados en su Paìs, y que hablaban la lengua Latina, aunque corrompida, aprendieron ademàs de las voces Latinas, que por sì mismos recibieron de los Romanos, otras muchas de los Españoles; acomodandolas à sus terminaciones; y assimismo comunicaron à estos otras voces suyas: Lo que se vè en el cotejo de entrambas Lenguas, Española, y Vascongada; reconociendo en esta el origen Latino; como observò nuestro Autor en un *Vocabulario manuscrito*, compuesto en el año 1532. que se halla en la Bibliotheca Real. Acerca de lo qual, nota, que cien años ha, contò un cu-

rio-

rioso Español ciento y diez y ocho especies de bebidas: De lo qual, y de otras cosas infiere, que se hallan en el Vascuenze poquissimas voces puramente Vascongadas. Por lo qual desea mucho un Diccionario cumplido del Vascuenze, para verificar su pensamiento. Cree, que no puede hacerse juicio de la antiguedad de este Idioma; y aunque la juzga grande, pero no incorrupta; respecto de haver sido la Cantabria tantas veces invadida, y arruìnada, con que recibiò la mezcla de las Naciones dominantes, que refiere de *Estrabon*, de *Idacio*, del *Abad de Valclara*, *San Braulio*, y *D. Lucas*, *Obispo de Tuì*, *Fredegario*, *Aimoino*, del *Chronicon* antiguo del Monasterio de *San Benigno Divionense*, y de *Don Rodrigo Ximenez*; afirmando en fin, que calla otras muchas sujeciones de la Cantabria, que mediaron hasta que fue agregada à la Corona de Castilla. De passo se advierte, no haver tenido noticia de otro libro impresso en Vascuenze, sino *la Traduccion del Testamento Nuevo*,

que faliò à luz año de 1572. y atestigua *Don Nicolàs Antonio*, que estaba en la Libreria del Cardenal *Francisco Barberino.*

Recobra otra vez el assunto, que era la Lengua Española, notando las circunstancias de la recuperacion de España de los Mahometanos, como son, introducir la lengua *Romano-Española*, al passo que se iban recobrando las tierras, y tomar algunas especialidades de las lenguas, que se les ofrecian para el trato; lo que ofrece manifestar muy por menor en su *Gramatica Española.* Pero es digno de notarse, que assegurando haver conservado los Christianos en los Lugares fuertes de los Pyrineos la Lengua *Romano-Española*, se olvide del *perfectamente*, que puso en la pag. 8. tratando de la difinicion de la Lengua Española, y se contradiga aora, diciendo: *Primeramente debaxo de la conducta del Santo, y animoso Varon Juan de Atarès; y despues debaxo de Garci-Ximenez, que diò feliz principio à los Reyes de Sobrarve, fueron*

ron conquistando à Aragon, y Navarra, tambien procuraron conservar su Lengua Romano-Española; y de esto, y de la vecindad, y trato de los Aragoneses, y Castellanos, nace la grande conformidad, entre una, y otra Lengua, Aragonesa, y Castellana: Aunque antiguamente la Aragonesa se conformaba mucho mas con la Valenciana, ò por decirlo mejor, era Lemosina. Mas si la lengua Lemosina, como dice nuestro Autor, vino de Limoges, y passò primero à Cataluña, donde la hicieron lengua propria, què à Valencia; porque la Aragonesa huvo de conformarse mas con la Valenciana, que con la Catalana, que es la misma? Siendo, pues, las Lenguas Castellana, y Lemosina de un mismo origen Latino, era preciso notar la razon de las inflexiones de entrambos modos de hablar, segun la disposicion del lenguage, que acababan de despojarse, que era mas conveniente, què historiar la erudicion, que logrò el Lemosin, no dudandose de su existencia entre los menos instruìdos.

Eſtablece por Dialectos de la lengua Lemoſina, la Catalana, la Valenciana, y Mallorquina. La Catalana dice, ha recibido muchos vocablos de la Franceſa: la Valenciana, de la Caſtellana; (quiere decir de la Aragoneſa, con quien tiene mas trato, y comercio;) la Mallorquina, como hija de la Catalana, le ha imitado à ſu madre. Entre los Dialectos de la Lengua Caſtellana cuenta, como principales el Caſtellano, y el Portuguès, incluyendo en eſte el Gallego; y probando la conformidad de entrambos Dialectos, de que *Duarte Nuñez de Leon* ſeñalò al Portuguès los miſmos Origenes, que *Alderete* al Caſtellano.

Procurando ſatisfacer al deſeo que ſupone de algunos curioſos de ſaber el principio, progreſſo, y perfeccion de la Lengua Caſtellana, informa de lo que el *M. Antonio Nebrija* eſcribiò en el Prologo de ſu Arte de la Lengua Caſtellana, en que dice: *Que tuvo ſu niñez en tiempo de los Juezes, y Reyes de Caſtilla, y de Leon; y comenzò à moſtrar ſus fuerzas en tiempo del Rey Don Alon-*

Alonso el Sabio; por cuyo mandado se escribieron las siete Partidas, la General Historia, y fueron trasladados muchos libros de Latin, y Arabigo en nuestra Lengua Castellana, la qual se extendiò despues hasta Aragon, y Navarra, y de allì a Italia, siguiendo la compañia de los Infantes. A lo que añade, que despues de *Antonio Nebrija*, se mejorò algo esta Lengua en el Reynado de *Carlos Quinto*; y se perfeccionò muchissimo en el de *Phelipe Segundo*: De suerte, que à tanta perfeccion yà no hay que añadir, sino mayor espiritu, y arte, y esta dissimulada. Con que los Reynados de *Phelipe III.* de *Phelipe IV.* y de *Carlos II.* se passaron sin merecer nada, ni sus Historiadores, ni sus Poetas, ni sus Philosophos Morales! No hallarà ingratos el *señor Mayans*, que le subscriban.

Presupuestas las varias Lenguas de España, y que estas no son las mismas que las que se usaron muchos siglos hà, passa à averiguar con bastante erudicion los Origenes de la Lengua Castellana, probando primero con robustissi-

simos argumentos la utilidad de esta averiguacion, y del estudio Etymologico: en el qual propone Autores con varios defectos; unos, que escribieron Origenes de su Lengua por hacerla independente de las demàs; entre los quales pone à *Marco Varron*, y à *Goropio Becano*, con justa razon; otros, que sabiendo Lenguas, y escribir sin passion, no practican las reglas Etymologicas; entre los quales cuenta à *Alexio Venegas*; y de passo informa de un exemplar manuscrito de las *Etymologias Españolas*, atribuìdo à F. S. que nuestro Autor interpreta, *Francisco Sanchez*, y que viò en la Real Libreria de *S. Lorenzo*: Otros, que saben los Canones Etymologicos, pero abusan de ellos; entre los quales refiere à *Gil Menagio*. Esto supuesto, amonesta nuestro Autor, que siendo preciso saber varias Lenguas, reglas para deducirlas, y tener discrecion para su uso, procuren los Etymologistas Españoles poner mayor estudio en las Lenguas con este orden de mayor aplicacion: La *Latina*, *Ara-*

Arabe, *Griega*, *Hebrea*, *Celtica*, *Goda*, *Punica*, *y Vizcaina*; pero no todos los Eruditos aprobarán este orden, respecto de que las voces que se hallan en el Arabe, por exemplo, son gran parte de ellas del Hebreo; y teniendo à esta por madre, puedo engañarme, si no pongo mas estudio en la Madre, que en la Hija.

Siguiendo, pues el methodo propuesto, comienza por la Latina, que la prueba tan conforme, como se experimenta en la industria de muchos Autores Españoles, que escribieron varios opusculos en Latin, y Español, con unas mismas voces, como son: *Juan de Mena*, *el Autor del Dialogo de las Lenguas*, *el Maestro Fernan Perez de Oliva*, el Doctor *Luis Gonzalez*, *Don Francisco de Castilla*, *Juan de Guzman*, el Maestro *Martinez*, el Licenciado *Diego de Aguiar*, *Sor Juana de la Cruz*, y otros. Advierte, que se busquen las etymologias en la suprema, media, y infima Latinidad; en los Glossarios, en los Instrumentos, y en los primeros Libros

bros Españoles, en que se vè como el Latin se iba corrompiendo: De lo qual pone algunos exèmplos. Obſerva la corrupcion de la Lengua Latina mas viſible, deſpues de la entrada de los Arabes en Eſpaña; pero no menciona ſi el Latin, que ſe hablaba en tiempo de la Dominacion de los Romanos en Eſpaña, era, como el que ſe hablaba en Roma; ò ſi ſe hablaba Latin en las Ciudades, y en las Aldeas, y Poblaciones ruſticas, donde caſi no havia comercio tal vez con los Cultos de la Latinidad, que eſtorvaſſen la ſobredicha corrupcion, ò no impidieſſen la conſervacion de las voces de las Lenguas mas antiguas, que aun oy ſe uſan, como *liebre*, *pala*, *retama*, *cayado*, *cola*, &c. Como quiera que ſea, prueba ſu propoſicion con el *Indiculo Luminoſo de Alvaro Cordovès*, en que ateſtigua, que menoſpreciados los Libros Sagrados, y Interpretes mas claſicos ſe aplicaban los Chriſtianos à la letura de los libros Arabes, y Chaldeos.

Quan afectado eſtuvo el Lenguage La-

Latino, con la mezcla del Arabigo, lo prueba con unos Fragmentos, que cita de *Elipando*: Fundando la mayor prueba en la propria opinion, que reduce los vocablos Arabigos de nuestra Lengua à una vigesima parte, contra *Escaligero*, que con mayor acierto dixo una quinta parte; y *Martin Zeilero* en su Itinerario de España, y Portugal, dice: *Es comun opinion, que fuera de los vocablos Godos, y Griegos, que se hallan en la Lengua Española, es, à lo menos la quarta parte de esta, Arabiga. Testifica esto un Librito dado à luz, con este titulo: Vocablos Arabigos, introducidos en la Lengua Castellana, recopilados en Granada por el Santo Oficio. Leìdo este con cuidado, al que supiere la Lengua Latina, ò Italiana, con facilidad podrà entender lo restante de la Española.* Lo qual se podrà demonstrar concluìdo el Diccionario de la *Academia de la Lengua Española*, y sus Apendices; y aun antes si importare.

Despues de la Arabe, reconoce por la mas abundante à la Griega, mostran-

trando algunos exemplos, que tenemos de voces Griegas de cosas de Religion, Artes, y Ciencias, y del uso civil. Y acerca de lo que escribe *Alderete* en el *Lib.* 3. del *Orig.* de la *Leng. Cast. cap.* 3. que fundaron en España los Griegos muchas colonias, dice, que no se atreverá à afirmar, que todas las Poblaciones, ni aun la mayor parte de las que tienen nombres Griegos, ayan sido colonias Griegas. Lo que prueba con un testimonio de *Platon* en su *Cricias*, ò *Atlantico*, en que dice, que *Solon*, investigando el sentido de los nombres los traduxo à su lengua, como lo havian hecho los Escritores; pero no puede acertarse, quando tan absolutamente se difine; pues aunque los Griegos pusieron nombres à muchas cosas del Orbe conocido en su tiempo, fue à las mas celebres, como dice *Estrabon*, y no es creible, que à las Poblaciones retiradas del comercio las pusieran nombres; y à muchas que el trato las hacia visibles à todas las Naciones, no se los mudaran. Debia tambien el *señor*

Ma-

Mayans, pues se vale de *Platon*, seguir al mismo en el conocimiento de los *Onomothetas*; de los quales dice: *No confessamos poco antes, que aquellos que impusieron nombres à cada una de las Ciudades, assi Griegas como Barbaras, son Onomothetas, esto es Fundadores, ò inventores de los nombres, y que la arte que contuviera esta facultad, es fundatriz, ò inventora de nombres?* Y siendo esta Arte, poner el nombre à una cosa, segun se juzga su naturaleza, se havia de distinguir, si el nombre de una poblacion conviene à su situacion, ò à alguna de sus qualidades civiles, ò naturales, como es tener el nombre por un sucesso, por un Heroe, por las costumbres de sus habitadores, por la mayor abundancia de una planta, ò por otras cosas, que son notorias à los Historiadores. Cree el *señor Mayans*, que los Griegos sabìan las lenguas de España, sin habitarla, para que conocida la voz, como dice *Platon* de *Solon*, traduxeran los nombres Barbaros de cosas desconocidas à su idioma? Lo mas

mas que puede aventurar nueſtro juicio es, que à los nombres Phenicios, ò de otras gentes les dieran la inflexion Griega, como lo hicieron los Latinos con los Griegos.

Y en ſupoſicion de que *Platon* tambien confieſſa en ſu *Cratylo*, que los Griegos tomaron muchos nombres de los Barbaros, eſpecialmente de los que viven baxo de ellos, por lo que recela, que la voz *Pyr* ſea *Phrygia*, reſpecto de que la uſaban los *Phryges* con corta alteracion, y no era facil acomodarla à la lengua Griega; dexarèmos al Eruditiſsimo *Alderete*, en poſſeſsion de ſu penſamiento, haſta que el *ſeñor Mayans*, nos produzca ſuficientes examenes de dichos nombres: y halle que reſponder à los miſmos teſtimonios, que alega en la pag. antecedente de *Seneca*, y *San Geronymo*, que no pudiera haverlos encontrado mas convenientes, ſi los buſcara contra ſi miſmo; pues *Seneca* dice en la *Conſolatoria* à ſu madre *Helvia*: *Què admiracion no ſe concilian las Ciudades Griegas, en medio de las*

las Regiones de los Barbaros? El lenguage de Macedonia entre los Indios, y Persas? La Scythia, y todo aquel trecho de gentes fieras, è indomitas, està ostentando las Ciudades de Acaya, edificadas en las Riberas del Ponto. Ni la crueldad de un hybierno perpetuo, ni los genios de los hombres fueron obstaculo, para que trasladassen sus habitaciones, haciendose semejantes al horror de aquel Clima. En Asia hay una muchedumbre de Athenienses. Solamente Mileto, derramò en diversas partes una poblacion de setenta y cinco Ciudades. Toda la Costa de Italia, à la qual baña el Mar inferior, fue la Grecia Mayor. S. Geronimo, *en sus questiones Hebraicas*, dice así: *Leamos los Libros de las antiguedades de Varron, y de Ticinio Capiton, y al Griego Phlegonte, y aun à los demàs Autores mas Eruditos, y verèmos que casi todas las Islas, y las Riberas, y Tierras de todo el Orbe, vecinas al Mar, estàn ocupadas de habitadores Griegos, los quales, como arriba diximos, posseyeron todos los Lugares Maritimos, desde los Montes*
Ama-

Amano, *y Tauro*, *hasta el Oceano Britanico*. Es de advertir, que este espacio que pone *San Geronimo*, desde dichos Montes hasta el Occeano *Britanico*, es toda la Costa del Mar Mediterraneo, desde la *Cilicia*, *y Capadocia*, Provincias de la *Asia*, hasta España, y de esta hasta el Mar de *Inglaterra*; con que no excluye ninguna de las Costas de España. Imaginarèmos pues, que los Griegos pusieron nombres à las Poblaciones de España, encerrados en sus Gabinetes? Repite en fin, que tenemos muchas voces de Origen Griego, como lo demuestran *Francisco Sanchez*, el *Doct. Bernardo Alderete*, *Vergara*; y en la lengua Portuguesa, *Andrès de Resende*, *y Duarte Nuñez de Leon*, los quales hicieron indices de las voces Españolas, que se deducen del Griego.

Siguese la lengua Hebrea, que introduxo con su codicia muchas voces en la lengua Española, especialmente de Religion. El origen de la Fenicia se prueba con las fundaciones de Carthaginenses, y Fenicios, que mencionan

ſian *Saluſtio* , *Eſtràbon* , *Plinio* , *Horacio* , *y Polybio*. De la Celtica conſta de *Severo Sulpicio* , y de *Sidonio Apolinar*, que ſe hablaba en ſu tiempo ; pero que eſta ſe hablara en Eſpaña , lo infiere de haver havido Celtas en la Eſpaña citerior , y ulterior. Màs de un Lugar de *Eſtrabon* , reſulta una dificultad que coſtarà alguna reflexion, y eſtudio componerla con lo que diſcurre nueſtro Autor de la lengua Celtica , y es decir eſte Geographo en ſu Libro 4. *Hay algunos* , *que dividen la Galia de tres ſuertes* , *en Aquitanos* , *Belgas* , *y Celtas*; *De los quales los Aquitanos diferentes ciertamente de los demàs* , *no ſolamente en la lengua* , *ſino tambien en los cuerpos* , *ſon mas ſemejantes à los Eſpañoles que à los Galos*. La razon de dudar es; porque nueſtro Autor, dice : *No ſolo Severo Sulpicio* , *contemporaneo de San Geronimo* , *ſino tambien Sidonio Apolinar* , *Eſcritor del Siglo Quinto afirman*, *que en ſu tiempo aun ſe hablaba la lengua Celtica. Y ſi eſto ſucedia en la Aquitania*; *de creer es*, *que en algunos parages*

de España, se conservarìa tambien mucho tiempo. Estas ultimas palabras, tienen tambien otro inconveniente que salvar, y es, que haviendo precedido los Celtas à los Cartaginenses; como prevaleciò la lengua de aquellos, y no la de estos, que fue posterior, y ocupò la mayor parte de España? *Julio Cesar* confirma estos reparos, pues dice: *La Galia està toda dividida en tres partes: de las quales la una habitan los Belgas, otra los Aquitanos, y la tercera los que en su lengua se llaman Celtas, y en la nuestra Galos. Todos estos difieren entre sì en la Lengua, en los Institutos, y en las Leyes.* Si es licito en fin, congeturar en antiguedad tan obscura, pudieramos discurrir, que el idioma que llaman Celtico, *Sidonio*, y *Severo Sulpicio*, es el *Lemosin*, que por el passo que le permitiò Cataluña, y despues Aragon, se introduxo, y estableciò como lengua universal en el Reyno de Valencia. El motivo de esta presuncion, nace de las referidas palabras de *Estrabon*, que afirma que el lenguage de los

los *Aquitanos*, era mas semejante la Español que el de los Galos, como aùn oy el idioma Lemosin es mas semejante al Español, que el Francès.

Prosigue el *señor Don Gregorio*; *es verosimil, que el antiguo lenguage Español, y el Celtico, como tan vecinos uno de otro, fueron dialectos de otra lengua, la qual me persuado fue la Punica, por la correspondencia que tienen muchas voces de Montes, Rios, y Ciudades de España, que son los nombres que mas duran, con los de esta lengua*: No dà otra prueba; y esta solo puede hacer verosimil, que el lenguage Español sea dialecto del *Punico*; pero no prueba, que lo sea el *Celtico*, antes sì es enteramente inverosimil, ò mas bien imposible, que el Celtico sea dialecto del *Punico*. Porque confessando el *señor Mayans*, y es testimonio de *Estrabon*, que los Celtas ocuparon la España primero que los Cartaginenses, es absurdo muy repugnante, querer hacer à el lenguage de los primeros dialecto de los posteriores. Hace relacion

cion de algunas voces Celticas, què recogieron los Latinos; las quales no hallandose en el Vascuenze (dice nuestro Autor) es señal, que esta no fue lengua general de España: restando aùn la duda, si las que permanecen en el Vascuenze, eran proprias, ò del antiguo Español, que tenia muchos dialectos, hijos de una misma lengua, pero muy conformes, como se infiere de muchas voces que se presentan, en las quales se observa una misma terminacion; y de passo se celebra justissimamente la erudicion, y eloquencia del clarissimo *Don Manuel Martì.*

Despues de la Celtica, se dà lugar inmediato à la Goda, lengua tambien de los Vandalos, segun *Procopio*; y aunque parece que debia anteponerse à la Griega, y Hebrea, por la uiversalidad de la dominacion, y haver introducido los Godos las letras Gothicas, se le dà este lugar en la serie propuesta. No se omite la memoria de la prohibicion de la letra Gothica, y de la introducion de la Romana, ò Francece-

cesa ; con la qual se perdieron los Libros Godos , y consiguientemente sus vocablos : aunque quando vino esta Nacion , yà estaba conaturalizada la lengua Latina , y su cuidado solo era de la reputacion en las Armas : como el de los Españoles despreciar su lengua , que despues hizo apreciable la Christiandad , que prueban los apellidos ; y diò ocasion à recoger los fragmentos de este idioma à varios Eruditos , como *Alderete* , *Olao Magno*, *Duarte Nuñez de Leon*. Ultimamente se explica la voz *Sayon* , tan frequente en nuestra España , que en Godo significa *Explorador* , ò Ministro publico , y equivale à Alguacil.

Del Vascuenze tenemos muchas voces , por el trato de los Vizcainos en las Castillas , pero no todas las que propone *Oihenarto* , de las quales se explican algunas, como *Galduda* , *Zatico* , cuya Etymologia se dexa al examen del Erudito Lector.

Presupuestas las Lenguas Matrices, se señalan estas reglas de Etymologìas:

Quanto menos ha ſido el Comercio de las lenguas, tanto menos vocablos tiene una de otra. El comercio de los Libros hace preſentes los tiempos, y Lugares mas diſtantes para la comunicacion de las voces; y lo miſmo ſe grangea con las navegaciones. La vecindad de las Naciones, hace mas conformes las lenguas. La introducion de los vocablos es correſpondiente al trato. Las Naciones dominantes, introducen ſu lengua: y tambien los advenedizos. Las lenguas menos eruditas, toman mas voces de las mas eruditas, que al contrario. Las coſas ſuelen conſervar los nombres que tienen en los Païſes donde ſe inventaron, ò ſe hacen mejor, por diſtantes que eſtèn. Las Etymologias, ſe hallan, unas en la lengua propria, y otras en la eſtraña; y en una ſola, y tambien en muchas lenguas. Las palabras compueſtas ſe ſuelen buſcar en diferentes lenguas. El origen de algunas palabras, ſe halla en dos dicciones de otra lengua. Las Etymologias, unas veces ſe ſacan por el conocimiento

de las cosas significadas; otras por las mismas cosas, y por las palabras que las significan; y otras solo por las palabras. De las que se sacan por el conocimiento de las cosas, se exemplifica en la palabra *Bigardo*; la qual según *Alvaro Paez*, ò de *San Payo*, Franciscano doctissimo, trae su origen de unos Hereges, que en su tiempo huvo en Alemania, Italia, y Proenza, llamados *Bigardos*, y *Beguinos*, los quales no queriendo professar Obediencia, vivian muy libre, y desordenadamente; y sin embargo, querian ser tenidos por Frayles de la Orden de *San Francisco*, y por unos Apostoles; pero muchos de ellos por sus errores, y embustes, fueron quemados como Hereges pertinaces, por orden del Papa *Juan* XXII. Explicase tambien el origen de la palabra *Ginete*, y de la *via Lactea*, ò camino de *Santiago*; pero esta ultima pocos se la aprobaràn. Assimismo se señalan las Etymologias, cuya averiguacion pende de la Historia, como *Santelmo*, que es de San *Telmo*, ò *Termo*;

Vellaco, que es de *Valaco*, ò natural de *Valaquia*, antiguamente infamada de fraudalenta, y engañosa; *Bergante* de *Brigante*. Averiguanse tambien las Etymologias, por la conformidad con la cosa significada, como *Bomba*, *Sylvo*; y por tener conocidas las raìces de las voces. Finalmente se notan varios accidentes, que se observan en las deduciones de las voces, por razon de las translaciones; y se amonesta, que quando una misma voz se halla en diferentes lenguas, no se ha de decir que se origina de otra, sino que passò de una lengua à otra; prefiriendo tambien, quando se duda de què lengua se deduce, aquella en que con mas expression se halla.

Todas estas reglas se demuestran con exemplos, y erudicion muy propria del assunto; pero pudiera ser mas loable, si apartandose un poco de la generalidad de algunas reglas huviera descendido à proponer, para demonstracion de los Origenes de las lenguas de España, algunos principios, ò Datos, que

que se hallan en las Historias, y otros instrumentos que hablan de España; por exemplo, que segun *Estrabon* la lengua de los *Aquitanos* era mas semejante à la de los Españoles, que la de los *Celtas*.

Que los *Judios* expulsos de España, que habitan el *Asia* Menor conservan aun al presente la Lengua Española; pues *Thurnefort*, en su *Viage Oriental*, afirma, que oyò hablar Castellano en dicho Paìs, tan bien como en Madrid. Que los Griegos, que habitaban mezclados con los *Emporitanos*, jamàs quisieron admitir el Lenguage de los Españoles, conservando el suyo siempre puro, hasta que se rindieron, y recibieron la lengua de los Romanos; como consta de esta inscripcion, que se hallò en una columna, entre las ruìnas de los *Empuritanos*; y refiere *Ambrosio Morales*.

*** *** ***

Em-

EMPORITANI. POPULI. GRÆCI.
HOC. TEMPLUM. SUB. NO-
MINE. DIANÆ. ÆPHESIÆ. EO.
SÆCULO. CONDIDERE. QUO.
NEC. RELICTA. GRÆCORUM.
LINGUA. NEC. IDIOMATE.
PATRIÆ. IBERÆ. RECEPTO.
IN. MORES. IN. LINGUAM.
IN JURA. IN DITIONEM.
CESSERE. ROMANAM.
M. CETHEGO.
ET L. APRONIO. COSS.

De estos, y semejantes principios, se pueden sacar algunas conclusiones mas seguras, que de las reglas propuestas, pues con la inscripcion, que acabamos de referir, yà se falsifican las reglas de los num. 109. y 110. que conforman las Lenguas por razon de vecindad, y trato. Y aunque se puede decir, que todos estos documentos suponen el conocimiento de las Historias, tambien responderà el Erudito que se halle versado en todas las Lenguas, que se pro-

po-

ponen, que no necessita de que le dè reglas el que no ha manifestado el estudio de todos los idiomas mencionados. Aspera serìa esta respuesta; y assi antes que llegue la ocasion de proferirla, podrèmos escusarla, si se quiere tener presente, que el que es verdaderamente Erudito no buscarà las etymologias, sino que las hallarà.

Buelve à repetir quan conveniente es, que los Etymologistas tengan conocimiento de muchas Lenguas; y para mejor direccion traslada una division de las Lenguas Matrices, que hizo *Joseph Escaligero*, y se halla en la *Diatriba de las Lenguas* de los Europeos, que se reduce à quatro Matrices Mayores, señaladas en estas palabras: Deus, Theos, Godt, Boge, que son: La *Latina, Griega, Teutonica, y Esclavonica*: De las quales se deducen otras Matrices Menores, ò hijuelas. Con esta noticia se introduce otra vez à prescribir mas principios para buscar las etymologias; pero respecto de los sobredichos, son de poca consideracion para ex-

extractados; y tambien parece, que nuestro Autor los propone, para no defraudarnos del conocimiento de su fecundidad, y de algunas noticias acerca de los vocablos de *Germania*, de que escribiò un Vocabulario *Juan Hidalgo*; de la *Junciana*, de *Salamanca*; de la *Gerigonza*; y de los *Gueux*, ò mendigos de Francia.

Despues de advertida la distincion en las voces de Letras radicales, y serviles, passa à señalar unos Canones para saber las Letras, que se suelen añadir, quitar, ò mudar en el principio, medio, ò fin de las dicciones, imitando à *Vossio* en su *Etymologico*. Sin embargo, observense con cuidado; porque algunas etymologias no son legitimas, y algunas voces se entenderàn que son Latinas, y son Griegas, como *Basis*, *Asparagus*, *Ænigma*, *Crypta*, *&c.* La ethymologia tambien de *Jaqueca*, no es de *Cachexia*, porque esta voz Griega, solamente la entiende la Medicina por una mala disposicion de todo el cuerpo, que se opone à una buena, y entera dis-

po-

posicion, perceptible con la vista, y el tacto; como es, gruesso, ò flaco; blando, ò duro; de buen, ò mal color: Es una especie de *Cacochymia*,, y en fin con ninguna de todas sus acepciones ha significado jamàs la *jaqueca*. Ni *aventar* es de *Amentare*, porque este verbo significa *atar*; y *aventar* es exponer, ò arrojar al viento. Ni *ampo* es de *Lampron*, sino de *Lampe*, que es espuma. Ni *Sirop* puede assegurarse, que sea voz Arabe; porque aunque *Gerardo Cremonense* dice, que *Sir* es medicina Indica, ò de la India; esto mas favorece la etymologia que le dà *Ethio*, que es quasi *Siria-opos*, ò licor, que usan los Syrios, con lo que no se expressa, que sea voz propria del Arabe. Continùa tratando de la enumeracion de las mutaciones de las Letras, à cuyo assunto ofrece un nuevo Systema de *Rethorica*, que contenga todos los demàs, y lo que alcanzare de propria observacion, que creemos serà obra muy util para nuestra Patria.

Dis-

Discurre asimismo con mucha puntualidad, sobre la Sylabacion Española, de que trahe muchos exemplos; cuyas observaciones, dice nuestro Autor, que si se ignoran, se pierde la invencion de muchas etymologias, y el verdadero, y uniforme modo de escribir; pero no repara en que con su orthographia se desfiguran las voces: Lo que es repugnante à la exquisita diligencia de prescribir reglas para hallar etymologias; pues el quitar la *H*, y la *Y* por exemplo, de las voces Griegas, no es otra cosa, que borrar para siempre de nuestra Lengua el conocimiento del origen de nuestras voces escritas; y viene à ser lo mismo, que borrar las inscripciones para averiguar mejor las antiguedades, en monedas, medallas, ò edificios; por lo que esperàmos de la ingenuidad de nuestro Autor, que assi por estos inconvenientes, como por el respecto, que debemos al juicio de tantos Romanos; y la reverencia, que se debe à las Lenguas Madres, à quienes no podrèmos ser de otra suerte

agra-

agradecidos, reflexione sobre este reparo, con el mismo desaproprio de juicio con que destina sus afanes Literarios, para solo el bien comun.

Acerca de la sylabacion dice, que se ha de observar, que la Castellana es muy diferente de la Latina, y asi muy otra, que la que propuso la *Real Academia*; pero supuesto, que ofrece demonstrar esta materia en su *Abece Español*, suspenderèmos hasta entonces el juicio, advirtiendo entre tanto, que no tenemos lengua propria, aunque tenemos idioma para hablar; y sobre este supuesto, se fundarà la induccion con tanta seguridad, como el que fabrica en fundo ageno sin transferir su dueño el derecho.

Nota asimismo nuestro Autor, que para las etymologias, se han de observar las finales de los vocablos para la mutacion, que se hallan mejor en unos casos que otros, y en unas personas mejor que en otras; en los adjetivos, segun las terminaciones; en los verbos, mejor en el infinitivo. Ponderase otra

vez el gran juicio, y estudio, que es menester para acertar en las etymologias; y pues se interrumpe el assunto, debemos creer, que fue para hacer lugar à una mal entendida confessión de *Gil Menagio*, que decia, que havia cinquenta años, que estudiaba su lengua, y todavia no la sabìa; pues es evidente, que lo que este eruditissimo Varon ignoraba de su Lengua, lo ignoraba toda su Nacion; y lo que le restaba de saber, es lo que precisamente debia ceder à la investigacion de otros Literatos que le succedieran; porque con esta ley nacimos, que nos precisa à la imperfeccion de todas nuestras obras, y conocimientos; de suerte, que quede à nuestros venideros, que enmendarnos.

Discurre despues de esto sobre la perfecccion, è imperfeccion de la variedad de Origenes en las Lenguas, reconociendo un provecho, que es mantener la memoria de las antiguas invasiones de las gentes, &c. Lo que convence con la observacion de *Estrabon*,

de

de *Marco Agripa*, citado por *Plinio*; y con evidentes exemplos, que pone en las palabras *Beni*, *Medina*, y *Burg*, que antepueſtas ſignifican Poblacion, y Ciudad fundada por Moriſcos (aunque tambien pudiera decir poſſeida) y la ultima Alemana, Lugar pertrechado. Atribuye tambien la multitud de vocablos de varias lenguas, à la variedad de climas, que ha hecho variar los Organos de la voz; y aſsi eſta como otras obſervaciones, eſtàn yà muchos años ha aprobadas; pero ſon tan obvias, que qualquiera Docto puede ſer Inventor de ellas. Con la miſma facilidad advierte, que la Lengua Eſpañola, no es la que nos hace falta para hablar, ſino la falta de habilidad para hablar la que tenèmos; por que es abundantiſsima, no porque tenèmos voces con que ſignificamos muchas coſas, que otras lenguas no tienen vocablos con que expreſſarlas, ni por los Diccionarios, que todos juntos en uno, ſerìan mui pobres: à cuyo aſſunto ſe hace lugar al informe del *Diccionario* de *Ne*-

brija, *y de la impression de Salamanca*, de 1492. que logra la estimacion, y lugar que merece en la copiosissima, y selecta Librerìa de nuestro Autor; juntamente con el de *Alfonso de Palencia*, impresso en Sevilla en 1490. se menciona tambien el de *Rodrigo Fernando de Santa-Ella*, que se halla en dicha Librerìa. Refierese de *Antonio Nebrija*, que estando postrado de una enfermedad en la cama, suspiraba dexar imperfecto el *Arte*, y *Diccionario*, que algunos ignorantes se atrevieren à añadir, y à cuyo Maestro trata con poco decoro el Autor del *Dialogo de las Lenguas*, con demasiada presuncion, segun el parecer de nuestro Autor; pero reflexionando bien sobre las señas que nos hà dexado el Autor del *Dialogo*, creemos, que hasta ahora no ha havido para escrivir de esta materia, ni estudio mas bien fundado, ni juìcio mas seguro, ni observacion mas delicada; por lo que podìa presumir la competencia con *Nebrija*, que este fue mas feliz en ser primero. Con motivo de estas

estas memorias, se dice que el *señor Mayans*, reimprimiò la *Orthographia Castellana* de *Antonio Nebrija*; y asi esta como su *Gramatica Española*; se assegura ser Obras dignisimas de aquel gran Maestro.

Explica el sentimiento de no poder decir con certeza; quien fue el Autor de un Dialogo tan docto, y discreto; pero assegura, que floreciò este ingenio en tiempo de Carlos V. que sabia la Lengua Castellana, como el que mejor en su tiempo.; y entendia la Griega; y debia añadir nuestro Autor, que tambien la Hebrea, y con perfeccion la Latina; y la Italiana; y no esconde las señas de tener principios de la Arabiga, y de otras lenguas; porque en su tiempo, no havia tanta ocasion de hurtar alguna noticia de los Idiomas Orientales, con que aparecer inteligente al vulgo como ahora, que qualquiera se hace Griego, y Hebreo, trasladando la erudicion, desmenuzada en varios Autores criticos. Era en fin hombre de Corte, y de mucho juicio; y

por esso escribiò el *Dialogo*, tan sin afectacion, y con verisimilitud, exceptuando el estàr escondido *Aurelio*, apuntando lo que oìa; con cuyo motivo se hace lugar à *Marcial*, y *Ausonio*, traducido por Don Thomàs Tamayo, y Bargas, que celebran la ligereza de escribir de los Notarios antiguos: y podìa añadir las quexas de *Lope de Vega Garpio*, de que le tomaban de memoria sus Comedias, y las hacian passar por proprias, à cuyo aussnto refiere otros exemplares vistos en España, de que hace memoria en alguno de los Prologos de sus Comedias: Con que no hay razon para juzgarle inverosimil, ni cabìa en el ingenio del Autor del Dialogo, que haviendose ajustado con tanto primor à las leyes de Dialogizar, faltasse à lo mas facil en la observacion. Y si no imitò à *Platon*, *Luciano*, y otros antiguos, no por esto es reprehensible, porque hay precepto de fingir con propriedad, y verosimilitud, pero no de imitar el modo, ò artificio de la ficcion de otro. La Copia de este *Dialogo*,

asse-

asségura nuestro Autor, que es la misma, que tuvo *Geronimo Zurita*; y la ocasion de obtenerla el desvelo, y buen gusto del *señor Don Blas Nassarre*, Bibliothecario Mayor del Rey nuestro Señor, que la comprò con otros manuscritos. Buelve à los Diccionarios de *Alonso de Palencia*, y *de Nebrija*, que dice haver quedado cortos, y que aun despues de haver añadido al de este, *Joseph Escaligero* casi dos mil voces, le parecia ser nada, respecto de la abundancia de la Lengua Española: de lo que passa à mencionar el *Tesoro de Covarrubias*, aplicandole el Adagio *Thesauri carbones*, y la critica de *Quevedo*, en estas palabras: *Tambien se ha hecho Tesoro de la Lengua Española, donde el papel es mas que la razon, Obra grande, y de erudicion desaliñada.* Al *Diccionario de la Real Academia Española* le disculpa en ser diminuto, por decir que lo es, con una razon, que nunca la harà del caso; pero atribuye la causa de ser diminuto (sin acordarse de los Diccionarios de *Moreri*, de la *Academia*

de Francia , y de la *Crusca*, que no pudieron escusar el ser añadidos repetidas veces) al haver buscado *las voces en los Libros comunes* , *y de assuntos limitados*; *y encomendar los vocablos de cada una de las Letras à uno solo* , *debiendo todos juntos trabajar en una misma cosa* ; *porque sino* , *de què sirve*, *que sean muchos* ? Si esto dixera algun Estrangero , no era de estrañar ; pero que lo diga el señor Mayans , que escribe en esta Corte , iba à decir , que podia ocupar toda su admiracion : pero no lo es, porque mas cerca tenia este Libro de los Origenes , teniendolo entre las manos , y no advirtiò las cosas que llevamos notadas con sobrada repugnancia, como puede creer el que tuviere juicio para conocer , que para aprovechar nuestro estudio , no necessitamos de los errores agenos , ni somos hombres tan groseros , que queramos fabricar la basa de la estatua que pudiéramos presumir , pero no la puede merecer un mero jornalista , de una materia tan abor-

aborrecible à los hombres honrados, como son los defectos de nuestros proximos.

Se satisface, pues, à los reparos propuestos con lo que la misma Real Academia tiene escrito en la Historia de su Diccionario, que no quiso leer nuestro Autor; y es, que en la pag. 12. num. 5. afirma, que en su primer principio se sortearon, y repartieron entre sus individuos, (no las letras como dice el *señor Mayans*) sino las convinaciones de la *A*, à cada uno la suya; y esto era solo para el trabajo.

Lo mismo se afirma en la pag. 19. n. 15. advirtiendo fue otro el methodo de la Academia de *Francia*, cuyo Diccionario le trabajò solo *M. de Vaugelas*, y despues *M. de Mezeray*, y los demàs Academicos no tenian otro empleo, que el de ser Fiscales, y Jueces de lo que estos dos trabajaban. En la pag. 18. num. 11. se advierte, que se encargaron los Academicos de examinar varios Autores clasicos, sacando las autoridades mas dignas, que se entrega-

ron à la Secretaria, y despues se repartieron à quien tocaban.

En el estatuto 8. cap. 4. que està pag. 27. se dice, que las obras de cada Academico, se lean, y examinen en las juntas, y si huviere reparo à cada clausula, se vote sobre ello. No obstante al num. 26. se assegura, que se bolviò de nuevo al trabajo, y bolvieron à leer los trabajos dos Academicos, y despues otros dos, con titulo de Revisores; de suerte, que han sido tres juntas distintas, en las que se ha examinado cada clausula. Este mismo methodo observa oy la *Academia*, de suerte, que es necessario confiesse el *señor Mayans*, que no ha leìdo esto, para afirmar lo contrario. Previene, que serìa muy del caso para observar mejor la extension de la Lengua imprimir Libros antiguos, y hacer indices de las voces mas singulares, imitando à *Pedro Nuñez Avendaño*, y à *Argote de Molina*: Y assimismo sacar à luz la *Gaya de Segovia*, que es una Selva de consonantes Castellanos, atribuìda à *Don Henrique de Vi-*

Villena, Autor, que se dice serlo tambien de otro Libro sobre *Virgilio*, en folio.

Con especialidad se verà la gran extension de nuestra Lengua, dice nuestro Autor, en saliendo à luz el *Diccionario de voces Españolas antiguas* del *señor Don Blas Nasarre*, Bibliothecario Mayor del Rey nuestro Señor, en el qual se verà su grande, y exquisita Leccion, sagaz, y acertada Critica; y el *Diccionario de las Artes, y Ciencias* de *Antonio Bordazar*; y entre tanto, que las ocupaciones embarazan el logro de estas obras, se debe observar la abundancia de nuestro idioma en la tradicion escrita, y verbal. La estrañeza de esta, dice, que obligò à la *Academia Real*, à condenar muchissimas voces antiquissimas, que se deben tener por Españolas; pero en la prueba de esta acusacion, que podia dexarla de notar à un cuerpo tan ilustre, no hallandose con razon para demostrarla, ni aun para hacer aparente la razon, se conoce quan lexos està de convencer su proposi-

ſicion ; pues diſtingue entre voces *Antiquadas* , por haver ſubrogado otras en ſu lugar , de que pone muchos exemplos ; y no *Frequentes* ; porque no ſe ofrece uſarlas , por ignorancia de los que hablan , y eſcriven ; y pone por exemplos : *Aſtroſo* , *bajura* , *blanqueadura* , *cadañera* , *deſmeollar* , *ermar*, *faltoſo* , *garrideza* , *hardalear* , *infernar* , *juradoria* , *lenguar* , *gafedad* , *mañear* , *manera por armadura de manos* , *mandron* , *papera* , *&c.* Habrà Eſpañol capaz de poder contar las veces, que pudieron los Autores , que reputamos por eloquentes de nueſtro Idioma, uſar de eſtas voces , y puſieron otras? Dirèmos , que fueron ignorantes de ellas , porque conocieron , que eran de mejor uſo las que ſe ſubrogaron ? No hay hombre de alguna cultura , que no conozca las voces deſechadas de nueſtra Lengua , y el mejor eſtado de ella , ſino el mejor uſo : y aſsi vamos adelante.

La tradicion verbal ſe reconoce en la abundancia incomparable de los Refranes , como ſe infiere de las Colecciones

nes de *Iñigo Lopez de Mendoza*, del *Comendador Griego*, *Mosen Pedro Valles*, el *Doctor Benito Arias Montano*, *Juan de Melo*, *Blasco de Garay*, *Juan Mallara*, *Juan Sorapan*; y nuestro Autor, que dice tener millares de ellos recogidos para hacer una Philosophia Moral compuesta de Refranes: y acerca de las costumbres, que se conservan en estos, cita una carta, que dexò escrita *Don Juan Lucas Cortès*; cuyo original le comunicò el *señor Don Joseph Bermudez*, del Consejo del Rey nuestro Señor, y su Fiscal en la Real Junta de Aposentos (oy Fiscal de la Sala de Señores Alcaldes de Corte) Ministro de gran entereza, doctrina, y prudencia, y de exquisitissimo gusto en todo genero de cosas, que merecen aprecio, à cuyos elogios subscribimos con igual veneracion, y gusto.

De la abundancia de los refranes se arguye tambien la de nuestra Lengua, capàz por esto de competir con la Arabe, en medio de que se dice, que tiene ochenta nombres para significar el

Leon, mil para la espada, y de esta suerte una multitud innumerable; pero siente mal nuestro Autor, de que se cargue tanto la memoria, perdiendo tiempo en aprender las palabras, que significan las cosas; pero es de este parecer, porque no le ocurriò, que si fuera muy sensible este trabajo, naturalmente se huvieran descartado de èl los Arabes, como nosotros de las palabras, que tienen yà succesor; y aun nuestros venideros de las que ahora hablamos, por haber dado la providencia Divina à otras la futura: ni creemos que puede suceder mayor felicidad à un Idioma, que tener muchas voces conque explicar las varias circunstancias de una misma cosa significada; pues de esto pende la mayor, ò menor propriedad en la expressión, como la multitud de sombras de un color en la pintura para la imitacion de las cosas visibles.

Mayor se advierte esta abundancia en la tradicion *Escrita*, que en la verbal, por razon de la permanencia, que hace immortales las Lenguas, lo que se ob-

observa en la Lengua Hebrea, conservaba en los Libros Sagrados: noticia que debe aplicarse à aquellas palabras que dexamos notadas: *Lo que yo pienso es*, *&c.* De lo qual se desciende à reconocer la misma ventaja en otras lenguas antiguas, y tambien en la Española. No es escrupuloso nuestro Autor en la invencion de los vocablos; pues en caso de necessidad, afirma ser licito inventarlos, con la limitacion de tomarlos de la lengua propria, por Derivacion, Composicion, ò Analogìa, ò de las Lenguas Estrangeras, prefiriendo las Provincias de España, y despues la Latina. La suavidad de la pronunciacion, es otra perfeccion de la Lengua Española, conocida en que carece de multitud de consonantes, y tiene otras virtudes. El ser breve lo distingue assi; respecto de la Latina, lo es mas en los nombres, y en los verbos mas prolija; porque à imitacion de la Griega, tiene en los verbos mas diferencias de tiempos; mas està equivocado en esto, porque la Española tiene
mas

mas equivalentes, pero no mas diferencias de tiempos; ni se dice con razon, *à imitacion de la Griega*; porque esta tiene *Aoristos*, que sin el socorro del verbo auxiliar, significan tiempos diferentes; por exemplo *Tetypha*, preterito perfecto del verbo *Tiptoo*, significa *yo azotè*, cuyo tiempo es *Parakeimenos*, ò adjacente, esto es significa accion, que ha poco que passò; y *Etypsa* Aoristo primero, significa accion passada de azotar, indiferente, que passò à poco, ò mucho tiempo: *Etypon* Aoristo segundo, tiene el mismo modo de significar. Imita pues, la Española à la Griega en las diferencias de tiempos? No hablemos mas de esto, que se escandalizaràn los Estrangeros de oirnos las conjugaciones Griegas. El mismo juicio se hace de la pureza del decir, de que tanto (dice nuestro Autor) se jactan los Franceses, que consiste en hablar con limpieza, y claridad; y està en evitar los equivocos, que afirma ser innumerables en todas lenguas, contra la opinion de los que creen la nuestra mas

mas abundante; y califica, por haverlos usado, de pueriles à *Gongora*, *Quevedo*, *y Gracian*, *que por afectar gran copia de equivocos*, *llenaron sus Escritos de sentencias falsas*. Ultimamente reprehende la invencion de Paralelos de las Lenguas del *P. Bouhours* porque quiso preferir la Francesa à la Española, y Italiana, haciendo (dice el señor Bibliothecario) *un cotejo muy indigno de un hombre de juicio* como èl era; pero no hemos de llamar indigno, lo que no se demuestre serlo, y ha podido demostrarse en esta Obra, en que venia muy del caso, supuesto que del assunto de los *Origenes* sea licito transcender al estado presente de la Lengua Española; presentando los exemplares, que este respetable Varon se propuso, y oponiendole otros de nuestro Idioma.

Siguese una *Oracion en que se exhorta à seguir* la verdadera idèa de la eloquencia, escrita en el mismo estilo que notamos al principio del Extracto, en que se debia hablar con alguna exactitud; pero quien aprobarà, despues de cen-

censurar el uso de los conceptos, y palabras magnificas estrangeras, y poeticas, este epiphonèma. *O torpeza de la razon humana! hasta donde llegas!* Pues es notorio, que esta exclamacion puede aplicarse à todos los vicios, naturales, civiles, politicos, y literatos, &c. Quien sabe la vehemencia que se le debe al apostrophe, no estrañarà este modo de apostrophar desalentado? *Pues què haceis señores, que no seguis aquellas venerables pisadas, &c.* Nota los vicios, y malas costumbres de nuestros Escritores Españoles, y propone muchos para la imitacion de la eloquencia en varias clases; pero por quanto la opinion reyna mucho acerca del estilo de nuestros Patricios, dexarèmos el examen al que no estuviesse ligado con la ley de la imparcialidad como nosotros; y aunque parece que en este Extracto, nos hemos revestido algun tanto de Faccionarios, ha sido preciso solamente parecerlo; porque debiamos probar el juicio que hicimos de este Libro; es à saber, que haviendole

escri-

escrito con celeridad, se defraudaba nuestro Autor de satisfacer à muchos argumentos, y reparos de los Criticos, cargando sobre sì todo lo que de Erudito, ò Doctrinal, no estaba en su lugar, con el caracter, orden, è inteligencia que se puede esperar de su júicio, y estudio; por lo que no ha sido nuestro animo convencer cosa alguna, sino verificar nuestro juicio, prevenir la reflexion del que quisiere escribir de antiguedades de España, y cumplir con nuestra obligacion, que es informar la opinion, y refutar lo que ciertamente concebimos como error: en fee de la qual creemos, que si el *señor Mayans*, no huviera tenido el ansia de comunicarnos impressos estos Manuscritos, huviera esperado que el tiempo sazonàra estos origenes, y salieran con la exactitud, que lograrèmos en todas las demàs Obras, que salieren de su prudente, y erudita mano.

El primero de los Escritos antiguos, que en el Tom. 2. publica Don Gregorio Mayans, es el que intitula Dia-

logo de las Lenguas, y ocupa desde la pag. 1. hasta la 178. Es Obra escrita con summo juicio, y erudicion no vulgar. Se ignora el nombre de su Autor, que parece floreciò en el reynado de Carlos V. como dexamos dicho. Los Interlocutores son *Valdès*, que es el Heroe, y Maestro, *Torres*, Cavalleros Castellanos; *Marcio*, y *Coriolano*, Cavalleros Italianos. Se supone escrito, en una de las muchas Quintas, que hermosèan el delicioso terreno de la Ciudad de Napoles. El motivo le dà el Autor, diciendo pag. 4. que en aquel tiempo *en Italia, assi entre Damas, como entre Cavalleros, se tenìa por gentileza, y galanterìa, saber hablar Castellano.*

Desde la pagina septima, supuesto que la Lengua Castellana es tan elegante como la Toscana, advierte, era entonces menos falcil dàr reglas en una, que en otra, por no haver havido Escritores Españoles, que con la debida pureza en el estilo, ilustrassen, y enriqueciessen la Lengua Española.

Por-

Porque Antonio de Nebrija, como Andaluz, y no Castellano, *escribiò su Vocabulario con tan poco cuidado, que parece haverle escrito por burla; si yà no fue, que hombres embidiosos, por afrentar el Autor, han gastado el Libro.*Pues dexando aparte la Ortographia,en la qual muchas veces peca en
„ la declaracion que hace de los vocablos Castellanos : en los Latinos, se
„ engaña tantas veces, que sois forzado
„ à creer una de dos cosas; ò que no
„ entendia la verdadera significacion
„ del Latin,y esta dice,es la que yo menos creo; ò que no alcanzaba la del
„ Castellano;y esta podria ser,porque èl
„ era Andaluz,adonde la lengua no està
„ muy pura. Y assi hallareis, que por
„ *Aldeano,* dice *vicinus*:por *brio en costumbres,morositas*:por *cecear,y ceceoso,*
„ *balbutire,* y *balbus*: por *lozano, lascivus*: por *maherir, deligere* : por *mozo*
„ *para mandados, amanuensis* : por *mote, ò motete, epigramma*: por *padrino*
„ *de boda, Paraninphus* : por *racion de*
„ *Palacio, sportula*: por *sabidor de lo su-*

 yo

,, *yo solamente, Idiota*: por *Villano*, *Cas-*
,, *tellanus*; y por *rejalgar*, *aconitum*. Y
,, aùn ay otra cosa, añade, porque no
,, estoy bien con Nebrija en aquel Vo-
,, cabulario, y es esta: que parece, que
,, no tuvo intento à poner todos los vo-
,, cablos Españoles, como fuera razon
,, que hiciera, sino solamente aquellos,
,, para los quales hallaba vocablos La-
,, tinos, ò Griegos, que los declarassen.

Esta censura hace nuestro Anonymo del Vocabulario de Nebrija, y à la pag. 16. divide el discurso en ocho partes. En la primera, trata del origen de la Lengua Castellana. En la segunda, de su Grammatica. En la tercera, de la Orthographia. En la quarta, de las Sylabas. En la quinta, de los Vocablos. En la sexta, del Estilo. En la septima, de los Libros. En la octava, y ultima, sobre la mayor conformidad con la Latina, entre las Lenguas Toscana, y Castellana.

En quanto à el origen discurre este Escritor, que la lengua que hablaron los Españoles, antes que los Romanos entras-

traſſen en Eſpaña, fue por la mayor, y mas principal parte la Griega. Lo prueba con dos razones; la primera, que los Griegos fueron los que platicaron mas en Eſpaña, aſsi con armas, como con contrataciones. Y es cierto, que eſtas dos coſas hacen alterar, y aùn mudar las Lenguas. La ſegunda, es por la multitud de los vocablos Caſtellanos, que ſe derivan del Griego, pues omitidos los que ha tomado de la Sagrada Eſcritura, como ſon, *eſcandalizar*, *ateſorar*, *Evangelio*, *Apoſtol*, y los que ſon como anexos à eſtos, aſsi como *Cementerio*, *Martyrologio*, y los de medicina, como ſon *Cliſtel*, *paroxiſmos*, *eſimera*, *gargariſmos*, tiene la Lengua Caſtellana otros muchos de la Griega. Eſtos ſon *apeldar*, por *huir*; *malatia*, por *enfermedad*; *cillero*, por *el lugar donde ponen el harina*; *fantasìa*, por *preſumpcion*; *gazafaton*, por *coſa mal dicha*; *tio*, *ravano*, *cara*, *caratula*, *cadira*, por *ſilla*; *trevedes*, *chimenea*, *braſa*, y *abraſar*, de *brazo*, que quiere decir *hiervo*; *azomar*, *maſſa*, *mo-*

zo, *mes*, *cañada*, *barrio*, *Cisne*, *pringado*, *artesa*, *tramar*, *truhan*, *mandra*, *celemin*, *gloton*, *tragon*, *y tragar*, *pantuflos*, *pandero*, *y panfarron*. En las maneras de decir, ay la misma semejanza entre las Lenguas Griega, y Castellana, lo que comprueba el Anonymo con tres exemplares de Luciano.

Pero à la pag. 23. dice no niega, que la Lengua Vizcaìna es en España, aùn mas antigua que la Griega. Y prosiguiendo con la Historia del origen de la Lengua, dice entrò en España despues la Latina, que se mezclò con la Griega, y durò hasta la entrada de los Godos, los quales la corrompieron con la suya. Este uso permaneciò hasta que el Rey Don Rodrigo perdiò à España, cuya Epocha señala nuestro Escritor en el año de 719. que con la entrada de los Arabes, se empezò à hablar la Lengua Arabiga en España, y no ha podido desterrarse, porque en los Pueblos que despues conquistaron los Catholicos, quedaron muchos Moros, que conservaron su Idioma, y as-

asi no pudo menos que mezclarse mucha de ella con el Español.

En la pag. 27. advierte, hay quatro Lenguas en España, ademàs de la Castellana, que son; la Catalana, la Valenciana, la Portuguesa, y Vizcaina: La Catalana, prosigue, era antiguamente Lemosina, y ha tomado mucho del Latin, y alguna parte del Francès, Castellano, è Italiano. La Valenciana, es tan conforme à la Catalana, que el que entiende la una, entiende casi la otra; porque la principal diferencia consiste en la pronunciacion, que se allega mas al Castellano. La Portuguesa tiene mas del Castellano, que ninguna de las otras; y su principal diferencia, està en la pronunciacion, y ortographia. La Vizcaina, tiene muchos vocablos Latinos, que no se conocen facilmente, asi porque los han añadido, como por la manera con que los pronuncian.

En la pag. 33. passa el Anonymo à la segunda parte de su Discurso, que es la Gramatica Española; y enseña,

que esta tiene como la Griega sus Articulos, *el, là, lo, los*, y *las*, para los Nominativos; *del*, y *de la*, para los Genitivos, y Ablativos; *a* añadida à los articulos en los Dativos, y Acusativos. Con la Lengua Hebrea es conforme la Castellana en no variar los casos, y assi tienen una terminacion en todo el singular, y otra en el plural, como *bueno*, y *buenos*. Como tambien se parecen en poner en muchos vocablos el acento en la ultima; y en usar muchas veces el numero singular por el plural, y assi dice: *Mucha naranja, passa*, ò *bigo*, por *muchas naranjas, passas*, ò *bigos*. Con la Latina se conforma la Castellana en muchas maneras de decir, como en el *A. B. C.* aunque añade tres letras, que no tiene el Latin, *jota*, *cedilla*, *y ñ*, con una tilde. Dà tres reglas para la Grammatica: La primera, que se atienda al origen. La segunda, que se dè à cada nombre su proprió articulo. La tercera, que se ponga el acento en la silaba, que le toca; y explica las tres con varios exemplos. En la pag. 46.

acuer-

acuerda el *Arte de la Grammatica Castellana*, que escribiò *Antonio de Nebrija*, y dice de èl: *En esto podeis vèr como fue recibido, y como era provechoso, que segun entiendo, no fue impresso mas de una vez.*

La tercera parte del Discurso es la ortographia, de la quâl trata desde la pag. 47. y dà varias reglas; corrigiendo en algunas partes à Nebrija.

La quarta parte es de las sylabas, à que dà principio en la pag. 65. y explica quando, y por què añade, ò quita la Lengua Castellana, à las voces algunas sylabas, ò letras, mas, ò menos, que las de su origen.

La quinta parte es de los vocablos, y empieza desde la pag. 95. y desde la 97. hace un Catalogo de varias voces antiguas Castellanas con su explicacion, y correspondiencia moderna, que es el siguiente.

*** *** ***
*** *** ***

VOZ

VOZ ANTIGUA. . . . SIGNIFICADO.

A

Acucia. . . . . diligencia.
Al . . . . otra cosa.
Assaz . . . . harto.
Aduse. . . . . pandero.
Abonda . . . . abasta.
Ayusso. . . . . abajo.
Ambos ambas. . . . . . . entrambos, entrambas
Aya . . . . tenga.
Arriscar. . . . . aventurar.
Abe . . . . ecce.
Artero. . . . . voz antiquada.
Aleve. . . . . traicion.
Atender. . . . . esperar.

B

Buelto. . . . . turbio.
Barajar. . . . . contender.

C

Cabero . . . . postrero.
Zaguero. . . . . lo mismo.
Cobijar. . . . . cubrir.
Cohonder. . . . . corromper.
Haz. . . . . cara.
Cormano . . . . primohermano.
Cuyta . . . . fatiga.
Cocho. . . . . cocido.
Ca. . . . . porque.
Catar. . . . . buscar.
Cadira. . . . . silla.
Costribar . . . . trabajar.

Du-

D

Ducho . . . . acostumbrado.
Durmiente . . . . el que duerme mucho.
Dende . . . . de ay.

SOBRE ESTA VOZ ACUERDA UNAS COPLAS que pone en las pag. 104. 138. *y* 139. *que son estas.*

La Dama, que no mata, ni prende
tirala dende.
Ha de ser tan à la mano,
tan blanda, y tan alhagueña
la Dama desde pequeña,
que sepa cazar temprano;
y si su tiempo lozano
zahareña lo despende
tirala dende.
La Dama boquicerrada,
sorda, y muda, no sè què,
no sè para que se fuè
entre las otras criada.
La necia, desamorada,
que nada no dà, ni vende,
tirala dende.
La Dama, que dama fuere
de las de dàr, y tomar,
solamente con mirar
ha de matar do quisiere:
matar, y mostrar que muere,
y si desto nada entiende,
tirala dende.

Des-

Desque . . . . quando.
Duelo . . . . fatiga.
Engaño . . . . ingenio.
Erguir. . . . . levantar.
Embozado . . . . embarazado.
Engorrar . . . . tardar.
Encentar . . . . partir
Era. . . . . año.

F

Falla. . . . . falta.
Fallecer. . . . . faltar.
Fiucia.. . . . . confianza.

G

Gañivete . . . . cuchillo.
Condesar. . . . . guardar.
Garrido . . . . gallardo.
Garzon . . . . mancebo.
Galduda. . . . . perdida.
Guisa . . . . linage.
A guisa . . . . à manera.

H

Helgado. . . . . hombre de raros dientes.
Henchir . . . . llenar.
Hueste . . . . Exercito.
Hemencia . . . . ansia.
Hiniestra . . . . ventana.
Hito. . . . . importuno.

Y

Yacer. . . . . estàr sepultado.
Ynojos. . . . . rodillas.
Yantar . . . . comer.

LUE-

L

Luengo............. largo.
Lisiar .... cortar.
Ledo.............. alegre.
Lobregura........... tristeza.
Loar.............. alabar.

M

Maguer............. aun.
Missar .... decir Missa.
Membrar .... acordar.
Mingrana .... granada.
Omecillo........... enemistad.
Homeciado......... homicidario.
Popar .... despreciar.
Pujar .... subir.
Pescudar .... preguntar.
Platel .... plato.
Posar............... assentar.
Poyal .... vancal.
Pujes............... higa.
Quillotro .... cotal.
Raudo .... recio.
Riende.............. renta.
Raez............... facil.
Sandio .... loco.
So .... debaxo.
Socz............... vil.
Sage .... cruel.
Solaz.............. placer.
Sayon.............. verdugo.
Suso.............. arriba.
Vegada .... vez.
Vezo .... costumbre.

En

En la pag. 114. explica el uso de algunos vocablos *sincopados*, como son *do*, por *donde*; *hi*, por *hijo*; *guarte*, por *guardate*; *cas*, por *casa*; *de*, por *desde*; y *diz*, por *dicen*. Desde la pag. 116. trata de los vocablos *equivocos*, que tiene la Lengua Castellana: Llama equivócos, à los que tienen dos, ò mas acepciones; como *correr*, que en su propria significacion es lo que el Latino *currere*, y ademàs tiene otra, pues decimos, *se corre* uno, quando burlandole, se enoja. Para cuya prueba trae estos festivos versos, que un Cavallero hizo à otro, que siendo èl flaco, cavalgaba en un cavallo flaco, y era hombre, que le pesaba que burlassen con èl.

Vuestro rocin, bien mirado,
por compàs, y por nivèl,
os es tan pintiparado
en lo flaco, y descarnado,
que èl es vos, y vos sois èl;
mas una cosa os socorre
en que no le parecèis,
que èl de flaco no corre,
y vos de flaco os correis.

En

En la pagina 130. pondera la abundancia de la Lengua Castellana; y para su prueba, hace Catalogo de varias voces Españolas; para las quales no tiene correspondientes la Latina, que son estas: *Aventurar*, *escaramuzar*, *escampar*, *madrugar*, *acuchillar*, *amigar*, *grangear*, *acaudalar*, *aislar*, *trasnochar*, *esquilmo*, *fulano*, *axuar*, *peonada*, *requiebro*, *desaguadero*, *retozar*, *zaherir*, *malherir*, *trafagar*, *amanecer*, *jornada*, *hospitalero*, *carcelero*, *temprano*, *mesonero*, *postrimeria*, *desembarazamiento*, *desmayo*, *albricias*, *engolfar*, *escuderear*, *amontecer*, *sazonar*, *alcabuetar*.

En la pag. 140. passa à tratar del estilo, que acerca del hablar, y escribir debe observarse en la Lengua Castellana; que es la sexta parte del Discurso, y enseña se debe escribir como se habla, sin afectacion; y acomodado al assunto. Previene es vicio de muchos usar con superfluidad de la voz *que*, repetidas veces; como tambien *de*. Quando el articulo se junta al verbo,

bo, se ha de posponer à èl, como *hablarlos*, *traerlos*, y no *los hablar*, *los traer*, &c. que en el Acusativo no se omita la particula *a* antes del articulo, y asi debe decirse: *El varon prudente ama à la justicia*; y no *ama la justicia*. Que se debe evitar la union de voces, de la qual resulte equivoco el sentido; y asi debe decirse, *es bien*, y no *bien es*; *es verdad*, y no *verdad es*. Que muchas veces en la Lengua Castellana dos negaciones niegan mas; y asi debe decirse, *no diga ninguno*; y no, *no diga alguno*; porque en esta propriedad se distingue la Lengua Castellana de la Latina, y se semeja à la Hebrea, y Griega, en las quales las dos negaciones añaden mas fuerza à la negacion. Que no se debe poner el verbo al fin de la clausula, quando de suyo no se cae; y asi no ha de decirse: *Siempre bien te quise*; sino, *siempre te quise bien*. Concluye, que la perfeccion del estilo Castellano consiste, en que se explique el concepto con las menos palabras, que se pudiere, y evitando

do sean consonantes, ò assonantes.

Passa despues à los Libros, que es la septima parte de este Discurso, y desde la pag. 147. hace critica de varios Libros Castellanos. De *Juan de Mena*, en sus *Trecientas*, dice, merece elogio en quanto à la doctrina, y alto estilo; pero no en quanto al decir con propriedad; ni quanto al usar proprios, y naturales vocablos, porque se descuidò en esta parte mucho, y queriendo mostrarse docto, escribiò tan escuro, que no es entendido; y puso ciertos vocablos; unos, què por grosseros se debian desechar; y otros, que por muy Latinos, no se dexan entender à todos.

De las coplas de amores del *Cancionero General*, dice le contentan; y especialmente, que tienen buen estylo las de *Garci-Sanchez de Badajoz*, las del *Bachiller de la Torre*, y las de *Guevara*; aunque estas tengan mejor sentido, que estilo; y las del *Marquès de Astorga*: y que son mejores las de *Don Jorge Manrique*. Prosigue, que *Juan de*

la Encina escribiò múcho, y assi tiene de todo: lo mejor es la *Farsa de Placido, y Victoriano*. El estilo, que tiene *Torres Navarro*, en su *Propaladia*, aunque no guarda en las Comedias el decoro de las personas, es bueno, y muy llano, mayormente en las Comedias de *Calamita*, y *Aquilana*. Alaba otra Comedia sin nombre de Autor, cuyo titulo es: *Fileno, y Zombardo*.

Pondera la traducion de *Boecio de Consolacion*, dedicada al Conde de Ureña. Y la del *Enchiridion de Erasmo*, que hizo el *Arcediano de Alcor*. Y previene, havia yà en su tiempo muchos Libros traducidos al Idioma Castellano del Latino.

En quanto à los Libros de Cavallerias, enseña, que los mejores son los quatro Libros de *Amadis de Gaula*; y despues los de *Palmerin*, y *Primaleon*.

De Mossen, *Diego de Valera*, en su *Historia de España*, dice, es *gran hablista*, porque por ser amigo de hablar, en lo que escrive, pone muchas cosas

co-

cosas fuera de proposito, y pudiera passar sin ellas: como tambien le llama *parabolano*; porque entre algunas verdades mezcla tantas cosas, que nunca fueron, y las quiere vender por averiguadas, que hace dudar de las otras: como decir, que la Puente de Segovia fue hecha por Hispan, sobrino de Hercules, siendo hecha por los Romanos, como consta por algunas letras, que aun el dia de oy dicese se vèn: y tambien, que los de Coruña, mirando su espejo de la Torre, veìan venir la Armada de los Almonides; y porque venia enramada, creyendo que fuesse Isla nuevamente descubierta, no se apercibieron para defenderse, y asi fueron tomados.

Del Libro, intitulado *Celestina*, dice, le contenta mucho el ingenio del Autor, que le comenzò, y no tanto el del que le acabò: y hace juicio de los dos Libros: *Question de Amor*, y *Estilo de Amor*.

La ultima parte del Discurso, es de la mayor conformidad con la Len-

gua Latina ; y advierte, que la Lengua Toſcana, tiene muchos mas vocablos enteros Latinos, que la Caſtellana ; pero que la Caſtellana tiene muchos mas vocablos corrompidos, que la Toſcana ; y lo prueba con algunos exemplos.

Deſde la pag. 179. de eſte tomo, copia el *ſeñor Mayans*, la compilacion de Refranes, que eſcribiò *Iñigo Lopez de Mendoza*, à ruego del Rey Don Juan, que ſe cree ſon los primeros impreſſos, no ſolamente en Lengua Caſtellana, ſino tambien en las demàs vulgares de Europa, por cuya razon merecen ſingular apreçio.

En la pag. 211. dà principio el *Origen, y aplicacion del Refran Caſtellano*: Entrale por la Manga, y ſacalo por el Cabezon; ò metedlo por la bocamanga, y ſalirſeosha por el cabezon; ſu Autor *D. Juan Lucas Cortès*, del Conſejo del Señor Don Carlos II. en el Real de Caſtilla. Es la unica obra, que ſe goza impreſſa de eſte Eminente Varon; y aunque breve, es raſgo baſtante, que demueſtra la profun-

funda Erudicion de su universal Estudio, y aplicacion à las Letras. Enseña, que esta accion de entrar por la Manga, y sacar por el Cabezon, era ceremonia de la adopcion antiguamente practicada en España; y lo prueba con Morales *lib.* 17. *cap.* 16. Mariana *En su Historia Latina lib.* 8. *cap.* 9. Beuter *lib.* 7. Zurita, en los *Indices Latinos*, año 1034. Prueba su antiguedad, desde el tiempo Mithico, con autoridad de *Diodoro Siculo*, en la *Bibliotheca*, *lib.* 4. *cap.* 40. Lo mismo observa practicaron los Athenienses con testimonio de Esiquio Milesio, en su *Lexico*, verbo *Deuteropotmos*. Y de los Franceses en la media edad, por autoridad del Abad *Guiberto*, *lib.* 3. *Gestorum Dei per Francos*. Y de Carlos du Fresne en la *dissertacion* 22. à la *Historia* de *San Luis Rey de Francia*, que escribiò el *señor de Joinville*; en donde se contienen exemplares de otras Naciones.

Prosigue desde la pag. 222. con el Compendio de varios vocablos, *Godos*, *y Arabigos*, introducidos en nues-

tro Romance; y que notò la diligencia del *Doctor Don Bernardo Alderete*, y del Racionero *Francisco Lopez Tamarid.*

Continùa en la pag. 272. y siguientes, con el *Vocabulario de Germanìa*, compuesto por *Juan Hidalgo*; y concluye esta Coleccion con el Extracto *de algunas cosas notables* del *Arte de Trobar*, llamada antiguamente la *Gaya Ciencia*; que compuso *Don Enrique de Villena.*

De Todas estas antiguas obras debe el publico la union al *señor Mayans*, y por ellas la noticia del honor, valimiento, y aprecio, que yà en siglos tan antiguos tuvieron las buenas Letras en España; pues estos tratados son mudos testimonios, que comprueban con evidencia el conocimiento, la erudicion, y el estudio de nuestros antiguos Españoles.

*** *** ***

AR-

ARTICULO III.

VOCES SONORAS EVANGELICAS, QUE salen à luz en Sermones de varios assuntos, convocando en la Militante Iglesia à sus Obreros Apostolicos, para que se sienten à la Mesa de la Sabiduria transfigurada, que està dispuesta para que registren, como Mysticas Aves, lo que oculta debaxo de las Letras del Abecedario Evangelico, y publicarà en cinco tomos; su Autor: el R. P. Fr. Joseph de la Assumpcion, Predicador, y Ex- Difinidor de la Provincia de San Pablo Apostol, de Franciscos Descalzos, en Castilla la Vieja. Impressas en Salamanca, en la Imprenta de la Santa Cruz año de 1736. en quarto, tiene 351. pag. sin los principios.

EXplica este Orador en el Prologo la razon de llamar *Mesa transfigurada* à esta Coleccion de Sermones, fundandola en aquella costumbre de la supersticiosa Antiguedad, que para explorar los sucessos venideros ponian granos de trigo, y debaxo de ellos las Letras del Abecedario; y segun las Letras, que dexaban descubiertas las

 Aves,

Aves, al tomar los granos, asi formaban su pronostico, ò aguero; pero nuestro Autor les muda à los Oradores Evangelicos, el orden de esta *Mesa Transfigurada*, poniendo primero las Letras, y debaxo el grano. Los Sermones, que se contienen en este Tomo primero, son veinte y dos; y los que se contendràn en todos cinco, son doscientos, colocados sus assuntos por el orden del Abecedario, que se pone en este primer tomo con tanta universalidad para predicar de las Fiestas del Año, que aùn no se omite la circunstancia, de quando hay Retablo dorado, pues asi se nota en el Indice en la palabra *Oro*.

Parece ser este el fruto de toda su edad; pues en el Sermon tercero de *San Juan Bautista*, dice, expressando con humildad exemplar sus fuerzas cansadas en este ministerio: *Señores, yà peyno canas; y haviendo llegado à viejo, perdì el entendimiento, y la memoria de lo poco que sabìa. Por esso me escusè yà de predicar este Sermon; y da-*

le

le que le darás, que ha de ser. Assi saldrá ello. Pero se desempeñò con la felicidad, que luego se dirà en el juicio de su estilo. Su Patria segun declara, en este mismo Sermon, es, *Zamora*, donde lograron oirle, assi la presente, como otras muchas Oraciones contenidas en este tom. I. Assi por los Sermones de los cinco tomos, como por el gran credito que tiene en Castilla, se reconoce su estudio, ingenio, y doctrina; y quando estos testimonios no sufragassen sus grandes meritos, pudieran establecer su reputacion las obras siguientes, que ofrece al principio de este tomo, en esta forma:

Un tomo, que al presente no puede salir à luz, y serà el Phenix, quando llegue la ocasion.

,, Opuscula varia in laudem, & ho-
,, norem B. Mariæ Virginis: titulo de
,, la PORTERIA: tàm Sacræ Paginæ,
,, quàm Sanctorum Patrum, necnon
,, rerum notabilium, atque exemplo-
,, rum; ad ornatum concionum, pro
,, oportunitate Ecclesiastes in hunc mo-
,, dum disposita.

Ser-

Sermon para el ultimo dia de la Novena.

„ Concordantiæ Sacræ Paginæ
„ ad Auctoritates Sanctorum Patrum.

„ Regula,& modus sciendi ad usum
„ Sacræ Paginæ , & Auctoritatum.

„ Centum , & viginti tres Auctori-
„ tates Sanctorum Patrum , declaman-
„ tes honorem , laudem , & gloriam,
„ B. Mariæ Virginis: titulo de la Por-
„ teria.

„ Notabilia quædam ad ejus laudem.

„ Quædam exempla mirabilia , sub
„ titulo *Porta*, à B. Virgine patrata.

„ Elucidatio Salutationis Angelicæ,
„ cum trecentis , & quatuordecim au-
„ ctoritatibus Apostolorum , Sancto-
„ rum Patrum , Doctorum Ecclesiæ,
„ necnon venerabilium Authorum.

„ Canticum Salve Regina , orna-
„ tum centum , & sexaginta quatuor
„ auctoritatibus , Apostolorum , Pa-
„ trum , Doctorum , & venerabilium
„ Authorum.

„ Opusculum B. Mariæ Virginis
„ sub illa verba à Christo Domino pro-
„ lata in Canà Galileæ : *Mulier* , *quid*

„ *mi-*

,, *mihi* , *&* *tibi* ? Et illa in Cruce: *Mu-*
,, *lier ecce Filius tuus.*

,, Expositio in verba Vitæ S. Pa-
,, tris nostri Francisci.

Desengaños , y avisos à los Prelados indigestos , que quanto obran, son rigores en palabras , y obras , y contra los ambiciosos de Prelacias.

El estilo de nuestro Autor es llano, puro, facil, claro, igual, proprio , conciso , y nada figurado : pues proponer, dificultar , y aplicar , que son los comunes afectos de las pruebas de sus discursos , tienen la extension precisa para darse à entender , sin valerse de la que consiente la eloquencia para adornar, y persuadir. Es breve hasta en la quantidad de los Sermones ; y mas apreciable en esta brevedad , por la conveniencia que se sigue al Oyente , al Predicador , y al que ha de servirse de la semilla , y redes prestadas , pues no sin mucho peligro se encarga la memoria de pensamientos agenos. Se conocerà mejor el estilo de este Docto Orador en la reprehension , ò por mejor decir, des-

descripcion de los vicios de otros Oradores; pues debemos creer, que Varon tan Religioso, y versado en la Oratoria Sagrada, no hà de incurrir en lo que una vez reconoce, como defectuoso. Dice assi en el Sermon del *Domingo de la Sexagessima*, sobre aquel lugar del *Apocalyp.* 14. *vers.* 2. *Vocem quam audivi*, *&c.*

,, Esta voz es la Divina palabra, y
,, aunque en todos los Predicadores es
,, una, en unos es clara como el agua;
,, porque sin ofender el Auditorio, re-
,, prehenden los vicios, y desengañan
,, à todos. En otros suena como true-
,, nò; porque assi como quando este
,, se oye, atemoriza, horroriza, y es-
,, panta: assi es en algunos Predicado-
,, res la palabra, y voz Divina. Todo
,, quanto se les oye es Infierno, Demo-
,, nios, Condenados, y con esta voz
,, se atemorizan los Auditorios. En
,, otros la palabra Divina, suena como
,, Cythara bien templada, que sòlo de-
,, leyta el oìdo. Los terminos muy li-
,, mados, las acciones, que digan con
,, las

„ las palabras, los discursos sucintos,
„ ò laconicos, y unas voces tan poco
„ inteligibles, que es preciso traer de-
„ baxo del brazo un Vocabulario de
„ Lenguas, para poder entender las
„ palabras: y los que se precian de
„ Criticos, quanto menos entienden
„ las voces, y discursos, dan su cen-
„ sura, muy satisfechos, de que no han
„ oìdo mejor Sermon en su vida. Yo
„ no tengo de ser de estos Predicado-
„ res, ni de aquellos que espantan los
„ Auditorios. Serè claro como el agua,
„ de suerte que todos entiendan mi
„ doctrina, sin que alguno con mis
„ claridades se pueda dar por ofendi-
„ do.

La erudicion de nuestro Autor, si es tomada de las comunes fuentes, su aplicacion es con alguna mayor propriedad, que vulgarmente se observa en nuestros Oradores Españoles. Las letras profanas las aprovecha con moderacion, las cita con algun desaliño; y tan religiosamente las propone, como si recelara algun daño en la deten-

cion

descripcion de los vicios de otros Oradores; pues debemos creer, que Varon tan Religioso, y versado en la Oratoria Sagrada, no hà de incurrir en lo que una vez reconoce, como defectuoso. Dice asi en el Sermon del *Domingo de la Sexagessima*, sobre aquel lugar del *Apocalyp.* 14. *vers.* 2. *Vocem quam audivi*, *&c.*

,, Esta voz es la Divina palabra, y
,, aunque en todos los Predicadores es
,, una, en unos es clara como el agua;
,, porque sin ofender el Auditorio, re-
,, prehenden los vicios, y desengañan
,, à todos. En otros suena como true-
,, no; porque asi como quando este
,, se oye, atemoriza, horroriza, y es-
,, panta: asi es en algunos Predicado-
,, res la palabra, y voz Divina. Todo
,, quanto se les oye es Infierno, Demo-
,, nios, Condenados, y con esta voz
,, se atemorizan los Auditorios. En
,, otros la palabra Divina, suena como
,, Cythara bien templada, que solo de-
,, leyta el oìdo. Los terminos muy li-
,, mados, las acciones, que digan con
,, las

,, las palabras , los discursos sucintos,
,, ò laconicos , y unas voces tan poco
,, inteligibles , que es preciso traer de-
,, baxo del brazo un Vocabulario de
,, Lenguas , para poder entender las
,, palabras : y los que se precian de
,, Criticos , quanto menos entienden
,, las voces , y discursos , dan su cen-
,, sura, muy satisfechos , de que no han
,, oìdo mejor Sermon en su vida. Yo
,, no tengo de ser de estos Predicado-
,, res , ni de aquellos que espantan los
,, Auditorios. Serè claro como el agua,
,, de suerte que todos entiendan mi
,, doctrina , sin que alguno con mis
,, claridades se pueda dar por ofendi-
,, do.

La erudicion de nuestro Autor , si es tomada de las comunes fuentes , su aplicacion es con alguna mayor propriedad , que vulgarmente se observa en nuestros Oradores Españoles. Las letras profanas las aprovecha con moderacion , las cita con algun desaliño; y tan religiosamente las propone , como si recelara algun daño en la deten-
cion

cion de proferirlas, ò histoṛiarlas. Las idèas de los discursos, por la mayor parte son moderadas, y probadas con bastante propriedad, y solidez; y nuestro Orador discurre con tal arte, que en los terminos de la Paradoxa suele llevar de rebozo la fianza.

En los Discursos Morales, aunque no se halla toda aquella vehemencia que necessitan la facilidad de nuestras inclinaciones, y la obstinacion de nuestras costumbres; no dexan de merecer, la particularidad con que las nota, la sinceridad con que las describe, la propriedad de los argumentos con que las reprehende, sin permitir lugar alguno à la ponderacion, ni à las vanas futilezas, ni ahorrar la sal que las dà la complacencia, que se observa en este fragmento del Sermon de la *Dominica de Sexagessima*.

,, Vereis à unos, dice, deseosos de
,, honras, què larga mano tienen para
,, sembrar. Llegan las Navidades, y
,, para entonces todo es juntar perdi-
,, ces, Conejos, Pollos, Capones,
,, Ca-

,, Caxas, y Perniles. Donde vá à descargar esta flota? A la casa del Marquès, del Duque, del Garnacha, del Relator, del Procurador, y del Escrivano. Para què? Para solicitar el Corregimiento, para que le mantengan en la Administracion, para que hagan en èl, ò en sus deudos la presentacion del Curato, de la Capellanìa, ò Beneficio: para tener grato al Juez, para la Sentencia; para que se vea su Pleyto en passando el punto: y para que à èl, y à todos los lleve el Diablo. Pero sepamos, què cosecha tiene de tanto como ha sembrado? *De carne & metet corruptionem.* Cosa ninguna. Porque el Marquès, y el Duque luego lo olvidan, y solo quando lo comen se acuerdan. El Garnacha dice, que mas que en Pollos quisiera el regalo en buena moneda, y le desprecia. El Relator, mientras lo come, le dà buenas esperanzas. El Procurador, como solo lo es de su persona, le dice que lo estima. El Escrivano co-

,, ge

,, ge el preſente, y dice à ſu capote:
,, *Por mas eſta la prenda.* Què cofecha
,, es eſta? De corrupcion: *De carne*
,, *& metet corruptionem.* Nada ſe lo-
,, gra, perdiòſe el preſente, la ſemen-
,, tera ſe hizo à coſta de dinero, y to-
,, do ſe lo llevò el Demonio.

Creemos debe colocarſe la eſtimacion de eſtos Sermones, fuera de la claſe de los vulgares; y en conſideracion de que en los demàs tomos puede haver aciertos, que merezcan mas alto concepto, que el que hemos expreſſado, ſe deberà todo lo dicho entender de lo contenido en eſte tomo: ſiendo todos recomendables para la utilidad publica, y conſiguientemente para la complacencia nueſtra.

*** *** *** ***
*** *** ***
*** ***
***

AR-

ARTICULO IV.

INSTITUTIONES HISPANÆ PRACTICO-Theorico-Commentatæ. Authore D. Antonio à Torres & Velasco, Salmantino Professore. Esto es: *Instituciones Españolas Theorico-practicas, comentadas. Su Autor Don Antonio de Torres y Velasco, Professor de Salamanca. Impressas en Madrid, en la Imprenta de los Herederos de Juan Garcia Infanzon, año* 1735. *en quarto mayor, y* 574. *paginas.*

EN esta Obra ideò su Autor formar unas Instituciones, que fuessen compendio, y abreviacion del derecho comun, y proprio de estos Reynos; de suerte, que en ella se tocan los principios del Derecho Civil de los Romanos; y al mismo tiempo se advierte la concordancia, ò diversidad que tiene con las Leyes, y practica de España. Por lo qual su Autor, llama à estas Instituciones *Españolas*. El metodo es el mismo, que el Emperador Justiniano observò para las suyas; y assi propone nuestro Autor el texto mismo de Justi-

niano, y le añade lo peculiar del derecho de España, entretexiendo este en el original de Justiniano. Y siendo el fin para instruir à nuestros Regnicolas en las Leyes, y Jurisprudencia particular de España, no podemos dexar de notar, que assi el texto, como el comento, le haya puesto nuestro Autor en Idioma Latino; pues parece se seguiria mas comun provecho à la Nacion, si estuviera expressado en Castellano. El comento es à la letra el mismo de Arnoldo Vinio, solo en algunas partes se añade lo preciso para notar la correspondiencia, ò disonancia, que nuestras Leyes, y costumbres tienen con el derecho comun. A todos es notoria la utilidad, que ha producido en las Universidades el Comento de Vinio; y siendo con èl uno mismo el de nuestro Autor, matizado con las flores de nuestros derechos, no es dudable la utilidad de esta obra, en cuyo estudio adquiriràn los que estudian, mezclados con los rudimentos del derecho comun, los del proprio, y singular de la Nacion.

AR-

ARTICULO V.

SERMONES FAMILIARES, COMPUESTOS por San Francisco de Sales, Obispo, y Principe de Ginebra, traducidos del Idioma Frances al Español, por Don Florian de Anison, dos tomos, en quarto. Impressos en Madrid, por Antonio Marin, año de 1734. El primero, tiene 435. pag. y el segundo 515. sin los principios.

ASsi por la introduccion à la vida devota, como por sus Sermones, y demàs obras escritas, es bien conocido el Espiritu de San Francisco de Sales; y aunque el efecto, que se lograba en la predicacion, que salia de los labios de este admirable Orador, no se puede lograr tan copioso, y eficàz en sus Escritos, sin embargo el que se espera en estos, con un estilo claro, llano, y natural, se podrà conseguir con igual felicidad en la traduccion de nuestro Autor, que con singular propriedad, y fidelidad nos comunica en nuestro Idioma estos Sermones. La version es lite-

ral en lo posible, ò que no repugna à los Dialectos de entrambas Lenguas; y aunque algun escrupuloso pudiera notarle una, ù otra palabra, que no altera el sentido substancialmente, como en estas, que se hallan en la Dominica 3. de Adviento: *Il fait les mesmes fonctions dans la prison, qui il faisoit dans le desert*, que traduce: *Funciones*; y pudiera decir mas bien *la misma vida*, ò *exercicios*: y las que se leen en el Serm. 12. para el Domingo de Ramos, en el *tom. 1. p. 227.* que son *borrica*, y *borriquito*, que mas cultamente se pudieran decir, *jumenta*, y *jumentillo*; pero claramente se vè, que son estos reparos demasiadamente escrupulosos; por lo que consideramos esta traduccion por una de las mas exactas, que han salido à la luz publica en nuestro siglo. Se observa invertido el orden de los Sermones, respecto de la Serie propuesta en el original; pero nuestro traductor parece, que solo tuvo el fin de separar los Sermones Panegyricos, de los Morales en distintos tomos; lo que no puede estorvarnos el estarle muy

agra-

agradecidos, de que nos comunique doctrina tan exemplar, y saludable.

ARTICULO VI.

TIROCINIO PRACTICO MEDICO-CHIMICO-Galenico. Breve methodo de curar los Enfermos, por racionales indicaciones. Su Autor, el Doctor Pasqual Francisco Vrrey, y Mange, del Claustro de la Universidad de Valencia, y Graduado en ella; Opositor à las Cathedras de Cirugia, Theorica, y Primaria; dos veces à las Doctorales del Santo Hospital Real, y General de dicha Ciudad; y Cathedratico de Extraordinaria; Medico Titular, que ha sido, entre otras, de las Villas de Chelva, en el Reyno de Valencia, y de la Mota del Cuervo, en el de Castilla; y ultimamente Medico aprobado por el Real Protho-Medicato. En Valencia: Por Joseph Garcia, Plaza de Calatrava, año 1737. un tom. en quarto, con 402. pag.

ES un breve resumen de toda la Medicina practica, en que la brevedad no impide la enseñanza, y metodo, que debe practicarse para socorrer à la naturaleza en las dolencias, que la afligen. El Autor trata de los

afectos, que padecen las tres cavidades, y divide su Obra en cinco Libros: En el primero (que contiene doce Capitulos) explica los afectos internos de la cabeza, como son, la Apoplegia, Perlesia, el Letargo, Catalepsi, ò Catoco, vulgarmente llamado, Duerme Vela, el Coma Vigil, ò especie de modorra, el Frenesi, la Mania, la Melancolia, enfermedad, ò delirio melancolico, el Vertigo, ò Vaido, la Epilepsia, ò Alferecia, la Convulsion, y el Catharro.

En el Libro segundo, que tiene seis Capitulos, trata de las enfermedades internas del Pecho, que son, la Tòs, y Ronquera, el Asma, el Dolor Pleuritico, vulgarmente llamado Dolor de Costado, del Empyema, ò Apostema en la cavidad del pecho, del Hemoptisis, que es echar sangre por la boca, de la Pthisis, ò Calentura ectica.

En el Libro tercero, que tiene once Capitulos, expone los afectos del Estomago, y de los intestinos, como son, la que se llama Colera Morbo, la Car-

Cardiagia, ò dolor de Estomago, el Singulto, ò Hipo, el Dolor Colico, el dolor, llamado Ileo, ò Misere, que la gente vulgar llaman, rebolverse la tripa, arrojando los escrementos por la boca, la Diarrhea, ò fluxo de vientre, la Disenteria, que es especie de pujos en los intestinos superiores; la Lienteria, que es fluxo de vientre, porque se arrojan los alimentos crudos, y en la misma forma que se tomaron; la Icterica, ò enfermedad regia, que vulgarmente llamamos Tericia; la inflamacion del higado; y la Hydropesia.

El Libro quarto, incluye quatro Capitulos, y en ellos se trata de las enfermedades de los Riñones; y estas las reduce al dolor Nefritico, y piedra de los Riñones, à la Diabetes, ò fluxo inmoderado, de orina; la Estrangurria, y Dysuria, que es quando se hecha la orina muy ardiente, y son dos enfermedades, que solo se diferencian en la mayor, ò menor cantidad de orina, que se arroja; y en el mas, ò menos dolor

 con

con que se expele; y la Ischuria, que es una total supresion de orina.

El Libro quinto se reduce à diez Capitulos, en que se explican las enfermedades, que proceden del *utero*, quales son el afecto Histerico, vulgarmente mal de Madre; la supresion de los menstruos; la Mola-uterina, que creemos es lo que en nuestro Castellano, dicen Mona, ò Mola matriz, no siendo mas que un pedazo de carne informe sin vida, huessos, ni entrañas; el excessivo fluxo de los menstruos, el Aborto, el Parto dificil; la excessiva purgacion despues del parto, la supresion de dicha purgacion, el fluxo blanco, ò flores blancas de las mugeres, y de la Procidencia del utero, que llaman tener la Madre defuera: Al fin del ultimo Capitulo trahe algunas breves advertencias sobre la dieta, que se debe encomendar à los enfermos, dividiendola en tenue, crasa, y mediana, segun las varias enfermedades la pidieren; y à lo ultimo encarga à los Medicos de Partido, hagan particular reflexion sobre

bre la complexion, y costumbre de los Naturales del Lugar en que assisten, para arreglarle la dieta conveniente, segun su robustèz, y disposiciones.

Despues hace una breve instruccion del estilo de consultar, en que les advierte à los nuevos Professores, el modo, urbanidad, y conducta, que deben practicar en las Consultas Medicas, para que de esta suerte, se consiga el alivio de los pacientes, y el consuelo de los interessados, evitando las indecentes, y ruidosas alteraciones que suelen seguirse de las Consultas, por la poca civilidad de los que las tienen con tan poco respeto à la Facultad, y muchas veces solo sirven de sacar la risa à los que las oyen, y de llenar el Theatro de ridiculos Entremeses. Al fin de este Libro, se halla un Formulario Pharmaceutico, que contiene diez y ocho recetas, que llama el Autor especificas, para algunas enfermedades, assi internas como externas: no contienen cosa particular, y nueva, y solo las haze recomendables la fee del Au-

tor,

tor, que las propone, y alaba, por los buenos efectos que dice ha logrado con ellas.

El metodo con que està escrita esta Obra, le tenemos por acomodado, y comprehensible para los principiantes, y que no tienen muchos Libros para estudiar; pues en todos los afectos que se explican, se pone en Latin la descripcion de la essencia de la enfermedad; la division, ò diferencias; la Causalidad, ò causas de ella; su conocimiento, por las señales que se encuentran en el enfermo, ò en su informe; los vaticinios, ò juicio prudente que debe formar el Medico de la curacion, ò riesgo del enfermo, atendidas las circunstancias que deben observarse; y despues propone el metodo curativo, y las intenciones à que deben mirar los remedios, dando la causa de su aplicacion, y proponiendo las recetas que el Autor ha encontrado mas eficaces, y seguras en la practica.

No aprobamos el superticioso remedio que refiere en el capitulo decimo

mo del Libro quinto, folio 383. por parecernos totalmente vana, y reprehensible superchería, aùn en la mugercilla mas credula, y ignorante; y estrañamos, que un Medico Graduado, y que escribe para enseñar, encomiende por particular especifico de la caìda de la madre, y del intestino recto, *esfregar la tumorosidad de la procidencia uterina (y lo mismo... en la del intestino recto) con un pedacito de la mortaja de qualquier difunto, &c.* Todo Medico racional, debe señalar las indicaciones à que satisfacen los medicamentos que receta, y con dificultad señalarà nuestro Escritor, què conexion tiene el *pedacito de mortaja de qualquier difunto*, con la madre, ò intestino que està defuera; es cierto que *Curvo*, usa en varias ocasiones de semejantes medicamentos; pero los Maestros de la Facultad, saben distinguir los aciertos de las sencillezes, y necias credulidades: el error se ha de evitar, ò con el silencio, ò con la impugnacion: encomendarle, y darle nuevos creditos con

con pretendidas experiencias, es descredito del que le propone, y es promover la vanidad, y la ignorancia con riesgo conocido de los Lectores que leen sin cautela. Ponderar la actividad, y virtud de una cosa, con el conocimiento de que obra à manera de brujeria, ò encanto, *incantamenti instar*, es voluntario descuido de las obligaciones de Maestro, y de Christiano. El Systema que sigue para explicar los Phenomenos Medicos, es el de los Acidos, y Alkalis, que aunque oy no tiene demasiados sequaces, no le faltan Patronos que le autorizen, y defienden, fortuna que rara vez se ha negado à ninguna opinion; por lo que es reparable, que el Autor en el Prologo de esta Obra, reprehenda la variedad de Hipotesis, y Systemas Medicos, que otros siguen, siendole licito seguir el que le parece mejor. En el mismo lugar se declara enemigo de los Medicos, que se aplican à las Mathematicas; siendo assi, que apenas hay Moderno, que no las aprecie como muy
pre-

precisas, para entender la Physica moderna, y para aprehender las Theorias, y primorosas curiosidades de la Medicina; confessando los mas, que ayudados de esta ciencia, pudieron hacer los utiles adelantamientos, que sirven de mayor perfeccion à la Medicina. El Sanctorio, Rhedi, Lancisi, Ramacini, Hoffinan, y otros muchos, están publicando los utiles progressos, que ha hecho la Medicina, con el favor de las Mathematicas.

El celebre Boherhave, en el Libro que escribiò del metodo para aprehender la Medicina, advierte la parte de Mathematica que debe saber el Medico, para instruirse mejor en la Facultad. Ninguno de estos Autores, dice, sea necessaria esta ciencia para la practica, pero todos encargan su estudio para la especulativa, y como sin esta no se puede adquirir perfectamente aquella, es forzoso decir, contribuye mucho para formar un Medico bien instruido, y con mayores luces que los vulgares.

Si nueſtros Eſpañoles aplicaſſen la perſpicacia, y viveza de ſu ingenio al eſtudio de eſta ciencia, y à la Philoſophia experimental, no tuvieramos neceſsidad de recurrir à los Maeſtros Eſtrangeros: Las Academias de Sevilla, y Madrid, eſtàn entregadas à eſte genero de eſtudios, con tanta felicidad, que nos prometen la total reſtauracion del buen guſto, y los adelantamientos mas importantes en la Medicina, y en la Phyſica. Baglibio, à quien cita nueſtro Eſcritor, contra los Medicos que eſtudian las Mathematicas, y otras ciencias, no dice que ſon enteramente inutiles à la Medicina, antes bien confieſſa, que le ſirven de no pequeño adorno: *Licet non perexiguum aliquod ornamentum Medicinæ afferre poſsit*. Solo reprehende, quando por el eſtudio de eſtas ciencias, ſe olvida el de la Medicina, que es el fin principal del Medico; y aſsi en el principio del tratado, que intitulò *De Fibra motrice*, encarece el eſtudio de la Mathematica, y los progreſſos que con èl han hecho los

Me-

dicos. La dicha autoridad de Baglibio, que cita nuestro Escritor, està defectuosa, mal copiada, y no sin algun solecismo en perjuicio del buen Latin, en que la escribiò aquel cèlebre Romano, y es como se sigue: *Inter similas quæ Medicos summopere fallunt, recenseri quoque debet illa putantium, neminem ad perfectam praxeos cognitionem perventurum fore, nisi aliarum scientiarum adminiculis dialectices nempè, Matheseos, Peritiæ variorum Idiomatum, Rhetorices, Astronomiæ, &c. Instructus accesserit: quarum omnium, aliarumque bujus generis*, licèt non perexiguum aliquod ornamentum Medicinæ afferre possit, *me tamen Judice, tanti interest Medici ad intimiorem morborum bistoriam assequendam, quanti interest Musici ars pictòria, &c. Lib.* 1. *cap.* 5. *imp.* 2. *§.* 3. *pag.* 14.

En lo demàs tenemos por util esta obra, y debe la Nacion agradecerle al Autor su aplicacion, y desvelo, especialmente por haverla escrito en Castellano, hecho cargo, de que

con

con mas autoridad, (son sus palabras) *correria esta obra, si su lenguage fuera Latino; pero cambiarè la autoridad por el comun provecho.* Quedamos con el desconsuelo, de no haver correspondido la execucion à los deseos, deseandose mas pureza en las voces, y mas claridad en las expressiones, por exemplo: En la pag. 368. intitula el *cap.* 2. del *lib.* 5. de esta suerte: *De la excessiva repurgacion de los lochios en las enixas.* Phrase, que el puro Castellano no la admite, y el Latino la desconoce, siendo mas facil decir, de la excessiva purgacion de las paridas. Estàn sembradas por toda la obra muchas voces, cuya inteligencia la tenemos por mas dificil, que si fueran meramente Latinas.

*** *** *** ***
*** *** *** ***

AR-

ARTICULO VII.

LUMEN JUSTITIÆ, ET JURIS UTRIUSQUE in novem Vesperibus refulgens, totidemque Dialogis illustratum. Opus Eruditis valdè utîle, & erudiendis maximè necessarium. Authore D. Josepho de Avillon Daza & Guzman, J. U. D. & in Regio, Supremoque Castellæ Senatu, Caussarum Patrono. Esto es: *Luz de la Justicia, y de ambos Derechos, explicado en nueve tardes, è ilustrado con otros tantos Dialogos. Obra util à los Eruditos, y à los que estudian muy necessaria. Su Autor Don Joseph Avillon Daza y Guzman, Doctor en ambos Derechos, y Abogado de los Reales Consejos. Impressa en Valencia, en la Oficina de Joseph Thomàs Lucas, en la Plaza de Sent-Vult, año 1737 en quarto, con 288. pag. sin Indices, ni principios.*

ESta Obra puede servir à la curiosidad de los Professores de la Jurisprudencia, pues en ella se dàn unas noticias muy generales, de esta Facultad con metodo Escolastico, en el qual ilustra su Autor algunas veces las doctrinas con erudicion Sagrada. Para la Practica no tiene iguales efectos;

porque de ningun caso particular, ni miembro especial de la Jurisprudencia, hace nuestro Autor memoria, contento con unas nociones generales especulativas, que no sirven para la instruccion practica de sus Lectores. El estilo es Latino, cuya phrase tiene alguna afectacion, no tan propria de la elegancia del Idioma. El metodo es en Dialogos, à cuyos Interlocutores llama, no sin igual afectacion con voces Griegas, al Maestro Aletophilo, y al Discipulo Agnanostes. Admite en su explicacion, mas bien que las voces facultativas, las divisiones, voces, y terminos, de que usan los Philosophos Aristotelicos: Consta de nueve *Dialogos*, que su Autor llama tardes; y usando de nuestra brevedad, explica en ellas lo siguiente.

En el Dialogo primero, explica la essencia, materia, forma, fin, y etymologia de la *Justicia*, que se deriva del nombre Latino *jus*, que significa el Derecho. El Dialogo segundo, contiene las partes, ò especies de la Justicia,

cia, que divide en Universal, y particular; y à esta subdivide en distributiva, y commutativa. En el Dialogo tercero, epilòga nuestro Autor las propriedades de la Justicia, sus comparaciones, y sus alabanzas.

En el Dialogo quarto, se explica la essencia; materia, forma; fin, y ethymologìa del Derecho, cuyo nombre Latino *jus*, dice, se deriva *à jussu*, del *precepto*, à semejanza del Hebreo Idioma, en el qual el Derecho se llama *Dath*, que significa *mandato*, *decreto*, ò *edicto*.

En el Dialogo quinto, se divide el Derecho en publico, y privado: Este se subdivide en natural, de gentes, y Civil. El natural, uno es primario, y otro secundario.

En el Dialogo sexto, trata del Derecho de Gentes, y Civil; y divide este en comun, y particular; subdivide al particular en escrito, y no escrito.

En el Dialogo septimo, explica las especies del Derecho escrito, que

ſon las ſeis, que dice Juſtiniano en ſu Inſtituta: *Ley*, *Plebiſcito*, *Senatuſ-Conſulto*, *Principum placita*, *Edicto Pretorio*, *y Reſpueſtas de los Prudentes*: Paſſa à explicar los nombres de los Libros del Derecho Civil, y Canonico. El *Digeſto*, dice, ſe llamò aſsi, porque en èl eſtàn *digeridas* las Leyes del antiguo Derecho. El *Codigo*, porque contiene las Leyes Imperiales. Las *Inſtituciones* de Juſtiniano, porque ſon *inſtrucciones* al que empieza à eſtudiar el Derecho. Continùa con el Derecho Canonicò, y ſus Libros. De los quales el *Decreto*, dice, ſe llamò aſsi; porque contiene los *Decretos*, y ſentencias de los Padres, que pertenecen à la Diſciplina Ecleſiaſtica. Las *Decretales*, porque conſtan de *Epiſtolas Pontificias*, que tienen eſte miſmo nombre. El *Sexto*, ſe llama, porque à los cinco Libros, que en las Decretales compilò Gregorio IX. añadiò eſta nueva obra ſu Succeſſor Bonifacio VIII. Las *Clementinas*, ſe dixeron aſsi de *Clemente V.* ſu Autor. Las *Extrava-*

gan-

gantes, se llamaron, porque publicadas por Juan XXII. su Autor, *vagaron* por algun tiempo fuera de orden, y lugar en el Derecho. Las *Comunes*, tomaron este nombre, por ser de varios Pontifices Successores à Juan XXII. Hasta aqui explica nuestro Autor, y omite el Libro 7. de las Decretales, que es la ultima obra del Derecho Canonico, y no la menor, en las ultimas Ediciones, incorporada, y admitida, y se llamò assi por ser continuacion del libro sexto.

En el Dialogo octavo, explica las propriedades de los dos Derechos, Civil, y Canonico.

En el nono trata de la Jurisdicion, con cuyo motivo acuerda, que en España, excluìdas las Indias, hay nueve Audiencias que residen, y se nombran, de *Zaragoza*, *Barcelona*, *Valencia*, *Mallorca*, *Sevilla*, *Oviedo*, *Coruña*, *Pamplona*, *y Canarias*: Dos Chancillerias, en *Valladolid*, y *Granaada*, y ocho Consejos Supremos en *Madrid*.

ARTICULO VIII.

IDIOMA DE LA NATURALEZA: CON EL qual enseña al Medico, como ha de curar con acierto los morbos agudos. Descubierto por el Doctor Don Francisco Solano de Luque, en su Libro; que diò à luz publica, intitulado: Lapis Lydos Appollinis; *nuevamente compendiado, añadido, è ilustrado por el Doctor Don Manuel Gutierrez de los Rios, Presbytero, Medico en Cadiz, Doctor del Claustro de la Universidad de Sevilla, Prothonotario Apostolico, Dignidad de la Santa Iglesia de Roma, amante de la salud publica. Un tomo en octavo con 604. paginas, sin Indice, y principios. En Cadiz, en la Imprenta de Geronimo de Peralta, Calle Ancha de la Xara.*

EL dicho titulo expressa con bastante claridad la idèa de nuestro Autor, que es la de reducir à compendio la obra, que en el año de 1731. publicò en un tomo en folio con 400. paginas, y 67. hojas de Prologo, y Proemio el Doctor Don Francisco Solano de Luque, con el titulo de *Lapis Lydos Appollinis*, ò Piedra de Toque.

Y

Y aunque la presente es un compendio de aquella, procurarèmos extractar lo mas preciso, para inteligencia de uno, y otro Autor; pues en el nuestro solo hay la diferencia de contraher las doctrinas, y reflexiones à menos extension, y añadir algunos casos, que han sucedido despues que se publicò la Obra del Doct. Solano. El libro primero de este compendio contiene veinte preliminares *para la mayor inteligencia del Idioma de la naturaleza.* El preliminar primero, se reduce, à que *los Medicos que con opinion Medica, asisten à sus enfermos, les causan irremediables daños.* El segundo, dice: *Serà dichoso Practico el Medico, que observare la naturaleza; y conocerà, que la Medicina es tan cierta, como la Mathematica.* El tercer preliminar advierte, que *el poco reparo, que hay en mandar sangrar en la primera visita, arguye la ignorancia del Medico.* El quarto, *que la sangria, y purga, absolutamente destruyen las fuerzas de la naturaleza; pero con algunas limitaciones las conserva.*

El quinto: *No es verdadero Medico, quien solo conoce el morbo; esto es la enfermedad, y el remedio; y ignora la ocasion, y tiempo en que lo ha de aplicar.* El sexto: *Si en el principio de los morbos agudos aproveche la sangria, ò la Purga.* El septimo: *Què sea morbo magno? Què sea Plethora? Què sea habito Athletico?* En este preliminar establece tres conclusiones; la primera: *Al habito Athletico, repugna ab intrinseco constituir morbo magno.* La segunda: *No es el morbo, magno; porque estè contrahido à la plethora.* La tercera: *La multitud de la materia morbosa, es la unica causa del morbo magno, segun Galeno; y contra èl se prueba, que no son los morbos magnos tan frequentes como imagina.* El octavo: *El Medico debe tener recelo en sangrar al principio de los agudos, no haviendo multitud venal extrema, que postule la sangria.* El nono: *No se debe sangrar en el dolor de Costado, Pulmonia, Garrotillo, Viruelas, y Erysipela.* El decimo: *Los climas diversos, no mudan las*

naturalezas, ni sus acciones; y assi, en el de nuestra España sucederan crises, como el Medico conozca el Idioma de la Naturaleza, y evite el farrago de remedios. El undecimo: *La saburra de primeras vias, por lo regular, es imaginaria; y la variedad de alimentos, no es precisa ocasion para ello.* El duodecimo: *Què sea coccion de humores? Y se prueba, que las evacuaciones symptomaticas, no son malas, porque la materia no està cocta*; esto es cocida. El decimotercio: *Como se haya de entender el aphorismo, septenorum quartus est index?* En el decimoquarto, se explica el aphorismo: *Sudores febricitanti, si inceperint tertio die, quinto, septimo, & nono, sunt boni, & judicant morbos*; que es decir: Los sudores del calenturiento, en el tercero, quinto, septimo, y noveno dia, son buenos, y terminan las enfermedades. En el decimoquinto: *Se explica, què sea turgencia? Y què sea vergencia?* El decimosexto, trata de *los fundamentos, que hay para purgar; y quando convenga la* pur-

purga? En el decimoseptimo, se notan las *circunstancias, que deben ocurrir en el enfermo, para purgarlo con todo acierto*. En el decimo octavo: *Si el sedimento*, ò poso *blanco, igual, y ligero de la orina sea signo de coccion en la orina*; y resuelve, que *la copiosa subsidencia*, ò poso *en la orina, proviene las mas veces de abundancia de sucos crudos*. En el decimonono, *se confirma lo dicho con la historia de otros enfermos de Hyppocrates*. En el vigessimo, y ultimo se explica el aphorismo 52, sect. 2. *Omnia secundum rationem facienti, &c.* Donde dice Hyppocrates, que quando el Medico ha practicado todo aquello que dicta la razon, aunque no correspondan los efectos, no debe passar à disponer otro remedio. Impugna el Autor la conducta de aquellos, que por entender mal este aphorismo, usan de un mismo remedio, aunque vean que con su aplicacion se debilita, y empeora el enfermo; explica este aphorismo con la doctrina del mismo Hypocrates en el primero de las Epi-

Epidem. *Sect. 2. text.* 10 que aconieja se apliquen al enfermo remedios, que le aprovechen, y que no se continuen quando se reconociere, que no le sirven de alivio.

En el Libro segundo, enseña el modo de entender por el pulso, el idioma de la naturaleza, para el seguro acierto en la curacion de las enfermedades agudas. En el primer Capitulo explica, què sea la naturaleza curativa de las enfermedades? Como pueda el Medico conocerla? La qual siempre asiste à la conservacion del cuerpo humano. En este Capitulo, no se trata mas que de la averiguacion de la naturaleza de los mixtos, y el Autor sigue à Hermano Boerhabe, que en los Elementos Chimicos dice, que el asiento, ò trono de la naturaleza de cada mixto, es una cantidad cortissima de purissimo Aceyte, que en ellos hay, lo que pretende probar con el Aceyte de Canela, que se saca por destilacion: el Autor dice, *que esto es lo que explican las voces*, calido, innato, y humedo radical, *que*

es

es la raìz de la formacion, nutricion, y conservacion de todos los mixtos. Explica los compendios seminales de todas las cosas; pero de muy diferente manera que lo hacen los Physicos Modernos, para establecer su opinion. En el Capitulo segundo, trata, *de què licor usa la naturaleza del cuerpo humano, para nutrirlo?* Y resuelve, que no es la sangre de quien se nutre el cuerpo (como dixeron muchos) *sino precisamente de aquella parte pingue, y unctuosa, que traen assi los vejetables, para su nutricion, y de què se valen los animales que las comen, y de allì passa à nosotros en las carnes de que usamos; y esta substancia pingue, y unctuosa, es la parte mas sutìl, y substanciosa de los manjares, y de la que diariamente necessitamos, para restablecer las diarias perdidas.* Explica la opinion contraria, y la suya, à fin de evitar la equivocacion: y passa al Capitulo tercero, donde dice *debe el Medico atender al idioma de la naturaleza, si quiere tener aciertos.* En todo este Capitulo, no se trata
de

de otra cosa, que de producir algunos testimonios de Autores, como son Boecio de consolacion, Aristoteles en el Libro de Anima, Galeno, Hyppocatres, Seneca, Ciceron, y Hugo Cardenal, que todos dicen, que la naturaleza dà à cada cosa lo que la conviene; que es à manera de ratificadora; y governadora; que solo se ha de usar de remedio en aquellas enfermedades; que por grandes no las puede vencer la naturaleza; que se ha de seguir el camino que enseña la naturaleza, sin desviarse de èl, para conseguir lo que se desea; que la naturaleza basta para todo, que es madre de todas las cosas, y que de los impossibles hace siempre lo que es mejor: de lo que infiere nuestro Autor, que el Medico que deseare el acierto, es preciso observe sus movimientos, reflexione sus acciones, aprenda su lenguage, fiandose de ella, como que nunca le puede engañar.

En el Capitulo quarto dice, que *los antiguos, aunque conocieron el movimiento conservativo de la naturaleza,*

gè-

ignoraron el como, y quando, y à que tiempo obraba en los agudos sus crises. Refiere, è impugna las Sentencias de los que hacian juicio de las crises, unos por la coccion, y crudeza de la causa material morbifica; pues dice, que por ella no se puede hacer juicio cierto. Algunos quisieron averiguar este arcano por los quaterniones, pero ay el inconveniente, que el dia ultimo del quaternion, entra como primero en el segundo quaternion, que es el seteno: otros lo atribuyen à los influxos de la Luna, pero se engañan; por no haverse averiguado, que tenga suficiente, y aùn algun influxo, para obrar como principal agente en la naturaleza; y aùn quando se le concediera, bastaba para la incertidumbre la dificultad de hacer el calculo, y combinacion, con la rectitud que se requiere, y la variedad con que los Astrologos los ajustan; de lo que se sigue el desprecio con que los Sabios miran sus predicciones, y el oprobrio con que lo tratan aùn los mas vulgares. Resuelve el

el Autor, que en las enfermedades agudas puede suceder la crisis, en qualquiera dia, y hora de ella, yà sea expeliendo la causa que motiva la enfermedad, (que es crisis favorable) yà sintiendose gravemente irritada del material maligno, que entonces como obra fuera de tiempo, es enferma, mala, y dañosa su accion critica. Encarga mucho à los Medicos, atiendan al efecto sensible natural de las cosas, observando la conveniencia, ò desconveniencia, que entre sì tienen, notando tambien las mutaciones de los tiempos, y quando las estaciones del año se apartan de sus naturales constituciones; porque observada la alteracion del ayre, es preciso que su destemplanza cause notables perjuicios en los frutos, y alimentos, por consiguiente en nuestros humores, de lo qual resultaràn enfermedades, producidas de estas irregulares destemplanzas: à esto puede servir de exemplo lo que refiere el Autor, que dice Hyppocratres, que deben esperarse en Otoño enfermedades,

des, quando en el Verano en un mismo dia, se sintiò calor, y frio, y que dichas enfermedades terminaràn por sudor. Refiere con sencillez, y desengaño, que algunos años observò religiosamente, no sangrar, ni purgar, sino en aquellos dias, que los Astrologos señalaban por buenos, pero experimentò efectos tan contrarios, que le obligaron à desamparar esta vana observacion, sangrando, y purgando, quando hace juicio es necessario alguno de estos remedios. Insiste en que se ponga notable atencion en observar quando la naturaleza quiere terminar; pues aunque las enfermedades agudas se terminan al catorceno, las mas agudas al seteno, y las agudissimas al quarto; con todo esso es innegable, que dicho termino le puede la naturaleza, segun el estado en que se hallare, anteponerle, ò atrassarle; resultando de esto, que el Medico, se anticipa con los remedios, embarazando la favorable terminacion de la naturaleza; y otras veces se para, siendo ocasion oportuna

de ayudarla, y toda esta fatal equivocacion, nace de governar el dictamen de la razon, por la materialidad del numero de los dias.

En el Capitulo quinto, pone *las señales mas seguras, y ciertas para conocer el dia proximo, è immediato à la crisis.* Advierte este Escritor, que en el dia proximo, è immediato al estado de la enfermedad, comienzan à ser mayores los accidentes; aquella noche antecedente à la crisis es molesta, y llena de fatigas, se aumentan los dolores, y es mayor la calentura, segun las autoridades, que refiere de Hyppocrates, y Avicena. Esto supuesto, dice ha de cessar el Medico en la aplicacion de Medicamentos, y de alimentos; porque servirà solo de perturbar la accion critica de la naturaleza. Hacese cargo, de que lo contrario se practica comunmente, y satisface à las replicas, y instancias, que se pueden hacer contra su opinion: Concluye este capitulo, diciendo, que el Medico, que à punto fixo no conoce el estado de la en-

fermedad, tampoco puede congeturar con fundamento, si el enfermo podrà resistir hasta que ceda la dolencia. Pues si es suficiente aquel alimento que se le dà, para que sin notable debilidad llegue al estado, no hay necessidad de aumentarselo; luego con mayor fundamento, no se le debe dàr medicamento alguno; porque si un poco mas de alimento le puede conturbar la crisis, siendo tan natural à la naturaleza; què no conturbarà qualquier medicamento, por leve que sea, siendole contrario? En el Capitulo sexto, dice: *Las señales, que nos dexaron los Antiguos para conocer el estado del Morbo, solo producen una congetura falsa, y engañosa, y nada verdadera.* Intenta probar el Autor, que la concurrencia de un signo, ò de muchos, no basta para hacer juicio de la enfermedad, y resuelve, que esta solo se puede conocer, si el Medico se aplicasse con desvelo à conocer la maravillosa armonìa del pulso con que explica lo indemne de la salud, y aquellas disonancias, ò

pulsaciones *arbitmas*, donde por medio de ellas manifiesta la naturaleza del enfermo sus congoxas, riesgos, y batallas, que padece con las enfermedades hasta expelerlas; y con esta observacion irà poco à poco conociendo el Idioma oculto de la naturaleza, que segun su dictamen, consiste en el proлixo conocimiento del pulso, y acaso tan engañoso, como todas las señales de la Medicina.

Impugna à Hyppocrates para establecer su opinion; y responde à algunas replicas, que se le pueden hacer contra su sentimiento. El Capitulo septimo, trata, *de como se ha de entender la ley de los contrarios*, ò el *contraria contrarijs curantur* de *Hyppocrates.* Resuelve, que la genuina inteligencia de este aphorismo consiste en èl conocimiento de la ocasion de aplicar el remedio, ù de suspenderle. Lo que intenta probar en el Capitulo octavo, donde dice: *Sin conocimiento de la ocasion, no puede el Medico curar con acierto.* Encarga mucho la oportunidad

en el uso, ò cessacion de medicamentos; y advierte, como cosa que por su practica tiene bien conocida, que todas las señales, favorables, ò fatales de las enfermedades, se pueden conocer anticipadamente por el pulso, y en el Capitulo 9. refiere el modo con que llegò à conocer por el pulso el Idioma de la naturaleza, para lograr el acierto en la curacion de las enfermedades agudas: lo que pretende probar con dos casos, que dice le sucedieron, en que encontrò à los enfermos con pulsacion conocida de pulso verdaderamente *Dicroto*, ò *Martelino*, y suspendidos todos los remedios, dexò que la naturaleza tomasse la determinacion à que estaba inclinada, determinando à que ella por sì se libertasse, ò se rindiesse à la muerte: y en todos los mas de los casos, que practicò esta resolucion, le salieron favorables. No obstante, que todos los mas de los Medicos tienen por mortal al enfermo, que hallan con pulso intermitente, la experiencia de nuestro Autor assegura, que co-

como estè vigoroso, es señal de diarhea, ò fluxo de vientre critico, y que debiò esta experiencia à la observacion del pulso, que llama *Martelino*, que à las siete, ù ocho pulsaciones *intermitìa*; pero nota tambien, que serà mortal quando el pulso intermitente en enfermedad grave fuere con languidez, y parvo; porque es señal que la naturaleza que solicita con aquel movimiento su desahogo, no le puede conseguir, por hallarse con pocas fuerzas, y muy oprimida de la enfermedad.

Prosigue en explicar los pronosticos que hace del pulso intermitente, yà vomitos, yà de evacuaciones por las orinas, y por sudores, teniendo por señales de estas crises, la mayor, ò menor intermitencia del pulso, con mas, ò menos tiempos, ò mayor, ò menor actividad. Impuga el Pronostico que hacen los Comentadores de Galeno, en el pulso que llaman *undoso*, por la semejanza de su movimiento al de las ondas del agua movida, que es señal del venidero sudor en las

enfermedades agudas, el que nunca pudo obfervar; y eftablece por feñal fixa del fudor el pulfo *inciduo*, que dice es un pulfo igual, y defpues de la quarta pulfacion le figuen tres, ò quatro golpes de dilatacion, exaltandofe, y fubiendo en magnitud, y vehemencia efte movimiento à cada golpe, bolviendofe à quedar luego el pulfo igual, y regular. Dà fin à efte Libro con el Capitulo 16. en que refiere quince cafos, que comprueban fer verdadero el modo de pronofticar las venideras crifes por el pulfo, fegun la obfervacion de nueftro Efcritor.

El Libro tercero contiene diez Capitulos. En el primero intenta averiguar, por què fiendo cierta la medicina, como criada por el Altifsimo, fe ha practicado fiempre como dudofa? No prueba cofa particular, y aunque lo intenta, no configue à fu favor ventaja alguna, y todo fu difcurfo le dirige en efte, y otros Capitulos de efte Libro, à ponderar lo que naturaleza dicta al Medico, que fabe interpre-

tar

tar las expresſivas voces de ſu idioma, y no desperdiciar el precioſo, y brevisſimo tiempo de la ocaſion. Pone despues las ſeñales, quando en las enfermedades agudas es el material morboſo *leve*, quando es *medio*, y quando es *grave*, y *ponderoſo*, y los lugares proporcionados para la evaquacion de esta materia, à fin de ayudar, y promover las evacuaciones, que por sì no puede hacer la naturaleza. Trahe el modo de hacer el *regulo* medicinal de *Poterio*, y la *tintura* ſeca del Estibio, ò Antimonio, ſegun *Boerhave*, refiriendo los afectos, y caſos en que el Autor ha uſado de ellos con felicidad, y acierto. Concluye este Libro tercero, y ultimo, compendiando el metodo que publicò *en ſu origen morboſo* el Doctor *Solano*, para curar varias enfermedades chronicas, y los flatos. Comunica varias recetas, que dice ſon muy utiles, lo que no aſſeguramos hasta verlas mas acreditadas por la experiencia. Lo miſmo ſentimos de la emulſion, ù orchata de Bellotas, que

encarga el Autor à los Practicos, para sossegar los furores uterinos, los ardores, y otros afectos.

El titulo de este Libro, no puede ser mas especioso, el assunto de mas importancia, ni el proyecto puede ser mas deseado en la Medicina. Desde los primeros rudimentos de esta Facultad, hasta el dia de oy, se ha tenido por verdad certissima, que el Medico es un mero Auxiliador, è Interprete de la naturaleza: Con que siendo este su principal empleo, no necessitando el Interprete, mas que el comprehender bien el Idioma, que interpreta, es preciso confessar, que nada puede ser mas preciso, ni mas util al Medico, que un Libro, que en pocas hojas, y en breve numero de reglas le hace claro, y le instruye en el Idioma de la naturaleza, quitando, y resolviendo las dudas, que acerca de su mudo Dialecto han padecido hasta aqui los Medicos. Dichoso fuera este siglo, y muy felìz España, si en èl, y en ella amaneciesse esta gran luz tan deseada, como inutilmen-

te

te hasta aqui pretendida. Pero promessas tan ventajosas, y que tanto exceden à las esperanzas, solo se acreditan, quando se perciben sus utilidades, y entre tanto padecen la nota de sospechosas.

Aquellas empressas, que aunque arduas, y dificiles, no parece dexan de ser posibles; tienen executoriado derecho à no ser desatendidas, por haverlas acreditado los sucessos, contra la comun opinion, y casi universal sentir. El descubrimiento del nuevo Mundo, y el de los Antipodas, es una prueba convincente; pues el haver atendido la sabia politica de los Reyes Catholicos, à que la propuesta de un hombre tan serio, y tan sabio como el Almirante Colon, era cosa de suyo no imposible (y siendo cierta, de tan bastos interesses) concediendo su favor para el examen, fue la causa, de que ahora no carezcamos de tan gran descubrimiento.

El vivo, y aplicado ingenio de Don Francisco Solano, propuso al Orbe Li-

Literario, el cèlebre Proyecto de la presente obra, anunciando à la Medicina en su Libro, que intitulò: *Lapis Lydos Apollinis*, la nueva, y gran luz, hasta entonces ignorada de antiguos, y modernos, de las fixas, y constantes señales, que prevengan infaliblemente en las enfermedades agudas la determinacion, que ha de tomar la naturaleza, señalando el dia, y aùn la hora: y por donde no solo tendrà el Medico regla segura para el pronostico, sino para saber con toda evidencia lo que debe hacer para el total acierto.

Este grande ofrecimiento nada mas caro que à la pequeña costa de tener cuidado en observar en el enfermo quatro comunissimas diferencias de pulso, (cosa, que tan facilmente comprehendiò el Cirujano de Illora) al passo que suspendiò la credulidad, y no asseguró mucho la desconfianza, excitò en muchos la curiosidad à que combidan las repetidas pruebas de experiencia, y observacion alegadas por el Autor, y ofre-

ofreciendose à todos los Medicos tantas veces al dia el decir: *En rhodus, en saltus*, no parece justo negarse à tan facil, como segura prueba; pues la apelacion al tribunal de la experiencia en cosas naturales à ninguno se le debe negar. El sucesso, y fortuna que ha tenido este proyecto no pertenecen à nuestro instituto: Lo cierto es, que los que salieren verdaderos con el tiempo, triunfaràn de todas las dificultades, y repugnancias, como triunfò el descubrimiento de las Indias; y en la Medicina el de la circulacion de la sangre, el de la Quina, y otros.

En la verdad del presente Proyecto se mantiene constante su Autor, alegando repetidas experiencias: El del presente tratado, lo pretende assegurar con razones, y congruencias. Creemos, que si en lugar de ellas huviera alegado casos, y observaciones proprias, en quatro de ellas solas contribuyera mas à su establecimiento, que en muy largos discursos. Oy nadie le niega la possibilidad, pues pudieron haverse en-

gañado hasta aqui aùn todos los Eruditos. Desde luego confessamos, que a ser cierto este precioso hallazgo, serìa mas importante, y demàs interès al genero humano, que el de las Indias, circulacion, venas lacteas, y todos los demàs de la Medicina. Solo resta, que este nuevo Paìs, y esta preciosa mina, como el Autor assegura la ha visto, la haga vèr à otros, y que su ilustrador nos diga si la ha visto tambien; pues se necessitan pocos lances para calificar su establecimiento. Hasta tanto, que esto se consiga nos parece debia el Autor suspender el atar al carro de su triunfo à los Principes de la facultad Medica, el arrastrar, escarnecer, y acusar à los grandes, y sapientissimos hombres, que la han ilustrado, el gravar sin fundamento las conciencias con el pecado de seguir las opiniones bien fundadas, el burlarse de las muy respetables Universidades, y Academias, que se han venerado siempre como ilustres talleres de los mayores Heroes en todas ciencias; pues para hacerlo ahora

ra aun no es tiempo ; y el sucesso del Proyecto està muy incierto, y poco afianzado.

Esperese à evidenciarle con la certeza mathematica, que se promete, y hagase luego mas completo el triunfo, y mas modesto, y serà tanto mas plausible. No discurramos necessidad alguna de practicar artificiosas lisonjas de conceder, como de gracia, à Hyppocrates, Galeno, ni à Avicena, que lo supieron; pues es cierto que lo ignoraron. Tampoco es necessario, ni aun justo decir, que Galeno enseñò su doctrina, y atribuìr à sus Commentadores, que la han pervertido ; pues en todas sus Obras se conoce lo contrario, y que èl la ignorò como ellos. Ni es menester decir, que Avicena viò muchas crises en España ; (esto es de las que el Autor persuade) pues esta noticia es falsa, y mal fundada, porque Avicena nunca estuvo en este Reyno, ni fue discipulo de Averroes, como vulgarmente se dice; ni en todas sus Obras se halla clausula, que auto-

rice los dictamenes del nuevo Idioma. Procurar establecer, y acreditar como verdadero un Invento con noticias tan vulgares, y mal fundadas, mas es exponerle à la publica irrision, y desprecio, que recomendarle al juicio severo de los doctos.

Por mas esfuerzos que haga nuestro Autor para introducir su nuevo systema (si merece este nombre, un mero discurso voluntario) no nos parece razonable, que solicite el desposseer à los Professores de sus probables, y toleradas opiniones, hasta que se dè por cierta la ciencia que promete; debiendose hacer cargo, que aun no la ha llevado al grado de certidumbre que debiera, y la dexa en los terminos de opinion, y nueva. Con las opiniones antiguas, y modernas, es cierto se puede errar, y se yerra, porque no son infalibles; pero no por esso se puede decir, que siempre que no aprovecha el remedio es culpable el Medico: Y aun quando saliesse cierto el gran descubrimiento se errara del mismo modo;

pues

pues la muerte de todos es cierta, y muchos mueren por Decreto absoluto, sin llegar à la muerte natural por los impenetrables juicios de la Divina disposicion. Por esto decia discretamente el Marquès de San Phelipe (*) que *el Medico, que mas sabe congeturar, Dios le guia al error, quando quiere acabar la Vida, que diò limitada su Providencia. El Medico yerra, y no desacierta: en èl es acaso, lo que en Dios es providencia.*

No debemos passar en silencio la proposicion tan llena de passion, como incierta, que està escrita en el Preliminar quarto de esta Obra, donde dice el Autor: *Suponemos desde luego, que se và hablando de solos los morbos agudos, y no de los malignos, y en sugetos jovenes de una misma edad, y complexion; de estos tenemos la experiencia cada dia, que de ciento sanan los diez, los demàs mueren*: porque es olvidar lo que comunmente se vè en los enfermos, y en los Hospitales, pues no se cuenta de la pes-

(*) *Vida del Rey Asid.*

peste mas cruèl, que de cien enfermos, ni bien, ni mal curados mueren los noventa, ni se observa en los Hospitales, que en las epidemias de enfermedades agudas, y malignas, suceda lo que dice el Autor. En los tabardillos, garrotillos, dolores de costado, y inflamaciones, que en un mal Verano cura un Barbero de un lugar, solo al tiento de su experiencia, y puras sangrias, rara vez sucede morir de los ciento los cinquenta: Y al Medico puro Galenista, que en los no malignos de ciento se le murieren los diez, no le durarà mucho el credito. A vista de esta reflexion parecen demasiado arrojadas semejantes proposiciones, que intempestivamente se profieren.

A esto se añade, que aùn en caso que se consiguiesse la certidumbre infalible del dia, hora, y lugar de las crises, muchos hombres muy sabios son de parecer, que se quedaba en su vigor la duda, de si convendria fiarse de los errores que en la misma operacion pueden suceder, y no usar de la regu-

lar,

lar, y experimentada medicina? Se duda en què autoridad, ò experiencia se afianza el tassar dos sangrias en las enfermedades què las necessitan, sin distincion de sugetos: y si el Medico que quiere que quanto hay, debe hacer, y pronosticar se lo diga el pulso, se hallarà tan burlado como los Astrologos, què quieren quanto hay, ha havido, y havrà, lo digan las Estrellas, ofuscando la claridad de sus luces con las obscuridades de sus interpretaciones? Hemos hecho estas reflexiones; no tanto en consideracion de nuestro Instituto, como por dàr motivo à que los Professores de la Medicina Española, apliquen la atencion de sus desvelos, en averiguar la certidumbre de este nuevo *Idioma* de la naturaleza; porque si se consigue su establecimiento, y uso, creemos deberà el Orbe Literario à nuestra España (nada esteril en utiles descubrimientos) el mayor tesoro, y mas necessario para la conservacion del genero humano, hasta aqui negado à la perspicacia de tantos linces que se

han desvelado por muchos siglos, sin poder estender su aguda vista mas allà de los limites de una mera congetura. Si esto se lograsse, se haria su Autor acreedor à las mas principales distinciones, y à los mayores elogios, y nos prometeriamos de su practica las mas importantes felicidades, como tambien que ordenasse su Obra singular, con otro metodo mas regular, y comprehensible, que el que ha observado hasta aqui; pues parece no le debiò todo su cuidado, divertido tal vez con la novedad de sus estraños pensamientos.

***

*** *** *** ***
*** *** ***
*** ***
***

AR-

ARTICULO IX.

PAPEL NUEVO : VERDAD ILUSTRADA contra las imposturas, que ha escrito el R. P. Fr. Marcos de Alcalà, su Autor Don Fernando Camberos, que lo es del Heroe, y Fenix Seraphico : se hallarà en Salamanca, en la Imprenta de la Cruz. En Madrid, con Privilegio, año 1737. en quarto, con 36. numeros.

ESte Papel, que suena impresso en Madrid, lo fue en Salamanca. Aunque en su frente, se dice con Privilegio, lo cierto es, se imprimiò sin las Licencias necessarias; y assi està recogido por el Supremo Consejo.

Su assunto, expressamos en el Articulo 13. de este tomo, donde puede leerse.

*** *** ***
*** *** ***

ARTICULO X.

HISTORIA COMICA DE LA CONQUISTA de Sevilla, por el Santo Rey Don Fernando. Su Autor Don Manuel Duràn. Impressa en Madrid, en la Imprenta de Alfonso de Mora, año 1737. en quarto, y 136. paginas

EL Autor de esta Historia Comica, se propuso sin duda el hacer el Entremès mas ridiculo, con que se puede escarnecer la Comedia. Estamos persuadidos, que no fue su Intento hacer una representacion Comica, de la memorable Conquista de Sevilla, sino dàr una muestra, de que su ingenio es capàz de hacer hablar en ridiculo à los personages, que veneramos por heroycos. No se le debe negar la felìz invencion de haver trastornado todo el Arte Comico Español; pues sin exemplar, razon, ni oportunidad invierte el orden, division, y nombres con que hasta aqui se ha nombrado, y dividido la Comedìa, introduciendo

la

la Extravagancia de llamar à la Comedia, *Apariencia*; y à las Jornadas, *Estaciones.*

La Heroyca Conquista de Sevilla, se viò en el siglo passado, celebrada por la felìz pluma del ingenioso Conde de la Roca, quien la escribiò en Redondillas Castellanas, con tal perfeccion, que disputò la gloria à el cèlebre Poema de la Gerusalèn del Tasso, cuya competencia juzgaron los Eruditos se debia al cuidado, que puso en imitarle.

Pareciendo à nuestro Autor, que accion tan ilustre debia estàr comprehendida en todo genero de Poesias, la acomodò à la Comica; pero con tal desgracia, que para la Epica es oprobio, y monstruosidad para la Comica. Este sucesso se pueden prometer los que sin la instruccion de las Reglas Comicas, y Poeticas, se arrojan temerariamente à deslucir las acciones ilustres, que solo deben escribirlas las mas delicadas Musas. La Historia, que es el alma de esta Comedia, està tan mez-

clada con las Fabulas ; y estas tan inverosimiles, que en vez de servir à la diversion, y à la noticia, fastidian, y enojan. El estilo, ni puede ser mas impuro, ni mas improprio ; concurriendo en èl los defectos de aspereza, vulgaridad, indecencia, confusion, desorden, frialdad, y ninguna agudeza. De esto puede ser prueba este passage de la segunda apariencia, pag. 57. donde dice:

Sale un Embajador Moro, y tràs èl mucha gente à oìr lo que trae.

Emb. O Gran Señor! Se consiente
en este campo guerrero,
que el que viene Mensagero
puedas hablar libremente?

S. Fern. Se consiente, y nos agrada;
y assi sin temor podràs,
como quiera, que querràs,
representar tu Embaxada:
empieza, pues, ea.

Emb. Presto
se verà, si mi recado,
señores, os ha agradado,
ò si os ha sido molesto. &c.

Es-

Escusamos poner otros lugares, que testifiquen nuestro juicio, pues fuera hacer agravio juzgar al vulgo sin facultades, para censurar obra de tan corto, ò ningun artificio. Y si hay alguna cosa que alabarle, nos libra de este empleo esta Clausula, que se halla en el *Prologo*, que llama *Prevencion*: *Solo te harè advertencia de dos cosas; la primera, que las obras no son despreciables por recopiladas, si el modo es gustoso, y divertido, y tal vez ingenioso, y aumentado, como la que te presento.*

*** *** *** ***
*** *** ***
*** ***
***

Mayo, de 1737.

ARTICULO XI.

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTEllana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturleza, y calidad, con las phrases, ò modos de hablar los proverbios, ò refranes, y otras cosas convenientes al uso de la Lengua. Compuesto por la Real Academia Española. Tom. 5. que contiene las letras O. P. Q. R. En Madrid, en la Imprenta de la Real Academia Española: Por los herederos de Francisco del Hierro, año de 1737. en folio, tiene 656 paginas sin los principios.

ESTA Obra, cuya importancia es notoria à todo el Orbe de los Literatos, y cuya fama, aùn con hallarse tan estendida en la Europa, no se ha dilatado tanto como la alevosìa de sus Emulos, pudiera detenernos à hacer una puntual Descripcion de sus partes, y una exacta ostension de las reglas con que està dirigida para su perfeccion; pero, ni que-

queremos presumptuosamente parecer Doctos, ni creemos ser la publicacion de este Tomo 5. ocasion oportuna para manifestar con veneracion de una compañia tan Ilustre, y Erudita, el juicio que pudieramos hacer del estado de perfeccion en que se halla. Sus Emulos quieren decir, que este Diccionario està algo diminuto, lo que es una censura muy grosera; sabiendo, que se trabajan Apendices para completarla, como se ha hecho en todas las Academias de la Europa; y si intentan transcender escrupulosos à otros reparos, quien no podrà reprehenderlos justamente la malicia de notar precisos descuidos que se estàn corrigiendo? Especialmente, segun congeturamos, en la equivalencia de algunas palabras, y refranes Castellanos à la Lengua Latina; como estudio de expression, y acomodacion tan delicada. De ninguna suerte pues, cabe semejante pensamiento de anticipar estos escrupulos, principalmente creyendolos de tal naturaleza, que solo puede evitarlos el aca-

acaso de una noticia muy desviada de los Libros, que con acertada eleccion se propusieron para dirigir la composicion de un Diccionario, como se observa en la averiguacion de algunas Ethymologìas sumamente reconditas; y no el desvelo, y fatiga del estudio mas comprehensivo de toda la circunferencia de un Idioma. Por cumplir pues, con la obligacion contraìda con el publico, propondremos nuestro dictamen en publicandose el Tomo 6. juntamente con las Adiciones; porque llegando à estàr de esta suerte completa la Obra, lograrèmos una idèa mas perfecta de todo lo que comprehende.

***

*** *** *** ***
*** *** ***
*** ***
***

AR-

ARTICULO XII.

NORTE CRITICO CON LAS REGLAS MAS ciertas para la discrecion en la Historia, y un Tratado preliminar para instruccion de Historicos principiantes: por el M. R. P. Fr. Jacinto Segura, Examinador Synodal, Lector que fue de Artes, y de Theologia en el Real Convento de Predicadores de Valencia, y Regente de los Estudios de los Conventos de Luchente, y de Lombay. Primera, y segunda parte. Segunda impression, con adiciones copiosas por su Autor, y Privilegio. En Valencia, por Antonio Valle, junto à San Martin, año 1736. en quarto. La primera parte, contiene 205. pag. fuera de otras sesenta y quatro, que tiene la Instruccion Preliminar, y 40. de principios. Y la segunda 468. sin contar la segunda Dedicatoria, y algunos Indices.

ESta Obra saliò la primera vez à luz en un tomo de à folio, impresso en Valencia por Joseph Garcia, año 1733. y ahora se publica de nuevo notablemente añadida, en especial en su segunda parte. El pomposo titulo de *Norte Critico*, que ostenta su portada, no es el que la Religiosa modestia de su

ſu Autor, tenia determinado poner; sì el de *Preceptos de Critica para eſtudioſos de Hiſtoria*, que mudò à inſtancias de ciertos Eruditos, por cuyas manos corriò el original en Madrid; uno de los quales, encargado de las diligencias, pidiò la Licencia para la impreſſion, baxo del referido titulo: y en virtud de eſta, ſe ſacò el Privilegio, para cuyo valor, y fuerza, fue neceſſario uſar del miſmo. Aſsi lo previene el P. Segura, en ſus advertencias à los Lectores.

El orden, y metodo de toda la obra es el ſiguiente. La primera parte empieza por una dilatada *Inſtruccion preliminar de la Hiſtoria en comun.* Siguenſe con nueva portada, y foliacion, y ſu Prologo, quatro Diſcurſos: El primero, *de la Critica en comun.* El ſegundo, *de la Chronologia.* El tercero, *de la feè Hiſtorica à Eſcritores Gentiles* El quarto, de la *feè Hiſtorica à Eſcritores Hereges*, con un *Apendice de los Libros prohibidos.* Y à lo ultimo deſpues del Indice, ſin inter-

interrumpirse la foliacion, se halla un opusculo inconnexo de ocho paginas, intitulado: *Desagravio de un Escrito del Autor*.

La segunda, comprehende otros quatro Discursos: El quinto: *De la fee Historica à Escritores Apocryphos*. El sexto, *de los Chronicones producidos en España, desde el fin del siglo 16. hasta el medio siglo 17*. El septimo, *de la feè Historica à los SS. PP., y Escritores Eclesiasticos*. El octavo, y ultimo, *de la feè Historica à los Escritores, por la cercanìa, ò distancia de tiempo à los sucessos*, con una digression al fin, *sobre el Transito milagroso de San Lazaro, y de sus hermanas de Palestina à Marsella*.

PRIMERA PARTE.

ANtes de la Instruccion preliminar, que se dirige principalmente à la enseñanza de los Jovenes aficionados al estudio de la Historia, ofrece el P. M. Segura (lo que cumple puntualissimamente en el Discurso de esta Obra)

Obra) traducir rara vez en nueftro Idioma los lugares Latinos, que cita en efte Tratado, *à fin de que no fe haga vulgar, por razon de que ni la Critica es para el vulgo, ni algunos affuntos, que en èl fe elucidan.* Y para autorizar fu proceder recoge varios exemplos, en efpecial de Autores Efpañoles que lo han practicado, à los quales huviera podido à poca cofta añadir otros inumerables, fiendo efte un defecto tan generalmente introducido en nueftra Nacion, por la ambiciofa vanidad de fer entendido de pocos, y admirado de muchos. La razon alegada es mas concluyente de lo que le parece al Padre: pues fu Rma. fe expone à que le diga alguno: *Si la Critica no es para el vulgo*, para què faca en Idioma vulgar la prefente Obra del *Norte Critico*?

Entrando luego à tratar del affunto, defpues de exponer la difinicion, divifion, y diferentes accepciones de la Hiftoria, defvia la pluma à una *Digrefion* (verdaderamente digna de efte

nom-

nombre) *sobre la utilidad de la Obra intitulada : Theatro de la Vida Humana, y del Diccionario de Calepino en la Historia* ; que se dirige toda contra el P. M. Feijoò. Empeñase en impugnar el merecido desprecio que hizo de semejantes Obras aquel Erudito Escritor, ponderando con el mayor esfuerzo la autoridad, y merito de las dos colecciones.

Por lo que mira al *Theatro de la Vida Humana*, aunque le confiessa falto de orden en las noticias, y de puntualidad en algunas citas, y que se hallan en èl recogidos Autores, y noticias sin crisi; no dexa por esso de disculpar, quanto puede à su Colector Beyerlinch, en atencion à lo vasto de la Obra. Finalmente en medio de los expressados defectos, resuelve, que contiene abundante erudicion en todas materias, mayormente en las historicas, de que pueden valerse los Lectores capaces de discernimiento; añadiendo en apoyo, y realce del concepto que se merece, que la nueva

Edi-

Edicion hecha en Venecia el año de 1707. *Es inditio cierto de ser el Theatro Obra de estimacion, digna de que tan crecido caudal se consumiesse en la reimpression, y que la compañia de los Libreros Venecianos, no intentarìa repetir la Edicion con tantas expensas, sin madura consulta, y seguridad del despacho.* Como si las repetidas impressiones, y continuo despacho de tantos Libros Morales, Predicables, Juridicos, y otros semejantes, fuesse prueba concluyente de su bondad; constandonos al contrario por la experiencia, que los Escritos mas excelentes en todas facultades, son por lo general los que menos se venden, y de que los Libreros sacan menos ganancia: al modo que los bastimentos mas exquisitos, y generos mas nobles, tienen menos consumo que los mas ordinarios, y grosseros. Con razon se puede decir, que en este comercio tienen los Libreros por asseguradores la ignorancia, y poca aplicacion del vulgo de los Literatos.

Mas

Mas para persuadir enteramente la inutilidad del famoso *Theatro de la Vida Humana*, y el exceso de la Loa con que el P. Segura le celebra, bastarà referir el juicio que hace de esta Obra uno de los primeros Criticos de nuestro siglo, el cèlebre Muratori (1) en las palabras siguientes: *Ciertamente, no se puede expressar la multitud de los que deben la composicion de Sermones, ù otros razonamientos à aquella vasta miscelanea del Theatro de la Vida Humana, la qual, aunque inutilissima para los sugetos verdaderamente Literatos, no dexa de ser utilissimo, y comodo refugio para aquel que sin estudio quiere parecer hombre estudioso.*

En quanto al Diccionario de Ambrosio Calepino, no es menor el empeño del P. Segura, en defender, y ponderar su autoridad, *en lo que respecta à las derivaciones, translaciones, y variedad de significaciones de verbos, y nombres*; como en pretender, que *en los nombres de Provincias, Ciudades, y*

(1) *Reflexiones sobre el buen gusto p. 1. c. 8.*

Personas, hay en Calepino no poca, y solida erudicion Historica, y guia à Autores de mayor extension en las noticias.

No se puede dissimular la passion del Panegyrista por su Heroe, y lo mal informado que se halla, del concepto con que corre entre los Eruditos. Fue Calepino (segun Victorio de Rossis) uno de aquellos pobres mendigos del Parnaso, desnudos, y llenos de ulceras, y miserias, que en medio de su infelicidad logran la fortuna, de que los ricos, y poderosos movidos de compassion, los amparen, y colmen de beneficios, y liberalidades. Los principios de este Escritor fueron sumamente humildes, y obscuros: metiòse desde luego à Plagiario, y haviendole robado à Peroto su *Cornucopia*, la vertiò en su Diccionario, confundiendola con toda la vasura, que tenia amontonada, y recogida de los mas ignorantes, y barbaros Autores. Concurrieron immediatamente varios ingenios à ayudarle con sus caudales, con especialidad Assensio,

Gesnero, Paulo Manucio, Passeracio, y Cerda; pero en las adiciones con que estos Proceres procuraron enriquecerle, no siempre se advierte todo el juicio, y puntualidad possible: y mas parece tiraron à abultar la Obra con el inutil farrago de mal digeridas Fabulas, Historias, y descripciones, que à llenarla de voces, y locuciones puras, y selectas, dexandola corregida, y expurgada de los errores, que acinò el descuido de su primer Compilador.

Por esto nos parece ocioso se detenga el P. Segura, para justificarse sobre las citas de *Calepino*, y del *Theatro*, que usa con tanta frequencia, en referir exemplos de muchos Autores, que se han valido de sus testimonios. Pues aunque la multitud de los que los han alegado, y alegan cada dia es tàn crecida, que de sus nombres puede formarse otro *Calepino*, ò *Theatro*; sin embargo, siendo esta de Autores vulgarissimos, no hace la menor fuerza, y solo puede servir de chusma para me-

ter ruido, mas no para pelear. Y si acaso algun Escritor grave usa tal vez de sus citas, serà por descuido, ò en punto de poca importancia, y nada critico.

Emplea todo el parafo siguiente en persuadir con las autoridades de mas de quarenta Escritores, assi Sagrados como profanos, aquella obscurissima, è impenetrable verdad, *que la Historia es provechosa.* Pero entre las demàs noticias, que recogiò à este fin su diligencia, es especialissima, y jamàs oìda, la que se sirve comunicar al publico, y repite mas adelante (1) en estos terminos: *Diodoro Siculo escribiò sus Bibliothecas Historicas tambien en Roma mas de cien años despues de Polibio, &c.* Por donde supone, que este Historiador compuso otra Bibliotheca mas de la que tenemos; siendo assi, que no escribiò mas de una que consta de quarenta Libros. O quan agradecido le estuviera el Orbe Literario à su Rma. si en lugar de las nuevas Bibliothecas, que

(1) *Discurso 3. pag. 72.*

que ha descubierto, le pudiesse hallar siquiera alguno de los Libros, que le faltan à la que se ha conservado!

Luego passa à establecer con Lugares de Santos Padres, y Autores Eclesiasticos, la suma necessidad de la Historia en el Theologo, assi por razon de la Expositiva, y Dogmatica, con que se defienden las verdades Catholicas, y refutan las heregias; como para evitar que yerre torpemente, en cosas que su estado, y obligacion no le permiten ignorar. Por exemplo de semejantes errores, ocasionados de la falta de Historia, se refiere el que cometieron los Theologos de la Ciudad de Saffer en Cerdeña, con su Arzobispo Don Gavino Manca, quando haviendose hallado el de 1614. en dicha Ciudad los Sepulcros de Marcelo, Petronia, Fortunato, Martino, y Pisana, y en sus Epitafios las letras B. M. entendieron significaban estas iniciales, *Beatus Martyr*: en lo que tambien convinieron los Theologos de Caller, con el Arzobispo Don Francisco Esqui-

vèl, quando se descubrieron assi mismo en aquella Ciudad desde el dicho año 1614. hasta el de 1621. en las Cavernas de la Iglesia de San Saturnino diversos Sepulcros de hombres, y mugeres, con las expressadas letras debiendose interpretar *Bonæ Memoriæ*, como lo advirtieron los PP. Bolando, y Henschenio, en la prefacion al Tomo primero de Febrero, con motivo de tratar de los referidos Epitafios de Cerdeña: donde añaden, que ni en Piedras Sepulcrales, ni en otras, jamàs se encuentran las dos dicciones *Beatus Martyr*, como declaracion de estas dos letras B. M. Si bien el mismo Henschenio, y Papebrochio, mejor instruìdos despues, passaron à afirmar con mas distincion, que B. M. en los Epitafios de Gentiles, significan *Bonis Manibus*, como D. M. *Diis Manibus*.

Finalmente, despues de otros Textos, en apoyo de la expressada necessidad de la Historia, y que aconsejan su estudio, propone por exemplo singular, la aplicacion con que èl mismo duran-

rante los estudios de Artes, y Theologìa, empleaba casi de continuo la hora de la una, hasta las dos, en la leccion de la Historia.

Tratando immediatamente del estilo, sienta que siendo la verdad la principal prenda de la Historia, su estilo debe ser sencillo, llano, y claro, porque el adorno, y elegancia de las palabras, ocupa en los Escritores la aplicacion necessaria, para averiguar las verdades de los sucessos, y narraciones, y en los Lectores se lleva la atencion, que debièran poner en aprovecharse de la doctrina, y moralidad contenida en tantas maximas, y exemplos, como ofrece la Historia; pero que no por esso los juiciosos desaprueban en los Historiadores la elegancia natural, ni la adquirida con el largo exercicio, y estudio, qual se reconoce en Suetonio, Tacito, y el Padre Mariana entre los Latinos, y entre los Españoles, en Luis Muñoz, Autor de la vida de Don Fray Bartolomè de los Martyres, en Don Fray Damian

 Cor-

Cornejo, en Don Antonio de Solis, &c.

A la ſegunda parte de la inſtruccion ſe dà principio con una noticia, aunque confuſa, y diminuta de Eſcritores de Bibliothecas, y de Catalagos de Autores Ecleſiaſticos, deſde San Geronimo, haſta Monſieur Dupin, interrumpiendo eſta ſerie otros Catalagos generales, y particulares de Autores profanos: la que ſe concluye con una breve relacion de las Bibliothecas eſpeciales de los Eſcritores de las Sagradas Religiones, y en particular de la Dominicana.

Siguese una liſta de la cèlebre Obra, intitulada: *Acta Sanctorum*, haſta el Tomo ſeptimo de Julio, impreſſo el año 1731. que declara el Padre Segura haver hecho para ſu uſo, y le pareciò añadir al preſente tratado por la grande importancia del conocimiento de eſtos Libros: En donde ſe refierè brevemente el Origen de tan admirable Obra. El primero pues, à quien ocurriò ſu idèa, fuè al Padre Hersber-

to Rosveido, de la Compañia de Jesus, Autor de muchos, y muy doctos Escritos, especialmente de las Notas à las vidas de los Padres del Yermo. Haviendo este muerto à cinco de Octubre de 1619. en los 60. años de su edad, y dexado gran copia de monumentos recogidos à este fin, el Padre Jacobo Estracio, Provincial, mandò el año de 1630. al Padre Bolando, se entregasse, y valiesse de ellos para proseguir el vasto designio de tan magnifica Obra, desde cuyo principio, y prosecucion hasta el año de 1730. ha corrido un siglo justo. Aqui se halla una muy curiosa advertencia, que no podemos dexar de participar à los Eruditos. Advierte pues nuestro Autor, que *al lomo de todos los Tomos* (de la Acta Sanctorum) *ponen los continuadores el nombre de Bolando, reconocido por Institutor de la Obra, y principalissimo en ella*: Mas acertado fuera atribuìrlo à la mala inteligencia de algun Enquadernador, que sin mas motivo que el de su antojo, rotulò toda la Obra con el nom-

nombre de Bolando, que à la intervencion del agradecimiento de sus sabios Continuadores. Acaso por *lomo* havrà entendido el Padre la *portada* de los Libros; pero, ni en este sentido se puede verificar su proposicion, pues el nombre de *Bolando* solo se vè à la frente de los Tomos, que contienen los tres primeros meses de esta Obra, y en la portada de cada uno de los restantes, se leen los de los Padres que han concurrido à su composicion.

Por lo que toca al modo con que se dà noticia de la mencionada Obra, no puede ser mas superficial, pues, ni aùn se refieren los nombres de los Santos que contiene cada Tomo, ni se hace memoria de los diversos Tratados, y Dissertaciones, que comprende cada Tomo, con la debida distincion, y claridad: diligencia que la tenemos por muy essencial, para el conocimiento, uso, y manejo de tan abultados cuerpos, que fuè el unico fin que tuvo nuestro Critico, para publicar este Ex-

tracto, que por lo breve desempeña muy bien el titulo de *Lista*, que le puso su Autor.

Concluyese la instruccion preliminar con el methodo, que se ha de observar en el estudio de los Escritores Historicos en la forma siguiente. Despues de proponerse à los principiantes varios Autores methodicos para su direccion en los Elementos de esta ciencia; que son David Chitreo, *de Lectione Historiarum rectè instituenda*, Juan Bodino *de Methodo Historiæ*, Possevino *de Ordine legendi Historicos Græcos*, Mavillon, en sus *Estudios Monasticos*, y los Abades Saint-Real, y Lenglet: se dà un breve arancel de los principales Españoles, que se han de seguir en esta facultad, como Florian de Ocampo, Morales, Garibay, la *Hispania Ilustrata*, el P. Mariana, y las Chronicas de Sandoval. Y para la Corona de Aragon Zurita, Lanuza, Argensola, y Ustarroz con remissiones para los demàs al tomo segundo de la Biblioteca de Don Nicolàs Antonio; y al cap. 4. del

del Chronicon de Juan Vasèo. Lo mismo se executa con los Escritores de la Historia Eclesiastica, señalando para la primera instruccion à Illescas, despues à Chacon *de Vitis Pontificum*, añadido, y continuado, y al Cardenal Baronio, con toda su sabia Comitiva: y assimismo para los principiantes qualquiera de los Compendios, que de tan dilatada obra hicieron el P. Bisciola, Spondano, Bzovio, y el P. Longo de Coriolano. De passo se hace juicio de algunos resumenes Chronologicos de los Papas, entre otros del que compuso el P. Fr. Joseph Alvarez de la Fuente, del Orden Serafico, que con justa razon se coloca entre los Autores, que *carecen de buena Crisi en puntos graves.*

Pero deseoso particularmente el P. Segura, del fruto espiritual, y Cultura de los Jovenes Religiosos de su Orden, les encarga la leccion de la Historia del P. Castillo, continuada por el Obispo de Monopoli, la de la Provincia de Aragon, por el Maestro Dia-

go,

go, y los cinco tomos recientes de la Provincia de España, por el P. Medrano. Despues de estos, les propone los Escritos del P. Fontana, intitulados: *Monumenta Dominicana*, y *Theatrum Dominicanum* : y para los mas adelantados el Bulario de la Orden, con las Notas del P. Bremondo, à fin de que enterados de las cosas de su Religion, passen al estudio de la Historia Eclesiastica.

Haviendo dado de esta suerte los primeros rudimentos de la Historia, dispone la entrada à su assunto con un Prologo, en donde declara, que su designio, ha sido *reducir à breve tratado para discrecion de Historias lo necessario, de lo mucho que hai esparcido en diversos Libros :::: à fin de aliviar à otros del largo estudio, que pide tan varia, y morosa leccion* : Y que su idèa es la Obra del Obispo Cano, cuyos Libros especialmente el undecimo desfrutarà, distribuyendo sus reglas de Critica en la Historia, como le vinieren mas à proposito: y en fin, que la expe-

riencia de muchos años en este estudio le dà à entender, no serà vano su trabajo en esta coleccion, y methodo.

No podemos dexar de advertir aqui de passo, que proponiendose imitar à Solino en el presente tratado, le hace coetaneo de Plinio el Mayor (1) contra la sentencia de los primeros Criticos: siendo cierto, que Escaligero (2) le pone despues de Macrobio, llamando à uno, y otro Autores de la infima antiguedad. Salmasio (3) demuestra, que viviò despues de los Vespasianos, y assegura fue posterior à Plinio, casi doscientos años. Vossio (4) tambien siente, que si se ha de juzgar por su estilo, viviò mas de siglo y medio despues de aquel grande Historiador de la Naturaleza. En lo mismo convienen otros muchos, que la brevevedad de nuestro assunto no nos permite referir.

Em-

(1) *En el Prologo del trat. principal del Norte Critico, pag. 2.*
(2) *Præfat. in opus de Emendat. temp.*
(3) *In not. ad. cap. 29. Solini, y pag. 839.*
(4) *Lib. 3. de Historicis Latinis.*

DISCURSO PRIMERO.

EMpieza este Discurso *de la Critica en comun*, por la difinicion de este Arte, la qual parece ser muy diminuta; pues no comprehende la cosa difinida en toda su extension, como lo manifiesta la misma difinicion, que aprueba el P. Segura, que es esta: *Ars, vel facultas discernendi verum à falso in rebus Historicis.* Arte, ò facultad de discernir lo verdadero de lo falso en cosas Historicas: siendo constante, que la Critica no solo se estiende à las cosas, ò hechos Historicos, sino tambien à todo genero de Escritos, juzgando de sus varias lecciones, de su sentido, y estilo, y de todo lo concerniente à sus Autores. Este fue su primer empleo, en que sobresalieron Aristarco, Varron, Dionisio Halicarnasseo, Longino, &c. y de que se han valido tan utilmente los Criticos modernos para sacar à luz tantas ediciones tan puras, y correctas, assi de

los

los Autores Clasicos, Gentiles, como de los SS. PP. y Escritores Ecclesiasticos. Què no dirà la Critica, viendose definida de esta suerte por un Critico?

Siguense cinco reglas generales de Critica, sacadas de un opusculo Francès del Abad Saint-Real. Y llegando à la explicacion de la tercera; conviene à saber, *que la Critica sea modesta*, nota nuestro Autor principalmente el excesso de M. Dupin en este punto, juntando las varias censuras, y condenaciones, que ha padecido su doctrina.

Passa despues à ponderar la necessidad de la invencion, y uso de la Critica. I. Por la suma importancia de la verdad en la Historia. II. Por la dificultad del acierto en su composicion, yà sea por el retiro, y tiempo que necessita, yà por la penosa tarèa de buscar las noticias convenientes, ò yà por el trabajo de elegir en tanta variedad de opiniones, las mas ciertas, y solidas, como tambien

por

por los descuidos, en que es moralmente imposible dexen de caèr los mas advertidos.

Hablando luego acerca de los Historiadores, que mejor instruìdos enmendaron los defectos agenos, y àun los suyos, y de los errores de Autores antiguos, que se han corregido por algunos nuevamente descubiertos, afirma de la obra *de Mortibus persecutorum*, que publicò Balucio, con el nombre de Lactancio Firmiano: *que ningun Critico ha puesto duda en ser parto de Lactancio.*

No sabemos como se le ha podido ocultar à su gran noticia de la Historia Literaria, que el Erudito Padre Don Nourry, Benedictino, tan conocido por su excelente aparato à la Bibliotheca Maxima de los Santos Padres, diò à luz el año 1710. una Edicion correctissima del mencionado opusculo, con anotaciones sumamente doctas, en donde defiende con gravissimos fundamentos, no ser de Lactancio Firmiano, sino de *Lucio Cecilio*,

Autor no conocido. I. Porque los nombres *Lactancio Firmiano*, no se encuentran en el antiquissimo, y unico M. S. de esta Obra; Si solo los de Lucio Cecilio, à los quales se tomò Balucio la licencia de añadir los de *Lactancio Firmiano*, llevado de la mera congetura de que este serìa el Libro *de Persecutione*, que atribuye San Geronimo à Lactancio. II. Por la diferencia del estilo, que en Lactancio es claro, y corriente, y en este obscuro, y confuso. III. Por la diversidad de Sentencias que se nota en los dos Escritores, y en fin, por otras particularidades, que se pueden vèr en las notas del expressado Padre Nourry, quien bolviò à producir las mismas razones el año 1715. en el 2. Tomo de su Aparato à la Bibliotheca de los Santos Padres, y las esforzò despues contra varios Criticos protestantes.

En el ultimo parrafo de este discurso, se manifiesta con la acostumbrada copia de textos, la importancia de vèr los Autores en sus fuentes, y de no fiar-

fiarse en las citas, que el olvido, ò inadvertencia de los Escritores, el descuido de los Amanuenses, ò los yerros de la Imprenta, suelen adulterar. De lo qual trae el Padre Maestro varios desengaños, que su propia experiencia le ha enseñado. Pero la desgracia que padecen algunos en producir citas, essa misma suele acompañar à otros en averiguarlas: El mismo Padre nos excusa el cansancio de ir à buscar lejos un exemplo de esta verdad. Una de las citas que nos assegura haver reconocido por falsas, es la que nota al Padre Pinto Ramirez, quien tratando en su *Espicilegio Sacro*, *part.* 1. *cap.* 51. del presente assunto, alegò de Athenèo en el Libro 3. *Dipnosophist.* Cap. 5. el testimonio siguiente: *Ego declarabo, nihil prorsus ab Hegesandro de hac re dictum: nam hac præcipue de causa commotus, omnia ejus volumina diligenter perlegi*: El qual Testimonio con los de otros Escritores, nos assegura no haver podido encontrar: y para que se le dè mas credito, ponemos sus pala-

bras: *Hemos consumido, no solo buenas horas, sino muchos dias, buscando en los tres Escritores los Testimonios que de ellos citan, sin poderlos encontrar por conducto alguno, ni con largos ratos de leccion.* Sin embargo de tan solemne protesta, el referido Texto citado por el Padre Pinto se encuentra en los proprios terminos al principio del expressado Cap. 5. del Lib. 3. de Athenèo segun la version de Natal Comite, como le constarà à qualquiera que gustare desengañarse por sì mismo.

Advierte otro error, que suele suceder en el citar: y es, que los Escritores, fiandose de la memoria, aplican à un Autor la noticia, que ni es suya, ni se halla en sus obras, y no obstante es legitima de otro: de cuya fragilidad aùn no pudieron librarse los mismos Santos Padres, como San Gregorio Magno, que acerca de la sabiduria de Theodoro, Obispo de Mopsuestia, alega el Testimonio de Sozomeno, por el de Theodoreto: olvido que advirtieron Cano, Baronio, Valesio, el Car-

denal Noris, Christiano Lupo, y otros. En San Agustin notò Maldonado, la equivocacion que padeciò glossando el Vers. 9. del Cap. 2. de la Epist. *ad Galat.* en tomar à Santiago el Mayor por el Menor.

Confirmase con el insigne exemplo de un Escritor Moderno Clasico. El P. Mariana en el lib. 4. cap. 2. de su Historia Latina, fiado de su memoria, atribuye la noticia de los siete Discipulos de Santiago el Mayor à Pelayo, Obispo de Oviedo, no haciendo mencion de estos, sino Sampiro, Obispo de Astorga en su Chronica.

Acaba este Discurso con la relacion de otros defectos mas considerables en esta materia: Como son alegar testimonios, que ademàs de no ser del Autor, que se cita, no se encuentran en otro alguno, y producir autoridades pervertidas, variando el sentido de su original. Todo lo qual queda comprobado con bastantes lugares de Antiguos, y Modernos, de Graciano, Pedro Lombardo, Guevara, Baronio, &c.

DISCURSO II.

OCupada enteramente la crisis de nuestro Autor en la substancia de las cosas, parece no haver puesto especial cuydado en la explicacion de las voces. Por cuya razon no estrañen los Eruditos, que haya padecido algun desliz en la Etymologia que señala de la palabra Chronologia, derivandola de las voces Griegas *Chronos*, que significa *Tiempo*, y *Logia*, que en su entender significa *Ratiocinatio*, siendo constante aùn entre los menos versados en el Idioma Griego, que se compone de la diccion *Logos*, que equivale à *Sermo*, ò *Ratio*, y no de *Logia*, que significa *Conventus*, ò *Collectio*, y no *Ratiocinatio*, como pretende el Padre. Ademàs, que en esto se opone à la Analogia de muchos compuestos semejantes, cuyas ultimas palabras, no se hallan fuera de la composicion, con la misma terminacion que logran dentro de ella. Y assi no dirèmos, que *Geo-*

gra-

graphia, se compone de *Graphia*, ni *Geometria* de *Metria*, ni tampoco *Astronomia* de *Nomia*, porque estas voces assi terminadas, no se encuentran fuera de sus compuestos, sino de *Grapho*, *Metros*, y *Nomos*.

Pero dexando aparte este reparo, que aunque leve por sì, acaso no lo parecerà respecto de un Critico: El assunto de este Discurso es ponderar la necessidad de la Chronologia para el acierto de la Critica, y con este fin se refieren el nombre, origen, y computo de las principales Epocas,

I. De las *Orientales*, en que vàn comprehendidas las mas antiguas, de la Creacion del Mundo, del Diluvio Universal, del Nacimiento de Abrahan, &c. Las de los Griegos, como la Destruccion de Troya, y las Olimpiadas. La de Nabonassar, por donde contaron los Caldèos, y tambien algunos Griegos. La de los Lagidas, y la de los Seleucidas, por otro nombre de los Syromacedonios, recibida en algunas Provincias de Asia, y Grecia.

A cerca de la Epoca de la Creacion del Mundo, de que aùn usan el dia de hoy los Griegos, se advierte, que hasta el tiempo de Flavio Josepho (segun Pellicer) no la admitieron los Hebreos, quienes guiaron sus Relaciones Historicas, primero por los Reynados de sus Reyes, y despues por los de los Principes Gentiles, como por la Epoca de los Seleucidas segun consta del Libro 1. de los Machabeos.

Y ultimamente la Epoca de los Arabes, que tuvo principio desde la fuga que hizo Mahoma de la Ciudad de Meca, y se llamò *Egira*, no del verbo Griego *Egeiro*, que significa *Excitar*, como defiende el Autor, sino de la voz Arabiga *Hegirati* como sienten conformes Escaligero, Petavio, y Ricciolo, que significa *Huida, ò persecucion por la Religion*, ò segun Juan Hesronita (1) de *Hegeraton*, ò *Hegera* en el mismo sentido. Beverigio (2) saca su origen del verbo Arabigo *Hajara*; que

(1) *Tract. de Orient. Urb. Cap.* 8.
(2) *Instit. Chronol. Lib.* 2. *Cap.* 17.

que en la tercera conjugacion significa *fugere*, y en fin Mr. D. Herbelot (3) le deriva del nombre *Hegrah*, ò *Hegirah* que equivale tambien à huìda: fuera de que se hace totalmente increible, que los Arabes derivassen de una voz puramente Griega el nombre de una cosa tan particular, y propria suya.

II. *Las Epocas Antiguas Romanas.* La principal de estas, fue la de la fundacion de Roma, cuyo computo no dexò de padecer variedad entre los mismos Autores Romanos: señalando su principio Fabio Pictor, y M. Porcio Caton, en el I. año de la Olympiada VIII. Polibio en el segundo de esta misma. M. Varron logrò el principal credito entre los mas insignes Escritores Romanos, en cuya classe (gracias al P. Segura) tiene *Eutropio* la honra de verse colocado.

Siguense el año Juliano, establecido por Julio Cesar, que empezò el dia primero de Enero del año 709. de la Fun-

(3) *Biblioth. Orient.*

Fundacion de Roma. La Epoca Romana de Octaviano Augusto, que segun unos se principiò en el año 1. de su Imperio, y segun otros en el 3. del Triumvirato. La Era del Cesar Española, introducida en España luego despues de su entera sujecion al Dominio de Cesar Augusto, por el Proconsul Domicio Calvino, en el dia 1. de Enero del año 716. de la Fundacion de Roma, 38. años antes de la Era vulgar Christiana, como tambien la Era de Diocleciano, inventada el año de Christo 288. en que empezò à reynar este Principe.

III. La Epoca, ò Era *Christiana Dionysiana*, llamada asi, porque Dionysio Exiguo, Scita de nacion, Abad Romano, procurando se abandonasse en la Iglesia la Epoca de Diocleciano, la introduxo. Aunque Jorge Sincelo atribuye la invencion de este conputo à Panodoro, Monge Egypcio, que vivia en tiempo de los Emperadores Arcadio, y Honorio, y de Theophilo Patriarcha Alexandrino. Dio prin-

principio Dionysio à esta Epoca, en el dia 25. de Diciembre del año Juliano 45. del Imperio de Octaviano Augusto 44. de la Fundacion de Roma 753. Olympiada 194. año 4. siendo Consules Cornelio Lentulo, y Calpurnio Pison.

A cerca del año que señalò à la referida Epoca, que fue el de 532. de la Encarnacion de Christo, siendo Papa Juan II. y Emperador Justiniano, todos los Chronologistas convienen en que huvo error; pero no concuerdan en el numero de años à que se estiende. Los unos siguiendo al Ven. Beda anticipan el computo de esta Era de un año, otros de dos, algunos de tres, muchos de quatro (opinion que el P. M. juzga la mas probable) y no pocos de cinco.

Fue recibida la expressada Era Dionysiana en Francia en tiempo de Carlo Magno: En Castilla en las Cortes de Segovia celebradas por el Rey Don Juan el I. el año 1383. y en Portugal el de 1415. por mandato tambien de su Rey Don Juan el I. despues

de

de la Conquista de Ceuta. Aqui se vale el P. Segura de los Testimonios de varios Autores graves para corregir los errores que cometiò Alonso Chacon en las fechas de la introducion de la Era vulgâr en estos dos ultimos Reynos, y asi mismo la equivocacion que padeciò el Autor moderno de la *Primacìa de Toledo* escriviendo que las referidas Cortes de Segovia se celebraron en el año 1386.

La Era del Nacimiento de Christo, que empezaba el dia 25. de Diziembre, se introduxo tambien con el discurso del tiempo en Roma, y se halla usada en los Rescriptos Pontificios, y Escrituras Civiles antes de los años 1372. y asimismo corriò su uso en varias Provincias de Europa, como en los Reynos de Aragon, y de Valencia, donde se encuentra establecido yà por los años de 1276. en tiempo del Rey Don Jayme el I.

Despues los Romanos, amantes de sus antiguedades, mudaron la fecha de la Epoca del Nacimiento de Christo,

em-

empezando à contar por el dia primero de Enero, para restituìr la forma del año Civil, instituìdo por Julio Cesar. Y este ultimo computo es el que se halla universalmente admitido en casi todas las Naciones, en especial las Occidentales.

En el §. V. se discurre sobre el uso de la Chronologia, en la enmienda de la Historia, por medio de quatro Reglas ilustradas con algunos cèlebres exemplos.

La I. Es la anterioridad de la existencia de la persona al sucesso que se refiere. De esta se valiò San Agustin para descubrir la falsedad de la opinion de algunos Escritores, que creyeron que Platon sacò su doctrina de los Libros Canonicos Hebreos traducidos en Griego por los setenta Interpretes en tiempo de Tolomeo Philadelpho, advirtiendo, que la muerte de aquel Philosopho fue 60. años antes de la traduccion de los Libros Sagrados.

La II. La posterioridad de la per-

persona al sucesso de que se trata: por la qual enmendò el mismo San Agustin lo que tenia escrito, citando a San Ambrosio: que Platon tuvo comercio con el Profeta Geremias, quien le comunicò noticias soberanas; haviendo mediado entre Geremias, y Platon, segun San Agustin, cerca de 100. años, y segun Eusebio 211.

La III. *quando los sucessos por la limitacion del tiempo, no permiten otro referido en el mismo de incompatible dilacion*: La qual se verifica en la opinion acerca de la venida de Mahoma à España tan valida entre los ignorantes, y tan acreditada de fabula entre nuestros Escritores los mas Eruditos. Pues Don Nicolàs Antonio convence plenamente su falsedad, demonstrando con los Autores Arabes, y Griegos, que Mahoma despues de su fuga de Meca año 622. de Christo, no viviò mas que hasta el de 633. y que en estos once años segun buena Chronologia, ajustada à los sucessos de sus guerras, de

su

su dominio, y de la propagacion de sus errores, no cabe pudiesse venir à España.

La IV. Quando en el mismo tiempo à que el sucesso se aplica hay particular incapacidad, y contraria disposicion, que no permite su existencia. Por medio de esta se convence de falsa la noticia de Ulpiano, que expressamente dice fue Consul Anneo Seneca (la qual se vè repetida en la Instituta de Justiniano) porque en todos los 14. años del Imperio de Neron, à que se refiere el Consulado de Seneca, no pudo tener este cabimiento, respecto de ser ciertos los Consules, que ponen en este tiempo todos los Historiadores, y Criticos, y no hacer ninguno de ellos memoria de Seneca. En confirmacion de la expressada Regla, se refieren otros exemplos, que podrà registrar el curioso en el original.

Al fin de este Discurso entra la Geographia, como hermana inseparable de la Chronologia: porque con su inte-

te-

teligencia, se llegan à discernir mas claramente los sucessos, y se conservan mejor en la memoria, y assimismo se descubren, y refutan los absurdos en què por falta de su conocimiento incurren algunos Historiadores.

Entre otros exemplos de errores Geographicos produce el que cometiò Virgilio en los siguientes versos del Libro 1. de sus Georgicas:

Ergo inter sese paribus concurrere telis
Romanas acies iterum vidère Philippi:
Nec fuit indignum Superibus bis sanguine nostro
Emathiam, & latos Hæmi pinguescere Campos.

Dondè tratando de la Batalla de Octaviano contra Casio, y Bruto, dada en las cercanìas de Philipos Ciudad de Macedonia, confundiò en los dos primeros versos este Sitio con el de Pharsalo Ciudad de Thessalia en cuyos Campos venciò Cesar à Ponpeyo. Aqui añade el P. Segura, notando otro

otro error al Poeta que *en los otros dos versos al Monte Emathia de Macedonia le expressa cercano al Monte Hemo que està distante en la Provincia de la Thracia.*

Dos cèlebres descubrimientos debemos à su R[ma] en esta advertencia : El primero de una nueva regla de Critica que es enmendar errores agenos con proprios : Y el segundo de un maravilloso secreto de Geographia como es el de saber reducir toda una Provincia à un Monte. Ambos logra manifestar con igual lucimiento llamando *Monte Emathia de Macedonia* à toda la Provincia de Emathia , ò Macedonia por otro nombre , y contraponiendole al Monte Hemo situado en los confines de la Thessalia,y de la Thracia.Cierto que en esta ocasion llegò à exceder la licencia Critica à la Poetica. Pues los Poetas,yà se sabe , tienen facultad para juntar en sus narraciones las distancias de los lugares como de los tiempos : no assì los Criticos à quienes no se les permite en este punto la menor libertad.

M. Noblot, cuyos mapas dice *corren traducidas en Español impressas en Madrid con gran beneficio, y estimacion de los Eruditos Historicos.* No sabemos ciertamente de donde pudo adquirir semejante noticia: Siendo publico, y notorio assi entre los Mercaderes, como entre los curiosos compradores de Libros de esta Corte no haver salido à luz tal Obra en Castellano.

DISCURSO III.

Siendo tan essencial para la averiguacion de los hechos Historicos, saber el credito, que merece cada Historiador, separa el P. Segura los menos dignos de fee de los veridicos: y empezando por los Griegos, coloca entre los primeros à Herodoto, Theopompo, Diodoro Siculo, Philostrato Autor de la supersticiosa vida de Apolonio Tyaneo, Hierocles que compuso el Libro intitulado *Philaletaès*, y no *Phylatetis* como le llama el Padre, y en que hace el impio paralelo de Chris-

to con aquel Magico Impostor, y à Zosimo que escribiò en el siglo V. una historia de los Emperadores Romanos llena de fabulas.

En la clase de los segundos vàn (siguiendo la Chronologia del Padre) Polybio, Thucidides, Dionysio Halicarnasseo, Dion Cassio, Herodiano, Apiano Alexandrino, Plutarcho, Xenophonte, y Flavio Josepho, y de cada uno refiere los juicios que han hecho de sus Obras diferentes Criticos.

Siguense los Historiadores Romanos, que pusieron mas cuidado en la verdad de sus narraciones que los Griegos, por no ser despreciados como estos. En ellos generalmente se reconoce todo el estudio, sinceridad, prudencia, discrecion, y juicio necessario para no dexarse engañar en la eleccion de las noticias, sin que por algunos leves defectos, como son varios errores de Chronologia, y la frequencia de razonamientos, que se nota principalmente en Livio, descaez-

can

tan de la feè, y credito que se les debe.

Adviertense assimismo en los Historiadores assi Griegos, como Latinos algunas nulidades de Gentiles, conviene à saber, la introduccion de Deydades fabulosas, la passion, y malicia con que escribieron las cosas de los Christianos, y las relaciones de agueros, supersticiones, y prodigios tan comunes en Livio, Dionysio Halicarnasseo, Dion Cassio, y Valerio Maximo.

A la multitud de los que este ultimo recogiò añade el P. Segura otro nuevo prodigio, y portento Literario, cuya curiosa, è inaudita noticia es lastima no comunicar à los doctos, por lo mucho que en esta novedad se interessa todo el estado Erudito: y es el siguiente: Quexoso el Padre de que este Escritor no cite jamàs Autor alguno en apoyo de los memorables sucessos que cuenta, observa con notable reparo que *las citas marginales de los Autores en Valerio son de Erudito Mo-*

derno, y se vè que entre los citados està muchas veces Plutarcho posterior à Valerio en mas de 60 años.

Despues de convenir en que los expressados defectos no deben perjudicar à la autoridad, y credito que los Historiadores Gentiles merecen en lo restante de sus narraciones: passa à tratar latamente sobre si son legitimos, ò supuestos los escritos que corren con nombre de las Sybilas desde el siglo II. de la Era Christiana.

Para lo qual refiere primero su antiguedad, sus nombres, numero, y empleo, la varia fortuna, y paradero de sus escritos, y el sumo cuidado que pusieron los Romanos en corregirlos, y reservarlos en sus Archivos hasta el tiempo de Augusto. Establece assimismo su autoridad con testimonios irrefragables de SS. PP. y la creencia continuada de Autores Graves y Doctos en los siglos posteriores. Luego se pone de intento à impugnar y deshacer los argumentos, objeciones, y consequencias que produce M. Dupin contra

tra la verdad de los Oraculos, pretendiendo que todas las Obras de las Sibilas, asi impressas à parte, como citadas por los SS. PP. son supuestas, y que las compuso algun Christiano à lo ultimo del Imperio de Antonino Pio, ò al principio de su successor M. Aurelio.

Las razones con que el P. Segura responde à M. Dupin son bastantemente solidas, y autorizadas; pero no parece tienen toda aquella claridad, viveza, y despejo que se requieren en las contiendas literarias para la mas ayrosa demonstracion de la verdad.

Su sentencia se reduce en substancia à no reconocer como verdaderas Obras de las Sybilas las que en ocho Libros publicaron con notas primero Bartuleyo, y despues Obsopeo, conviniendo con Dupin en que son apocrifas, y llenas de errores en materias dogmaticas, y en Historia Sagrada, y profana, con mezcla de fabulas indignas de escritos serios. Por lo que las excluye de la presente disputa, admi-

tiendo solamente por verdaderos los Oraculos de las Sybilas alegados por los SS. PP. y los que refiere *Sixto Senense* y contiene la expressada Bibliotheca de los SS.PP. por razon de que no padecen los defectos, y errores que objeta Dupin. Esta ultima excepcion acaso no serà del gusto de los mejores Criticos; principalmente siendo cierto que el mismo *Sixto Senense* (1) confiessa que casi todos los Oraculos que èl trahe en su Bibliotheca se hallaban yà impressos en los mencionados Libros de los Oraculos de las Sybilas.

Concluye finalmente, confessando en general, que los Escritos de las Sibilas, haviendo passado por tantos siglos, y tantas manos de Amanuenses, y Hereges, no es novedad tengan algunos lunares, efectos del descuido, ignorancia, y malicia; fuera de que siendo estas de varias Naciones, y haviendo escrito en diferentes Idiomas, bien pudieron errar los Griegos en su interpretacion.

DIS-

(1) *Biblioth. Sanct. lib. 2.*

DISCURSO IV.

EXAMINASE que se merecen los Autores Hereges, y Cismaticos en las Relaciones de sucesos, que no pertenecen à materia de Religion, y desde luego con el Testimonio de San Geronimo, y los votos de la mayor parte de los Criticos, se comprueba la autoridad de Eusebio Cesariense en este punto, sin embargo de algunos errores historicos, que le han notado; mas en orden à los Dogmaticos, no queda la menor duda de haver sido Arriano, y Caudillo de su Secta, especialmente despues que el Eruditissimo P. Montfaucon ha dado à luz los Comentarios de este Autor sobre los Psalmos.

Con animo de vindicar el credito debido à tan celebre Historiador, forma el P. Segura una Differtacion àparte tocante al Bautismo de Constantino, que segun Eusebio recibiò este Emperador en un Arrabal de Nicomedia Ciudad de la Provincia de Bithinia. De-

fiende con las razones mas eficaces, y fundamentos mas solidos de los Criticos modernos la Relacion de Eusebio contra la opinion de los que pretenden que Constantino se bautizò en Roma, con la circunstancia de que, preparando por consejo de los Medicos un baño de sangre de niños para limpiarse de la lepra que padecia, tuvo revelacion de los Apostoles S. Pedro, y S. Pablo para buscar à San Silvestre retirado en el Monte Soracte: y que haviendo recibido el Bautismo de mano del S. Papa quedò milagrosamente libre de aquella enfermedad.

El Autor de esta Narracion fue Theophanes Abad del Monasterio de Sinagria, Escritor del siglo VIII. posterior 4. siglos à Constantino. Siguieronla Cedreno, Zonaras, y Nicephoro: y haviendo principalmente crecido su autoridad con la Epistola del Papa Adriano al II. Concilio Niceno, la abrazaron los modernos, con especialidad el Card. Baronio, quien se estiende en esforzar el referido Bautismo, ale-

alegando à su favor diversos monumentos antiguos, como las Actas de San Silvestre, las del Papa Liberio, el Pontifical atribuìdo à San Damaso, y otros Escritos reputados por apocriphos, como tambien el Testimonio del Breviario Romano.

Los mas insignes Criticos de nuestros tiempos, movidos (ademàs de la Relacion de Eusebio) de los Testimonios expressos, è indubitables de SS. PP. y Escritores antiguos Coetaneos, ò muy cercanos al suceso, seguidos de otros posteriores muy graves: y especialmente de la Carta que los Obispos Catholicos congregados en Ariminò escribieron al Emperador Constancio 22. años despues de la muerte de Constantino, la qual se halla en S. Athanasio, y S. Hilario, Padres Coetaneos à este Principe, como tambien de las Autoridades de S. Ambrosio, San Geronimo, y Rufino: y satisfaciendo assimismo plenamente à todas las dificultades, y argumentos puestos por la parte contraria, sientan de comun acuer-

acuerdo que el Bautismo de Constantino fue en Nicomedia pocos dias antes de su muerte. No con menores fundamentos refutan como invencion despreciabble, la noticia de la *rebaptizacion* del mismo Emperador que publicò èl primero Anselmo Obispo Havelburgense por los años de 1145. afirmando haver sido Constantino bautizado dos vezes; la primera en Roma, como Catholico por S. Silvestre, y la segunda en Nicomedia al fin de su vida por los Arrianos que con sus engaños le havian persuadido se passasse à su Secta.

Despues de Eusebio se dà noticia bastantemente individual, y hace juicio de las Obras de los demàs Historiadores Griegos Cismaticos Socrates, Sozomeno, Philostorgio, Phocio, Jorge Cedreno, Juan Scylitza, Glicas, Zonaras, &c hasta Nicephorò Calixto, cuya fè assi en lo tocante à Historia, como à Dogma fue igualmente Griega: y añadese un Apendice sucinto de otros contenidos en la Historia Bizantina de Parìs, con remissiones al

P.

P. Labbe de *Scriptoribus Historiæ Byzatinæ*, y à Gerardo Juan Vossio de *Scriptoribus Græcis*.

Passando luego à los Historiadores Latinos Heterodoxos, se trata de la vida, obras, y doctrina de Tertuliano, y del concepto que han hecho de ellas los SS. PP. Lo mismo se executa aunque mas latamente con Rufino, à quien S. Geronimo en varias partes de sus Escritos pinta como hombre perverso, inficionado de muchos errores de Origenes, y declarado herege por el Papa Anastasio: y aùn despuès de su muerte le trata como tal. Con los mesmos creditos ha corrido siempre entre todos, hasta que el Card. Noris publicò una retractacion del expressado Rufino dirigida al Papa Inocencio I. la que assegura haver encontrado en un Codice de la Libreria Vaticana: por donde prueba que aquel Autor muriò en la Comunion, y Fè de la Iglesia Catholica.

En quanto à Genadio Autor del Libro de *Viris illustribus* que viviò en el siglo V. hallarà el Lector las varias opi-

opiniones de unos que le tienen por Pelagiano, como Baronio, de otros por sugeto de dudosa, y sospechosa fe, como Possevino, y de algunos que procuran disculparle, como Belarmino. Y de ambos Escritores se determina que en lo que no mira à sus errores, deben admitirse como Historiadores dignos de fe.

Ultimamente desciende el P. Segura à la fe Historica que se les debe à los Hereges Modernos; y proponiendose tratar solo de los que escribieron en los dos ultimos siglos 16. y 17. discurre sobre la utilidad que se puede sacar de los Hereges Eruditos, como Escaligero, Calvisio, Usserio, Ubon Emmio, y otros en la Chronologia: Y en punto de Historia de las Notas de Casaubono, Grutero, y Salmasio à los Historiadores Antiguos.

Señalase assimismo el tratamiento, que se ha de dàr à los Autores Hereges quando se citan, con la limitacion que se ha de observar en sus epitetos, los quales, segun previene el Expurgatorio, no

han de ser absolutos, sino particulares determinados à esta, ò aquella facultad en que sobresalieron.

Fuera de esso aun en los Libros de Autores Sectarios permitidos con expurgacion, ò sin ella amonesta cuerdamente ser necessaria la cautela, con especialidad en relaciones tocantes à la jurisdicion, y suprema potestad de los Pontifices Romanos: lo que confirma con algunos exemplares, y entre estos advierte, se tenga por Herege à *Theodoro Hopingio*, Autor del tratado *de Insignium, sivè armorum priscu, & novo jure*, aunque no conste estàr prohibido en el Expurgatorio, por quanto habla en el del Primado del Papa con expressiones conformes à la Heregia de Erasmo, y trata con indecencia al Papa Julio II.

Añadese una noticia de las varias censuras que han tenido los escritos, y doctrina de Erasmo con los diferentes juicios, y opiniones acerca de la Religion en que muriò este Doctor amphibio: En la qual se detiene muy poco,

co ansioso de llegar quanto antes al *Apendice de los Libros prohibidos* con que cierra el ultimo discurso de este primer tomo.

El assunto del Apendice se dirige enteramente contra el P. M. Feijoò en defensa de la Apologia que compuso Juan Francisco Pico de la Mirandula sobre la inocencia del P. Savonarola.

Quexase el Autor Dominicano del Benedictino de que notando este que en la *Tertulia Apologetica* se alegase à favor de Savonarola un Opusculo de Pico Mirandulano acerca de la sentencia dada contra aquel Padre, le llame *escrito enteramente condenado por el Santo Tribunal de la Inquisicion de España*, siendo assi que solamente està prohibido en el Expurgatorio con la voz *probibetur*, y no condenado, por no ser lo mismo uno que otro: pues algunas veces en los Doctores Catholicos *no se probibe la doctrina por digna de censura, sino porque lleva inconvenientes su enseñanza ò su uso.*

Ade-

Adelanta mas su Critica el P. Segura, y passa à reprehender al P. M. Feijoò de haver no solo tratado de *condenada* la Obra de Pico Mirandulano, sino tambien su persona, ponderando el agravio hecho à este Principe tan Catholico, que sujeta todo lo que dice en su Apologia à los Decretos de la Iglesia. Y para demonstracion del derecho que le assiste, pone la siguiente clausula del P. Feijoò (1) *Quando se trata un assunto tan delicado, por no decir sospechoso, como es la Apologia de un hombre condenado por autoridad de la Iglesia Catholica;* prosigue *no se ha de citar Autor, ò Libro alguno sin una perfecta seguridad de que no està ni en todo, ni en parte reprobado por el Santo Tribunal.*

Quien por poco que atienda à los terminos de esta Clausula, no advertirà lo injusto de la queja, y que el P. Segura la entendiò al revès? Pues quando el P. Feyjoò dice: *La Apologia de un hombre condenado*, quiere de-

(1) *Tehat. Critic.* tom. 3. en el Prol. n. 46.

cir *hecha à favor de un hombre condenado* en sentido passivo, y no *obra de un hombre condenado* en activo, hablando de Savonarola, y no de Pico Mirandulano segun interpreta el P. Segura. A este modo siendo la nota *de* capaz de estas, y otras muchas accepciones, solemos decir: *El amor de Dios* en significacion activa por el amor que Dios tiene à las criaturas, ò en passiva por el que las criaturas tienen à Dios, y usamos otras infinitas locuciones semejantes, cuyo sentido se determina por el contexto de la oracion, como se evidencia en el expressado periodo del P. M. Feijoò.

Concluye el P. Segura reproduciendo brevemente contra el mismo Escritor las razones alegadas en sus *Vindicias* por la inocencia del *P. Savonarola*, , y pretendiendo no fue assunto *delicado*, *ni sospechoso*, como le llamò el P. Feijoò, el de la Apologia, por no ser en materia de *dogmas* sino de *censuras*.

Despues del Indice de las cosas nota-

tables contenidas en esta primera parte, se sigue un papel de quatro hojas intitulado: *Desagravio de un escrito del Autor.* Su assunto es demostrar, y reprehender la variacion que el Doctor Don Agustin Sales introduxo en la Aprobacion que este Padre havia dado à su *Dissertacion Historica, y Critica del Sagrado Caliz que se venera en la Metropolitana de Valencia, &c.* Imprimiendola con diversa ortographia, y puntuacion de la que tenia el original. Y para este efecto exibe impressos assi el original como la copia viciada de dicha Aprobacion, con cuyo cotejo manifiesta que aquel Doctor repartiò cinco puntos finales en diferentes clausulas de ella, de tal modo que se entendiesse aprobado todo lo contenido en su escrito, contra la mente del Aprobante, que solo pretendia dàr por fundado en buena Critica el assunto principal de la tradicion del Caliz; y no otras sentencias incidentes, como la de que *Judas no comulgò la noche de la Cena*, que desde luego reprobò como falsa.

En el proximo trimestre pondrèmos el extracto de la segunda parte, y el juicio de toda la Obra.

ARTICULO XIII.

APOLOGIA CRITICA CONTRA LA reciente inconstancia de un Moderno, su Autor el Doctor Agustin Sales Presbytero Doctor en Sagrada Theologia en la Universidad de Valencia, y Beneficiado en la Iglesia Parrochial de San Bartholomè de la misma Ciudad. La saca à la luz publica un apassionado del Autor. Con licencia de los Superiores. En Valencia por Joseph Estevan Dolz año 1737. se hallarà en la Libreria de Salvador Moles, en la Plaza de los Caxeros. Papel en quarto de 16. pag. en todo.

OPone este Opusculo el Doctor Sales al *Desagravio* del P. Segura de què hemos hecho mencion al fin del Extracto de la primera parte de su *Norte Critico*. Para proceder con toda formalidad en su respuesta, buelve à poner à la frente de la Apologia, por Autos de este pleyto, assi el Autographo,

lo original de la aprobacion dada por el P. Segura, como su copia impressa en la *Dissertacion del Caliz*. La sola diferencia que se halla entre estos, y los que imprimiò primero en su *Desagravio* el Autor Dominicano, consiste en que el Padre omite en el original impresso las palabras *donde Religiosamente se conserva*, las quales (segun afirma nuestro Apologista) estàn en el original que embiò el Padre al Real Consejo, y queda depositado en casa de un Librero en Valencia, para que qualquiera las pueda leer.

Despues de exhibir el texto de las dos Aprobaciones, entra el Doctor Sales disculpandose acerca de la mudanza de *ortographia*, *y puntuacion* de que le acusa el P. Segura. Lo cierto es que en punto de orthographia es levissima la variedad; y aun podemos decir, que el Doctor Sales mejorò la de su Aprobante, escribiendo *Identitidad* por *Idemptidad*, como se lee en uno, y otro original impresso: exemplo que havia de haver producido el

Doctor Sales para su mejor defensa.

Pero en quanto à la *Puntuacion* alterada con la introduccion de cinco puntos en donde el Aprobante no puso ninguno, aunque el Erudito Apologista confiessa que el unico motivo que tuvo para variarla *fue para que este docto Padre, entre los Eruditos estuviera reputado por Censor de la mayor advertencia*; sin embargo, atendiendo al motivo que le atribuye el P. Segura en el *Desagravio*, y repite en su *verdad vindicada* tenemos por conveniente suspender nuestro juicio. Si solo juzgamos que conforme à las reglas, y uso de la puntuacion mas bien recibida entre los Eruditos modernos, nadie dexarà de reconocer alguna viciosa interrupcion ocasionada de la multitud de puntos en el periodo que se sigue, assunto de la presente disputa.

M. P. S.

OBedeciendo el Orden de V. A. he examinado un Libro cuyo titulo es: Dissertacion Historica Critica y Expo-

positiva del Sagrado Caliz en que Christo Señor nuestro consagrò en la noche de la Cena, el qual se venera en la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia. Compuesto por Don Agustin Sales Presbytero Doctor Theologo por la Universidad de la misma Ciudad de Valencia. I previniendo, no ay en el cosa alguna contraria à las Pragmaticas Reales, à los Dogmas Catolicos, ni à los Canones Sagrados. He advertido en esta Dissertacion copia de erudicion ingeniosa, i util, què serà de aprecio à los Lectores curiosos. I assimismo ser fundado en buena Critica. I mas prudente su principal assunto, de la tradicion, è identidad del Caliz Sacrosanto, que por tantos siglos ha sido venerado como Reliquia mui preciosa con culto publico, i de presente continùa con gran piedad, devocion, i solemnes demostraciones en esta Santa Iglesia Metropolitana, donde Religiosamente se conserva.

Con razon condena el Doctor Sales lo largo del referido Periodo, defecto que quiso enmendar dividiendole en cinco puntos finales. Y à fin de autori-

zar su proceder en esta parte trae varios exemplos de semejante puntuacion, sacados de Ciceron, Cornelio Nepote, Suetonio Tranquilo, Plinio, Veleyo Paterculo, Valerio Maximo, &c. No hay duda que la autoridad de tan grandes Maestros, à ser tan cierta, como respetable, bastara para difinir la presente controversia; mas como la puntuacion que se halla practicada en sus Obras pende, en los Manuscritos, de la variedad de Amanuenses, y traslados, y en los impressos de la diligencia de los Impressores, y Correctores: mal puede esta subministrarnos pruebas, y testimonios convincentes. Y assi para que estos hiciessen fe, y pudiessen servir de regla, serìa necessario tener presentes los mismos Autographos, ù Originales de aquellos Autores antiguos, los quales yà no existen, y por consiguiente no podemos apelar à su Decision.

Passa despues el Erudìto Doctor à satisfacer a las falsedades que le imputa el P.M. calificando de falsas las opinio-

nes

nes que llevò en su *Dissertacion del Caliz*: la una en que supone que la *vestidura que le puso à Christo Herodes, tratandole de loco fue de purpura*: y la otra en que resuelve *no comulgò Judas en la noche de la Cena*. Y buelve à defender esta ultima contra el P. Segura que procurò desacreditarla como contarìa à Santo Thomàs, cuya Sentencia confiessa no haver seguido en esta question por conformarse como Critico con el parecer de otros Santos vecinos al sucesso: añadiendo que el apartarse del Angelico Doctor no debe ser delito en èl, quando sus mas afectos Discipulos, y mas celebres de su familia como son Cayetano, Turrecremata, Soto, Cano, &c. no reparan en oponerse à sus dictamenes en otros puntos, y en el presente Hugo Cardenal. Impugna asimismo brevemente, con el eco de las pruebas expressadas en su Dissertacion, la contraria que defiende el P. Dominico armado del brillante broquel del Sol de las Escuelas: y por ultimo argumento le pone que el *primer Autor* de esta Sen-

ten

tencia es la Obra de *Cardinalibus Christi operibus* falsamente atribuìda à San Cypriano.

Concluye en fin toda su respuesta con el siguiente silogismo : *Quien juzga que una Dissertacion es muy digna de salir à la luz publica , no puede prudentemente juzgar que contiene algunas noticias falsas : porque , què prudencia fuera el juzgar , que es cosa digna que se publiquen falsedades. Atqui el Docto Padre juzga , que mi Dissertacion es muy digna de salir à la luz publica. Luego no puede prudentemente juzgar que contiene algunas noticias falsas.*

Despues de lo referido para realce de su Dissertacion pone dos Cartas con que los RR. PP. Feijoò , y Sarmiento le favorecieron : y acaba dandola el parabien de haver logrado dos Aprobaciones de los sugetos mas calificados de España por una que ha perdido tan injustamente por sugestiones de sus Emulos que (segun nos previene el Autor en el Prologo) *son muchos , y viendo los creditos que de la Censura del Padre co-*

braban sus trabajos, procuraron valerse de la ocasion. Por lo que assidos de la Orthographia, puntuacion, y de su sentir sobre la comunion de Judas empeñando à muchos de sus Domesticos le pusieron por escrupulo huviesse aprobado una Sentencia contraria al Doctor Angelico.

La Apologia està escrita con modestia, y cortesìa: y en medio de ser breve, tiene bastante claridad, y erudicion, y no pocos fundamentos para la defensa de su Autor.

ARTICULO XIV.

VERDAD VINDICADA POR EL R. P. Fr. Joseph Antonio Perez de Benitia, Lector de Theologìa Jubilado de la Orden de Predicadores contra las falsedades, ficciones, y calumnias que contiene la Apologìa Critica del Doctor Agustin Sales, Parte primera. Con licencia en Murcia por Joseph Diaz Cayuelas, Impressor de la Ciudad, enfrente de S. Francisco año de 1737. en quarto con 23. paginas.

EL verdadero Autor de este Papel, disfrazado con el nombre del P. Fr. Joseph Antonio Perez de Benitia, es

es el P. Fr. Jacinto Segura, bien conocido por su Norte Critico de que poco ha tratamos. Para ocultar mejor su disfraz, y dàr à entender al mesmo tiempo assi las circunstancias de su defensa, como la inferioridad de su Antagonista, èl mismo al fin de su Obra se explica assi por boca agena. *He ocurrido à las fabulas, y calumnias de la Apologìa, porque el P. Segura Septuagenario, con la vista muy cansada, gravado de achaques casi continuos; està poco habil para empeños Literarios Laboriosos, ni convenìa en el caso presente emplease su pluma serìa Ludere Taurum senem cum vitulo rufo*, esto es *retozar un Toro viejo con un Novillo roxo.*

Los nombres del Impessor, y del lugar de la impession son assimismo supuestos: pues fue impresso este Papel en Valencia en la Plazuela de S. Vult por Joseph Lucas, à quien multò el Vicario General, y prohibiò la Obra por haver salido sin licencias.

El empeño del P. Segura es desvanecer la Apologia Critica del Doctor Don

Don Agustin Sales: para cuyo fin procura responder à quanto este le objeta, reproduciendo mas latamente los argumentos que dexa puestos en su *desagravio*, y añadiendo otros de nuevo.

I. Despues de un Prologo en que expone el beneficio que hace al publico *quien manifiesta la verdad con repulsa de los errores*, y la necessidad que hay en la Republica de las letras de vindicar el honor de los Escritores veridicos, especialmente en la presente circunstancia: declara ser ficcion del Apologista la retractacion que le atribuye haver hecho en su *Desagravio*, quando en èl solo explica el animo que tuvo de no comprender con su Aprobacion todo lo que contiene la *Dissertacion del Caliz* segun se infiere del contexto de sus Clausulas.

II. Protesta que el motivo de haver limitado su Aprobacion al principal assunto de la *Tradicion del Caliz* fue no solo la opinion negativa de la *Comunion de Judas*, sino tambien otras no-

ticias que jamàs aprobarà, de las que promete insinuar algunas en la 2. parte de este opusculo.

III. Intenta borrar la nota de *pusilanime* que le imputa su contrario, haciendole presente la valentia de animo, y espiritu vigoroso, muy distante de pusilanimidad, que manifiestan sus libros: de que ciertamente no desdice este Papel.

IV. A la omission de las palabras *donde Religiosamente se conserva*, satisface, confessando fue descuido del Amanuense, que al tiempo de sacar una Copia del Original de la Aprobacion las omitiò: y que haviendose quedado con esta Copia sin compulsarla con el Original, quando llegò el caso de reimprimirla en el *Desagravio*, no echò menos aquella parte del periodo.

V. Se detiene en refutar con bastantes fundamentos, aunque con sobradas voces, la viciosa puntuacion que usò el Doctor Sales en la Aprobacion: y defiende muy bien contra este, que en nuestra lengua el punto final separa.

los

los conceptos, particularmente en las oraciones de *Anto*, para lo que trae el exemplo siguiente: *Corriendo Pedro: le matò el Toro*, donde si se pone punto final despues de *Corriendo*, se pierde la conexion de estos dos miembros, y queda sin sentido la clausula.

Reprehendida finalmente la licencia que se tomò aquel Critico de variar un escrito ageno con pretexto de Zelo por la honra del Censor, passa à inferir de sus palabras que el fin que tubo para viciar el tenor de la Aprobacion, fue querer diesse el Censor por fundado en buena Critica todo el Libro: y asi con la introduccion de varios puntos finales dividiò artificiosamente las clausulas, para hacerle decir que aprobaba todo su contenido.

A esto se reduce lo substancial de este Opusculo, pues omitimos muchas objeciones, y respuestas, que yà por leves y diminutas, yà por confusas, y generales, no merecen llegar à la noticia de los Eruditos. El estilo es verda-

daderamente Apologetico, y se conoce, que el P. Segura no puso tanto estudio en disfrazar su resentimiento como su nombre: pues huviera podido escusar algunas expressiones poco favorables, y decorosas al ingenio y literatura de su contrario como son: *Notas descabelladas*, *jactancias orgullosas*, *plagios*, *ignorancias*, *necedades*, *desbarro*, *desquicio y audacia dissoluta*, *&c.* De esta suerte no incurriera en la comun desgracia que acompaña semejantes combates Literarios, en donde aunque se consiga la victoria, siempre con el agravio de los dicterios, y satiras sale mustio, y deslucido el Laurel.

Mas no contento nuestro Autor con estas, y otras demonstraciones de su enojo, haviendo amenazado à su Antagonista con 1550. *Desagravios impressos que correràn por la America, España, Italia, Francia, y otras Provincias* unidos à su Norte Critico: se despide de èl con nueva amenaza, ofreciendo Segunda Parte de la *Verdad*

Vin-

Vindicada, por lo mucho que le resta que decir *à lo contenido en la Apologia y de su Critica.* Segun lo qual parece se halla su Rma con alientos de imitar al cèlebre Gramatico Nicandro, que llegò à escribir seis Libros sobre el *Punto.*

ARTICULO XV.

NAUFRAGIO DE LA VERDAD ILUSTRADA y tormenta de vanas imposturas, que imprimiò Don Fernando Camberos en su Heroe Seraphico, su Autor el R. P. Fr. Marcos de Alcalà, Lector de Theologia, Missionero Apostolico, Predicador de su Magestad, Difinidor actual, y Chronista de la Santa Provincia de San Joseph de Religiosos Descalzos de N. P. San Francisco, impresso en Madrid en la Oficina de Antonio Marin, año de 1737. en quarto, con 50. numeros.

EN el articulo IX. hicimos memoria del papel, que escribiò Don Fernando Camberos contra la Obra que el M. R. P. Fr. Marcos de Alcala escribio, è intitulo *Chronica de la San-*

ta Provincia de S. Joseph, Vida de San Pedro de Alcantara. Y haviendo Don Fernando llamado à su papèl *Verdad Ilustrada*, responde Fr. Marcos en este otro, intitulandole: *Naufragio de la Verdad Ilustrada*, y procura satisfacer à los cargos, y argumentos de su contrario. El motivo de toda la Disputa fue, que Don Fernando quiso que San Pedro de Alcantàra en el siglo se llamò *Antonio*, cuyo nombre al professar mudò en el de Pedro. Nuestro Autor afirma se llamò Pedro en el Bautismo, el qual nombre conservò en la Religion; y contra algunas Memorias, y Genealogias manuscritas, que cita Don Fernando, opone las Actas de la Canonizacion del Santo, en donde se leen estas palabras: (a) *Naciò el año mil quatrocientos y noventa y nueve, de Pedro Garabito, y*

(a) *Act. Canonizat. fol. 5.* Ex Parentibus nobilitate generis, & Christiana pietate claris, Petro Garabito, & Maria Villela, anno millessimo quadringentessimo nonagessimo nono natus; & ex sacro fonte renatus est Petrus, cui idem fuit in Baptismate, & in Regulari Professione Parentis nomen.

y Maria Villela, Ilustres en la Nobleza, y Christiana piedad; y en el Baptismo se llamò Pedro, conservando en èl, y en la Religion el nombre de su Padre. Comprueba esto mesmo con la clausula de la Bula de su Canonizacion, (*a*) que dice assi: *Naciò de Padres Nobles, en el linage, y piedad, Pedro Garabito, y Maria Villela, y el nombre de Pedro que havia recibido en el Bautismo, le conservò perpetuo en la Religion.*

En el num. 14. corrige nuestro Autor à Don Fernando sobre una noticia Geographica. Havia escrito Don Fernando, que el Rio *Tietar* nacia en las Sierras del *Pico*; nuestro Autor le emmienda, y advierte nace immediato à la *Venta del Cojo*, dos leguas de la Villa de *Ladrada*, con que (dice) se equivocò Don Fernando, no menos que en *once leguas de camino traviesso*, *ò trece largas de camino usado*, que hay des-

S 2 de

(a) *Ex Bull. Canonizat.* Ex Parentibus genere, & pietate nobilibus, Petro Garabito, & Maria Villela, idemque Petri nomen, quod in Sacra familia perpetuum illi fuit, sacro è fonte susceperat.

de las Sierras del Puerto *del Pico hasta la Venta del Cojo*. Uno de los Aprobantes confirma lo que nuestro Autor dice, y afirma ha visto el nacimiento de este Rio, y que no es en las Sierras del Pico, sino en la Venta del Cojo. Y añade, que sobre èl en la jurisdiccion de Arenas hay una *Puente*. Esto es lo mas notable de este escrito.

ARTICULO XVI.

EXPOSICION COPIOSA EN CASTELLANO Idioma de los quatro Libros de las Instituciones de Justiniano, tom. 1. Su Autor el Doctor Don Juan Antonio Flores Velasco, &c.

ESte Libro es el mesmo que en el mes de Febrero de este año, se publicò con el titulo diferente, que referimos en nuestro primer tomo, pag. 190.

AR-

ARTICULO XVII.

DISCURSO PRACTICO, METHODO SEgura para curar las Fracturas, y Subintraciones. Su Autor Joseph Ruiz Cirujano en esta Corte.

EN este Papèl se procuraba impugnar la operacion del Trepano, que persuadia Don Gaspar Pellicer en la Disertacion 14. de las publicadas por la Real Sociedad de Sevilla, de que hicimos memoria en el tom. 1. de este año pag. 219. Pero al segundo dia de publicado este Discurso, se recogiò por el Consejo Supremo, con el motivo de razones politicas, que lo persuadieron.



ARTICULO XVIII.

TRIUMPHO DE LA MEJOR DOCTRINA, y Carta Apologetica contra la Dissertacion, que con titulo de la Real Sociedad de Sevilla, ha dado al publico Don Marcelo Iglesias, Socio, y Ex-Consiliario de ella. Sobre la nutricion del humano cuerpo. Su Autor Don Antonio Luis de Medina y Campion, Medico en esta Corte. En Madrid, en la Oficina de Antonio Marin, año 1737. es un Papel en quarto con 54. pag.

ESta Dissertacion, aunque parece ser su Autor Don Antonio Luis de Medina y Campion, no falta quien diga haver salido de la pluma del Doctor Don Vicente Gilabert, haciendo muy fuerte, y razonable esta sospecha la semejanza del estilo, disposicion de la Obra, y empeño de la disputa: En cuyo tenaz ardor se dexa vèr la antiguedad de la oposicion. No hemos podido llevar esta congetura al grado de certidumbre, que era necessario para determinarnos à tomar partido; pero tampoco hemos querido defraudar al Pu-

Publico de esta noticia, aunque debaxo del transparente velo de la duda.

El titulo de esta Dissertacion es arrogante, y pedantesco, segun la costumbre de algunos escritos de este caracter, siendo en sus Autores intento vulgarissimo informar del fondo de la Obra por la sobervia arquitectura del frontispicio. En todo genero de govierno es desorden que el particular se determine su derecho: y como en la Republica Civil, assi en la Literaria reside la autoridad, y Jurisdiccion publica de dirimir las controversias que la diversidad de opiniones, y el comun estudio de buscar la verdad ocasiona entre los Literatos. En el Publico que forman los Sabios està el poder declarar quien de los Escritores puede llamarle *Triumpho* à su fatiga; y tomar con autoridad propria titulo de triumphante, es querer prevenir el juicio de los Sabios, y arrebatar la Corona de las manos que la deben ceñir al me-

recimiento, y no al orgullo. Passemos à describir desde el huevo, la ocasion que ha hecho nacer este pequeño escrito.

Pocos años ha, que el Doctor Gilabert divulgò un Libro con el titulo de *Escrutinio fisico Medico* en el qual se contienen tres Capitulos, ò Dissertaciones que contradicen à tres Sentencias apoyadas del Ingenioso Doctor Don Martin Martinez en su *Sceptica*. Sustentaba el Doctor Gilabert en su Obra. I Que no se celebra de otro modo la dissolucion de los alimentos en el estomago, que mediante un movimiento intestino introducido entre sus particulas elementares. II Que la tercera substancia de los alimentos, que llamamos Chilo no camina desde el Estomago, y los intestinos por los nervios al Celebro; sino por las venas lacteas primeras, y segundas à la Cisterna del mismo Chilo, y desde aqui sigue su Itinerario hasta mezclarse con la sangre. III Que no se pueden entender las funciones del sentir, y mover-

se,

ſe, ni otros muchos phenomenos, ſin admitir eſpiritus animales. Eſtos tres ſentimientos ſe hallan en la Obra del Doctor Gilabert ſoſtenidos ſobre un buen numero de experiencias, y obſervaciones Chimicas, y Anatomicas. Pero aunque eſte Erudito, y diligente Eſcritor no perdonò deſvelo, que pudieſſe contribuir à conciliar credito à ſus opiniones; con todo eſſo eſtuvo el Publico eſperando por algun tiempo con impaciencia la reſpueſta, ò replica del Doctor Martinez, prometiendoſe en ella la inſtruccion, y deleyte que havia logrado con las demàs producciones de eſte ingenioſo Medico. Ignoramos todavia, què embarazo tuvo para negarnos eſte ſabroſo fruto que aguardabamos de ſu amenidad. Acaſo alguna obra de mas importante argumento le detuvo la atencion: lo cierto es, que el Doctor Martinez dexò, que ſe deſeaſſe ſu reſpueſta, como tambien ſu vida; pues muriò con dolor de todos los Sabios de Eſpaña, que tuvieron la verdadera, y juſta idea de ſu merito.

Eſ-

Estando como apagada esta controversia, la suscitò de nuevo en una Dissertacion uno de los Medicos que componen la Real Sociedad de Sevilla, de cuya Obra publicamos el Extracto en nuestro primer tomo (1) del Diario de los Literatos de España. Contra esta Dissertacion procede la presente, cuyo Autor haviendo sido Discipulo del Doctor Gilabert reproduce en ella algunas de las doctrinas, y discursos de su Maestro: trabajo à la verdad digno de poco agradecimienro, pues en la Obra del Erudito Gilabert, de que han sobrado bastantes exemplares, se leen mas copiosa, y solidamente probadas las dichas tres Sentencias, sin que de la tarea del Discipulo se siga nueva ilustracion que haga menos ociosa la aplicacion à tratar el mismo sugeto.

No podemos dexar de advertir la fastidiosa arrogancia de nuestro Autor, y la indecente ossadia con que en su Papel trata à la Regia Sociedad de Sevi-

(1) *Artic.* 14. *pag.* 193.

villa presumiendo, darla instrucciones para que mejore su conducta, disfrazando los artificios de su encono con advertencias impertinentes. En la pag. 17. para insultar à su pretendido contrario, porque alegò en su favor la autoridad de Don Diego Gaviria Vice-Presidente de la Sociedad quien niega la existencia de los Espiritus animales, escribiò esta voluntaria, indecorosa clausula. *Esta proposicion juzgo, que à quantos Estudiosos Medicos contienen los limites de la Europa, harà quexosos, ò dudosos del mayor zelo de la insigne Regia Sociedad, &c.* En el ultimo parrafo de su Escrito se lee la siguiente: *Pido à la Regia Erudìta Sociedad, no que dissimule mis defectos, sì que como fecunda madre de las ciencias, zele, y censure los Escritos, que ofrecidos al publico con nombre de deleytables panales, incluyen mil amarguras, que hacen torcer el semblante de los Doctos que las paladean.* Estas expressiones, y otras que omitimos estàn respirando la vanidad de mejorar el prudente cuydado con que

aque

aquella respetable Academia ha hecho plausible su establecimiento con los acertados progressos que la constituyen acrehedora à las mas sencillas alabanzas, por ser la primera que se viò aplicar en España al provechoso estudio de la verdadera Fisica, y Medicina.

El violento empeño de Don Antonio le conduxo insensiblemente al grosero error de creer, que es obligacion de las Academias salir por fiadoras de las particulares opiniones de sus individuos; quando el menos advertido politico de la Republica Literaria sabe que es una de las principales maximas del govierno de las Academias no adoptar, ni defender las opiniones de sus Academicos por los graves inconvenientes que pueden resultar: Aunque sea menos probable la opinion de Don Marcelo, no està en obligacion la Sociedad de prohibir su uso, especialmente quando no se opone à ningun Canon de la Anatomìa, ni de la Medicina, à no ser que el Doctor Gilabert tenga por infalibles sus discursos.

A esto se añade la incivilidad con que trata à su contrario queriendo instituìr un genero de pelea en que, como dixo uno de los sabios de nuestro siglo, el vencedor es de peor condicion que el vencido. Tampoco respeta la memoria del Doctor Martinez que debe ser venerable entre los verdaderos amantes de las ciencias: debiera pues considerar que si las opiniones del Doctor Martinez fueron singulares, tambien fueron singulares sus talentos, y que le debiò España aquel discreto desengaño, y prudente cautela que en la practica de la Medicina solicitò introducir con los Eruditos Libros de su Sceptica. Pudiera haver escusado nuestro Autor estas cosas, como tambien los versos que produce en alabanza del Doctor Gilabert, pues en ellos, y en su obra se dexa vèr que està mas diestro en la Anatomìa que en la prosodia, como lo acredita el siguiente Epigrama Latino, con que corona à su Libro, y à su Maestro.

Cantitet insignis Gilabert dæcore (1) *miro.*
Victoriam (2) *Celsam quæ omnibus acta patet.*
Corporis augmentum latitare in sanguine firmat.
Contrariamque (3)*Thesim luce* fruere(4)*negat*
Ille per arterias (5) *nectar cum flamine pergens*
Alere (*6.*) *demonstrat , omnia membra rigans.*
Nomine vincendo Vincentius opere (7) *dictus*
Martino (8) *superat , & manet ipse vigens.*
Passio prævaleat: nunquid reproductio (9)*prodest?*
Constat eruditis (10) firmitas (11.) *alta Viri.*
Consulet insignis Gilabert , Consulet inquam
Nomen in ore fama , (12) *gloria tanta sonet.*

No siempre Apolo parece que gusta exercer à un tiempo dos empleos , y quando inspira como padre de la Facultad Medica , no suele inspirar como Deidad de la Poetica : sì bien en esta ocasion mas que la Medicina de Poesia, necessitaba la Poesia de Medicina para aplicar el debido remedio à sus dolencias.

La principal indisposicion de la Musa de nuestro Autor consiste en los pies : de la qual como de los demàs afectos que padece , harèmos aqui una breve , y distinta relacion.

(1) La voz *dæcore* la escribe el Poeta

con

con Æ para alargar su primer silaba : licencia sin exemplar.

(2) En *Victoriam* abrevia la segunda, siendo larga.

(3) Lo mismo executa en *contrariam*.

(4) *Fruere* padece complicacion de accidentes, hallandose à un tiempo acometida por una parte de un barbarismo, y por otra de un yerro de prosodia : porque aunque en lugar de *frui* (que es como se ha de decir) se dixera *fruere* la segunda silaba debiera ser breve, y no larga como aqui se vè.

(5) En *Arterias* abrevia la segunda, que es larga.

(6) *Alere* es pie Tribraco, y no Dactylo, que necessitaba el verso para constar.

(7) *Opere* es el mismo pie.

(8) *Martinum* debiera haver puesto en vez de *Martino*, que en buen latin es solecismo.

(9) *Reproductio* tiene la segunda larga, y aqui logra el privilegio de breve.

De

(10) De *Eruditis* (segun parece haver formado el Pentametro) ha hecho un *Epitrito primero*, esto es un pie de una breve con tres largas. Y como quiera que ate las silabas, no puede dexar de incurrir en un par de errores.

(11.) En *firmitas* se toma la licencia de abreviar la ultima.

Al ultimo Distico no se le entiende la enfermedad; solo se conoce que está en sentido, aunque en la voz *Fama* se pudiera notar lo breve de la primer silaba.

Mas esto, y otros defectos assi en el Arte Metrico, como en la elegancia Poetica, y Latinidad, que omitimos por no ser molestos, se le pueden perdonar a nuestro *Iatropoeta* atendiendo a la ingenua confession, con que previene al Lector en su Prologo, en estos terminos: *Del gramatical estilo con que expresso mis pensamientos, no me hallo tan satisfecho, que dexe de contemplar havrà algunas imperfecciones*.

AR-

ARTICULO. XIX.

THEATRO ANTI-CRITICO UNIVERSAL sobre las Obras del R. P. M. Feijoò, del P. M. Sarmiento, y de Don Salvador Joseph Mañer. Se empieza en cada Discurso con un breve Selecto de lo que dice el P. Feijoò, se reparte la justicia entre los tres Theatristas, se convence la verdad contra los principales assumptos, y otras opiniones del Theatro para desagravio de Errores comunes. Libro tercero, su Autor Don Ignacio de Armesto y Ossorio: con Privilegio. En Madrid en la Oficina de Diego Miguèl de Peralta. Año de 1737. en quarto, con 300. pag. fuera de los principios, y fines.

LA impugnacion del Theatro Critico es una Comedia tantas veces repetida, que aun estando mas bien escrita, y representada de lo que se experimenta, no dexarà de causar enfado, y molestia à sus oyentes. El vulgo mismo con ser interessado en su aplauso (pues logra vèr en ella entronizadas sus opiniones) parece, como cansado yà de tanto elogio, haver descaecido de sus primeras atenciones. Por mas que

que se haya publicado en nuevos Carteles con el Reclamo de nuevos Titulos, yà de *Anti-theatro*, yà de *Replica satisfactoria*, yà de *Crisol*, y ultimamente de *Theatro Anti-critico*, cada dia se advierte menor el concurso, y las entradas corresponden menos al deseo de sus Autores. La gente de buen gusto acudiò la primera vez à la novedad, pero desengañada se retirò al punto, no pudiendo sufrir la composicion vulgar, el desentonado estilo, los lances improprios, y las mal inventadas tramoyas de este nuevo Drama.

El Autor, que parece empeñado en su continuacion, se propone en este tercer tomo, ò tercera jornanada, como en los dos antecedentes dàr en el primer parrafo de cada Discurso todo lo substancial del Theatro Critico; en el segundo ventilar, y definir las disputas que moviò Don Salvador Mañer contra los PP. MM. Feijoò, y Sarmiento, y en los demàs notar algunas maximas del P. M. Feijoò *desarregladas*, y *defectuosas*: de suerte, que si bien

bien se apura lo que es meramente Obra propria ; los tres referidos tomos se pueden reducir à uno mediano.

Procediendo con este methodo el señor Don Ignacio de Armesto en este tomo (que comprehende la impugnacion de los Discursos contenidos en el segundo tomo del P. Feijoò) se constituye Juez de la cèlebre causa del *Theatro Critico* para distribuir à cada parte la justicia que le pertenece , y quando halla que ninguna la tiene aplicarsela à sì mismo : conducta que acaso censurarà algun Critico por no deber concurrrir en un sugeto las dos circunstancias de Juez , y Parte. Demàs de este empleo, sabe exercer otros varios: el de *Relator* refiriendo en suma todo lo actuado , y alegado por los litigantes : El de *Fiscal* haciendo cargos especialmente al P. Feijoò , y finalmente el de *Abogado*, mostrandose acerrimo defensor de Aristoteles , y de los Philosophos Ecolasticos , quienes pretende deben ser Idolos de la veneracion politica. (1)

 El

(1) Tom. 3. pag. 195.

El desempeño de semejante empressa supone una perfecta inteligencia de las materias Historicas, Morales, Politicas, Physicas, y Mathematicas, de cuya variedad se halla adornado el *Theatro Critico*. Para declarar con toda individualidad, y à satisfaccion de nuestro Autor, si ha desempeñado, ò no su assunto, nos fuera preciso executar lo mismo que èl executa con los Autores cuyas sentencias coteja, y califica, diligencia que no nos permite el instituto de brevedad que professamos. Y assi nos contentarèmos con señalar solamente algunos de los reparos que acerca de varios puntos nos ha ofrecido el examen de este tercer tomo, por donde los Eruditos puedan formar algun juicio de la calidad de la Obra.

En materia de Historia, tratando de los Autores que han tenido Antagonistas, dice que *Nevio reprehendiò à Horacio* (1) haviendo mediado entre los dos cerca de dos siglos, pues aquel Poeta floreciò en tiempo de la pri-

(1) *Tom. 3. pag. 17.*

primera guerra Punica, y este en el Imperio de Augusto. En el mismo lugar advierte que la Escuela Estoica se llamò asi del *Portico Estoico*, siendo constante que derivò su nombre de la voz Griega *Stoa*, que es lo mismo que *Portico*. Al Heresiarcha Arrio le bautiza con el nombre de *Gregorio*, que ningun Historiador Eclesiastico antiguo le ha dado. (1) En otra parte (2) llama *Alumbradores* à los de la Secta de los *Alumbrados*.

En la Geographia padece assimismo sus equivocaciones como es hacer à Gilberto Porretano Obispo de *Poitiers* en Francia, Obispo de *Patavia*, Ciudad de Alemania situada à orillas del Danubio en el circulo de Baviera; (3) y referir que Calvino muriò en Genova, haviendo fallecido en Ginebra. (4)

Por lo que toca a la Philosophia, casi siempre se opone à las sentencias de los Physicos Modernos las mas bien fundadas, y demostradas por medio de

(1) *pag.* 163. (2) *pag.* 179. (3) *pag.* 172. (4) *pag.* 176.

de infinitas obſervaciones. En virtud de lo qual trata (1) de *opinion verdaderamente ridicula, y falſa opueſta à la razon natural, y experiencia el atribùir peſo al ayre ſobre el agua, y ſobre la tierra.* Mas abaxo (2) confundiendo la cauſa final con la eficiente, afirma que *el aſcenſo del agua no es el peſo del ayre, ſino el cuidado de la naturaleza en impedir el vacìo.* Acerca de las manchas que los Aſtronomos han averiguado en el Sol, explica ſu ſentir en eſtos terminos: *Finalmente ſea el Sol Lampara perenne, ò corruptible los que ponen ſus manchas pegadas al cuerpo ſolar, pueden ir à eſpulgar un Galgo.* (3)

Reſpecto de las Mathematicas, el punto de Reloxes que trata al fin de la pag. 291. ſeñala como con la mano la linea de ſu Erudicion en eſta Facultad, pues dice aſsi. *En quanto à la invenciòn del Relox, que no difinieron los tres Competidores, devo decir que los curioſos ponen tres diferencias de Reloxes an-*

(1) *pag.* 222. (2) *pag.* 224. (3) *pag.* 264.

antiguos, es à saber el de Horas, el de Sol, y el de Agua: Como si huviesse alguna especie de Reloxes que no fuesse de horas; fuera de que omite el de ruedas que no dexaron de conocer los antiguos. Prosigue diciendo: *Inventò el primero un Discipulo de Thales Milesio: el segundo, Aneximenides Paysano de Thales, y Discipulo del gran Animandro: el tercero Scipion Nasica. Su artificio agradò mucho à los Romanos, entre los quales comenzaron à practicarse los Reloxes 595. años despues de fundada Roma segun Plinio, y Marco Varron.* En quanto à la invencion del primero, no declara quien fue el inventor, ni què inventò: en la del segundo vàn errados los nombres del Autor, y de su Maestro, pues el uno se llamò *Anaximenes*, y el otro *Anaximandro*.

Tambien se le pudiera notar, que la fecha de la introducion de los Reloxes en Roma fue mucho mas antigua de lo que la señala, segun el mismo Plinio, que cita, supues-

to que refiere este Autor (1) con autoridad de Fabio Vital, que el primero que puso Relox en Roma fue L. Papirio Cursor doce años antes de la Guerra contra Pirro, ò siguiendo à Varron, el Consul M. Valerio Messala en tiempo de la primera Guerra Punica el año 477. de Roma 30. años despues de Papirio. Y assi la fecha del año 595. de Roma que atribuye al principio de los Reloxes en Roma, se debe entender de quando Nasica introduxo en Roma su Relox de Agua, como lo expressa claramente el citado Plinio, y no en general del principio de su introduccion en aquella Ciudad.

Por lo que mira al estilo que usa, no tiene cosa especial, sì solo que algunas veces se eleva al figurado, y mitologico, y otras se dexa caer mas allà del Familiar como lo insinùan algunas de sus expressiones que son estas: *Calle que es buena novedad esta! A fè que yo me tomè buenos almuerzos de Historia estos dias. Digame por todos los Santos de*

(1) *Plin. Hist. Nat. Lib. 7. Cap. 60.*

de la Letanìa. Es verdad como llueve Albardas. Jesus! Y què apreton. V. Rma. quiere meter à Aristoteles en un cesto. Este argumento, Padre mio, es una gran simpleza &c.

A vista de estos reparos, y reflexiones se dexa conocer que no es tan facil el impugnar como se piensa, y que en las Guerras de Minerva como en las de Marte, no siempre el que acomete puede lisongearse con la esperanza del triunfo.

***



AR-

Junio de 1737.

ARTICULO XX.

LOS DESAUCIADOS DEL MUNDO, Y DE la Gloria. Sueño Mystico, Moral, y Physico, util para quantos desean morir bien, y conocer las devilidades de la naturaleza. Trasladòlo desde la fantasìa al papel. El Doct. D. Diego de Torres Villarroel, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Salamanca, Cathedratico de Prima de Mathematicas, &c. Està dividido en tres papeles en quarto, que constituyen las tres partes de que se compone. La primera se imprimiò en Madrid el año de 1736. en la Imprenta de Joachin Sanchez, tiene 79. paginas. Las otras dos se imprimieron en Salamanca este año de 1737. La Segunda tiene 67. paginas, y la tercera 63.

EL Autor de esta Obra es tan conocido que aunque se huviera publicado sin su nombre ella bastaba para descubrirle, haviendose hecho conocer y distinguir el Caracter de su Autor por una infinidad de pequeñas produciones que ha dado al publico, y en que la

la uniformidad del lenguage, y cierto particular espiritu de imitacion denotan claramente su origen, sobrando para determinarlo las otras luces.

El Publico de España ha recibido con aplauso las travesuras de este ingenio. No solamente los Iliteratos han hecho su delicia de la lectura de sus Obras; tambien los hombres doctos han descansado de la tarèa de estudios mas severos, solicitando lograr en ellas algunos festivos intervalos: no se ha usado de mas poderoso exorcismo para lanzar el demonio de la melancolìa. Este uniforme, y casi general consentimiento, ù aprobacion del gusto, nos induce à pensar que en los Escritos de Don Diego se dexa oìr alguna agradable harmonìa con que se deleyta el espiritu de sus Lectores. Lo que tenèmos por cierto es, que ninguno de nuestros Nacionales se ha llegado tan cerca del famoso Quevedo. No hacemos el cotejo en el fondo, y gravedad de las Doctrinas; pero nos parece que en estas Obras se resucita el mismo genero de donayre,

desenfado que reyna en los discursos, y expressiones de aquel grande Español.

Debe Don Diego esta propriedad de la imitacion à sus nativas disposiciones ayudadas de una continua leccion de aquellos Escritos. Algunos han querido persuadir que no contienen los de nuestro Autor sino robos preciosos: no dudamos que alguna vez se haya servido de las invenciones de Quevedo como de los Originales mas cèlebres, segun la costumbre de los Pintores: tampoco negarèmos que en unas, ù en otras pinceladas acuerda con demasiada claridad la valentia del Original que copia, deslizandose acaso la pluma insensiblemente sin noticia de la voluntad adonde la lleva la memoria, ò yà concurriendo casualmente con el otro Escritor en unas mesmas frases de que ay inumerables exemplos. Pero no es de todos examinar, ni calificar de robos los pensamientos; y tiene su particular dificultad no caer en un juicio falso, siendo arriesgado discernir entre

el

el robo, y la imitacion, por ser los terminos confines, y no tan distantes como se cree vulgarmente.

En quanto à la diccion Castellana no puede negarse que es la menos impura que se halla en las Obras de los Españoles modernos; aunque en algunos razonamientos serios se le suelen escapar algunos hispanismos bajos, y voces de humilde institucion, lo que contradice à la gravedad que desean por todos ellos semejantes discursos. El numero de sus periodos es desafectado, sin que por esto dexe de ser hermoso: corre la oracion en sus Escritos con gracias que no son forasteras del natural. La abundancia en el Idioma es maravillosa; y antes en algunos passages llega à ser vicio el excesso de la fecundidad. No se puede sin ofender su derecho contradecir que tiene este Escritor para las piezas de eloquencia todas aquellas felices disposiciones que de parte de la naturaleza se juzgan necessarias, y que se vèn en pocos; no pudiendose adquirir con el mas obstina-

nado estudio de la Oratoria, ni con el mas frequente exercicio de las declamaciones, pues siempre se observa una palpable diferencia entre el retorico, y el eloquente.

Haviendose propuesto casar el deleyte con la instruccion, deleytando, y amonestando al Lector, segun el consejo de Horacio, y el instituto de los Satiricos, y Comicos, ha solicitado que concurran estas dos calidades en las mas de sus Obras, trayendo con el cebo, y dulzura de las invenciones, y donayres al provecho de la enseñanza. Pero aunque ha hecho serias reflexiones para castigar las costumbres, se dexa conocer que ha fixado con demasìa la atencion en las representaciones festivas, siendo muchas veces vicioso en los apodos, y prolixo en las imagenes, ò pinturas que nos ofrece, pecando otras de exorbitantes en la calidad, y numero. Tambien se desazonan los manjares por abundancia de sal, que en siendo mucha muerde, y no sazona.

Al

Algunos de sus enemigos embidiosos de los aplausos, y fortuna de sus Obras han desahogado con sus plumas el fuego de la emulacion: no han faltado otros zelosos Correctores que le han reprehendido algunos yerros, y el desenfado de su expresion: unos, y otros han escrito con agrio, y destemplanza. A los mas les ha respondido nuestro Autor sin moderar los incendios de su indignacion, propagandose la rabia de aquellos en este. La irritacion le ha destemplado hasta publicar, con sentimiento de los juiciosos, proposiciones jactanciosas, y menos arregladas con desayre de la cordura, y poca satisfaccion de la modestia. Pero mucho se le debe perdonar por el derecho de provocado, y mas en consideracion de un ardimiento juvenil, y de un fogoso temperamento.

Para divulgar alguna idea del Autor, hemos querido anteponer estas observaciones generales al extracto de la Obra presente, que se divide en tres partes. En la primera se contienen los des-

desauciados por las enfermedades de Hectica, Apoplexia, Dolor de Costado, Bubas, ò mal Galico, y la colera morbo. En la segunda el frenesì, la Disenteria, ò fluxo de vientre, el Colico convulsivo, la calentura maligna, y pestilente, el dolor nephritico, ò mal de orina. En la tercera trata del mal de Madre, de la fiebre Hectica de las mugeres, de la inflamacion del higado, de la Alferecia, y del Aborto.

Nuestro Autor se finge en la primera parte trasportado del sueño à varios lugares en que observa diversos generos de dolientes de todos estados, y condiciones: representa en cada uno de ellos la miserable apariencia à que los tiene reducidos la enfermedad, usando de colores vivos y naturales. Describe las causas que llaman ocasionales, externas, y conjuntas à cada achaque, los signos Diagnosticos, y prognosticos, los simpthomas que le acompañan, y el methodo de su ordinaria curacion. Concluìda yà esta atencion de la Medicina, hace una provechosa

de-

declamacion Moral conforme à la naturaleza del vicio que conduxo al paciente al lastimoso estremo de vèrse despojado de las delicias de la vida, y de las felicidades de la gloria.

En la segunda parte se introduce soñando en la ribera de un Rio que dà à entender es uno de los que fingieron los Poetas havia antes de llegar al infierno, en cuya descripcion tiñe la pluma en horrores tan oportunamente melancolicos, que ofrece casi à los ojos en los tristes matices de la pintura con la mayor viveza el espantoso semblante del original; y no podemos negar que esta topographia, aunque algo mas dilatada de lo que debiera, es uno de los mejores rasgos de esta pluma. Dirige sus meditaciones à reflexionar los enfermos, que el genio que le conduce le hace vèr en un Hospital de hombres donde observa el mesmo estilo que en la primera parte. En la tercera se finge, llevado imaginariamente à una sala de Mugeres enfermas, cuyas imagenes propone deli-

neando el infelìz, y desapacible termino à que las han trahido sus antojos, y viciosos desordenes.

Esta obra la juzgamos de mas importancia que las demàs del mismo Autor, intereſſandoſe los Lectores de ella no solo en los documentos de la Medicina, sino tambien en los utiles avisos con que pretende evitar las funestas causas de tan penosos accidentes. Las noticias medicas las propone con nueva claridad, y desnudas de la bastarda muchedumbre de terminos de que suelen vestirlas otros Escritores menos estudiosos de la pureza de la lengua Castellana; aunque no dexa de usar algunos vocablos à que pudiera substituir otros de equivalente significacion. Y en las amonestaciones Morales se descubre un genero de energia, y vigor con que deleytablemente persuade el aborrecimiento de los vicios, efecto sin duda de su natural elegancia, que hace exquisitamente apetecible el vulgar sabor de los pensamientos.

AR-

ARTICULO XXI.

ESCUDO PROVINCIAL, HISTORICO, Legal, Academico con que se propugnan los derechos, frutos, y glorias de todas las Provincias divididas, que no fueron custodias de alguna en el Orden Seraphico, y se satisface à su reciente Historiador. Su Autor el R. P. Fr. Juan de San Antonio (Salmantino) Lector de Theologia, Calificador de la Suprema, Chronista General de todo el Orden Seraphico, Ministro Provincial de la Provincia de San Pablo de Franciscos Descalzos, y su Chronista. Impresso en Salamanca, en la Imprenta de la Santa Cruz año 1737. en quarto, dividido en dos partes; la primera con 179. paginas; y la segunda con 123.

LLAMA su Autor à esta Obra *Escudo Provincial*, segun dice, porque la escribe assi en defensa suya, como de su Provincia. El motivo de la disputa le propone en el Prologo, y le historia en la parte, y pagina 2. de esta ,, suerte: En el Orden Seraphico florecia en santidad, y letras una Provincia de la mas estrecha Observancia ,, Regular de los Descalzos intitulada

San

,, *San Joseph*, formada de 38. Con-
,, ventos estendidos por las dos Cas-
,, tillas, los veinte y dos en Castilla
,, la Nueva, y los diez y seis en Casti-
,, lla la Vieja. Corridos treinta y tres
,, años despues de la Ereccion de dicha
,, Provincia de San Joseph, la dividiò
,, el Vicario de Christo Clemente VIII.
,, el dia 10. de Marzo del año de 1594.
,, separò veinte y dos Conventos, que
,, florecian en Castilla la Nueva de los
,, diez y seis Conventos, que florecian
,, en Castilla la Vieja, adjudicando
,, estos diez y seis à la Provincia de San
,, Pablo.

Sobre este hecho historial se ha originado la disputa, porque el P. Fr. *Marcos de Alcalà*, Lector de Theologìa, Missionero Apostolico, y Chronista de Castilla la Nueva publicò en esta Corte el año passado de 1736. un Tomo que intitulò *Chronica de la Santa Paovincia de San Joseph*, y en èl pretendiò probar que la Provincia de *San Pablo* de Castilla la Vieja era filiacion de la de San Joseph, impugnando

à el P. Fr. Juan que havia afirmado lo contrario en su Chronica.

A este fin, y el de defender su Provincia, y Escritos escribiò este *Escudo* Fr. Juan; y en su primera parte se emplea en defender, aclarar, è ilustrar varias proposiciones suyas, que se leen en su Chronica, y assi llama à estas respuestas con varios nombres; *Luz clara*; *luz que descubre*; *luz proporcionada*; *luz meridiana*; *luz firme*; *luz sobrada*; *luz grande*; y assi otros muchos.

La segunda parte ocupa con la defensa de su Provincia, que no fuè, dice, hija sino hermana de la de *San Joseph*. Para cuya prueba propone dos questiones. La primera si *los frutos espirituales con que florecieron los 38. Conventos, antes que se dividiessen, se deben apropiar totalmente à los 22. Conventos de Castilla la Nueva, de suerte que los 16. Conventos de Castilla la Vieja, ni en todo, ni en parte puedan gloriarse con tales frutos?* y despues de varios notables, y supuestos, resuelve

 afir-

afirmativamente, y à favor de su Provincia, à la pag. 10. responde à los argumentos contrarios, que llama *aparentes* desde la pag. 41.

La segunda duda es si *una Provincia se divide en dos, qual de las dos será la madre, y qual la hija?* A esta duda responde con varias conclusiones, contrayendo la question general à el assunto particular de la disputa. I. à la pag. 58. *La Provincia de San Pablo es hija legitima, y verdadera del Orden de los Menores.* II. pag. 64. *La Provincia de San Joseph no es Provincia madre de la Provincia de San Pablo.* III. pag. 117. *La Provincia de San Joseph no es Matriz de la de San Pablo, ni esta filial de aquella.*

Està tratado el assunto con bastante latitud, y expresion, y en algunos parages quiere el P. Fr. Juan ser reconocido por Canonista, pues usa, y se vale para sus argumentos de algunos axiomas, y principios comunes de aquella facultad. El estilo es Apologetico, con alguna acrimonìa en partes;

en

en lo demas llano, è inteligible, mas bien dictado del calor del argumento, que de la pureza del idioma, y assi usa llamar à la Maternidad *Matricidad*, y otras voces semejantes, que ignora el Castellano.

ARTICULO XXII.

EPHEMERIDES BAROMETRICO-MEDICAS Matritenses para el mas puntual, y exacto calculo de las Observaciones que han de ilustrar la Historia Natural, y Medica de España: Extractadas de orden de la Real Academia Medico-Matritense, por el Doct. D. Francisco Fernandez Navarrete, Cathedratico de Medicina de la Imperial Universidad de Granada, Medico de Camara con exercicio de su Magestad, y Academico de Numero de dicha Real Academia: Impressas en Madrid en la Imprenta Real año de 1737. en quarto, tienen 19. paginas sin los principios.

ES la Historia natural la llave de las Ciencias, y Artes, y su estudio el mas olvidado en nuestra España; pero bien conocida su importancia por los Doctos Individuos de la *Real Academia Medico-Matritense*, han empeñado su aplicacion, è ingenio en soli-

citar à nuestra Patria los imponderables beneficios que resultan de la continua, y exacta observacion de la naturaleza respectiva à nuestro Pais: siguiendo el exemplo de las demàs Academias de la Europa, que es la virtud mas ardua à nuestro genio, y el documento mas eficàz para los Literatos de otras Facultades, que contentos con las tinieblas de la antiguedad, desprecian las luces de la propria observacion, y experiencia.

No pueden facilmente extractarse estas observaciones; y asi las propondremos en la misma forma que las comunica la Real Academia, creyendo de su generoso espiritu que no se ofenderà de que se dilate por nuestra mano la noticia de sus producciones con la misma extension que aplica su zelo al bien publico.

En la introducion à estas observaciones se nota que la idèa principal del Instituto de la Academia es conducir la Medicina Española al termino de la mas possible perfeccion; y siendo tan estre-

estrecha la union entre la Medicina de un Paìs, y la Historia natural de èl, se eligiò primero el examen de esta para el cumplido logro de aquella: comenzando desde el mes de Marzo del presente año de 1737. las observaciones diarias del Barometro, y Thermometro para el mas exacto calculo de las Observaciones Medicas, y de los experimentos Physicos; y para que uniformemente sus Academicos Honorarios fuera de la Corte puedan arreglar sus observaciones. Despues de exhortar à los Eruditos Professores de esta Corte à que olvidada la civil discordia de los ingenios, se apliquen à vindicar la nota que à nuestra Nacion imponen de tarda los Estrangeros con la observacion de la practica quotidiana, se reconoce la utilidad manifiesta que resulta de la observacion de los Phenomenos meteorologicos, y Medicos, y se examina al presente el Elemento del Ayre cuya observacion se dirige con el comun Barometro de Inglaterra, y con el Thermometro Florentino; que aun-

aunque no se hallan corregidos de las leves imperfecciones que les han notado los Physico-Mathematicos, no por esso dexan de ser utiles para el uso de las observaciones Academicas, conduciendo estas para las observaciones Medico-Practicas que al fin de cada mes se señalan para inferir por ellas el estado de la comun salud segun las alteraciones, y destemplanzas del tiempo.

Ultimamente es el intento de dicha Academia señalar los vientos que reynan diariamente con independencia de dichos instrumentos, por ser sensibles por sì solos, y conducentes al fin que se han propuesto; notando solamente los quatro vientos cardinales, y los intermedios; assimismo un viento mediocre, ò sensible se notarà con los Meteoros, y el que allì no tuviere nota, se reputarà imperceptible, ò levissimo. El signo, ò signos en que cada dia anda la Luna, no se señala por falta de Caracteres, cuyo defecto no se ha notado hasta ahora, por no haverse emprehendido tan importante tra-

trabajo; pero esperamos que en adelante no perdonarà la Academia à quantas expensas sean necessarias para la puntualidad, adorno, y perfeccion de dichas observaciones. Ofrecen tambien comunicar al publico el resumen anual de las observaciones que se hicieren en todo el Reyno por sus Academicos, y suplican à todos los Professores les participen lo que observaren assegurando la estimacion, y agradecimiento.

EXPLICACION DE LAS TABLAS.

CAda una de las planas siguientes, contiene ocho colunas.

1. Denota los dias del mes.

2. El sitio del Mercurio en el Barometro. La * significa el centro, ò medio de su movimiento, dentro de la regular latitud del Barometro simple de Inglaterra, de que se usa haora.

El numero señalado sobre la * denota la linea que ocupaba el Mercurio sobre la mediocridad; y à proporcion quando està debaxo. $^{2\,*}_{*\,3}$

El

3. El Viento del dia. E. Este, ò Levante. V. Veste, ò Poniente. N. Norte. S. Sur. NU. NE. SU. SE. los vientos intermedios, sin transcender por ahora à mas menuda particion: solo que quando es poco lo que se aparta del Cardinal, se señala la inclinacion al intermedio con letra pequeña; v. g. Ne. Nu. Se. Su. En. Es. Vn. Vs.

4. El dia que hace. S. Sereno. N. Nublado, n. Nubes pequeñas. V. Vario. L. Lluvia grande. ll. Poca lluvia.

5. Estado de la Luna.

6. El lugar del liquor del Thermometro, que con el calor, asciende 40. grados sobre la *, ò mediocridad, y por el frio baxa otros 40.

7. El temple del Ayre. C. caliente. F. frio. T. templado, f. frio pequeño. c. calor pequeño.

8. Los Phenomenos, ò Meteoros notables.

Se advierte, que quando en una casilla se hallaren dos numeros, ò cifras con un . que los divide, denotan distintas observaciones al dia.

MAR-

Dias.	Sitio del Barometr.	Vientos.	Tiempo.	Luna.	Sitio del Thermómetro.	Temple del Ayre.	Meteoros.
1	5 *	E.	S	●	* 14	T	Eclip. sol. visib. Desap. el Comet.
2	5 *	E.	S		* 14	T	
3	5.4 *	Es.	V		* 10	T	
4	5 *	Es.	S		* 14	T	
5	6.5 *	Es.	V		* 14	T	
6	5 *	Es.	N		* 13	T	
7	4 *	ES.	N		* 12	T	
8	3.2 *	En.	V		* 13	f	
9	2.3 *	En.	S	☽	* 15.14	f	
10	* 4	N.	S		* 16	T	

11

11	* 3	NU.	S		* 16	T	
12	2.1 *	NE.	S		* 16	f	
13	* 1	EN.	V		* 14	T	
14	* 1	EN.	S		* 15	T	
15	2.1 *	Nu.	V.ll.		* 14	T	
16	* 1	NU.	V.ll.	⊛	* 14	f	
17	1.* *.2	N.	V		* 14	F	
18	2 *	N.	V		* 14	f	
19	2 *	Nu.	S		* 14	f	
20	2 *	NU.	S		* 14	F	
21	2.1 * *	NU.	S		* 14	F	

22	2.* *.1	N	ll.		* 10	T	
23	*	Nu.	S	☾	* 10	f	
24	1.3 *	N.	V		* 11	f	
25	2 *	NU.	S		* 13	T	
26	*	Ne	S		* 12	T	Viento de noche.
27	2 *	Ne	S		* 14	T	Viẽto fuerte de noche
28	1 *	Ne	V		* 14	T	
25	2 *	NE	S		* 13	T	Viento de noche.
30	1 *	NE	V		* 12	T	
31	1 *	N	V	●	* 12	T	

ESTE Invierno passado ha sido de los mas secos que se han conocido en la mayor parte de España. En Madrid no se viò llover este año hasta los 15. 16. y 22. de Marzo : mas tan poco, que à pocas horas estaban enjutas las calles. Cosa muchas veces observada en la aparicion de los Cometas, como el que observamos en esta Corte por mas de 20. noches en el signo de Aries, à la parte Oriental de Venus, que desapareciò en el primer dia de Marzo. Lo variable del Cielo en casi todo el mes, y aùn los vientos frescos prometian mas agua de la que cayò.

El peso de la Athmosphera ha sido moderado : pues haviendo estado el Mercurio todo el antecedente Invierno 6. lineas mas alto de la *, en este mes solo el dia 5. por la mañana tocò en la linea $\overset{6}{*}$, y despues ha ido baxando hasta llegar à la *, ò mediocridad, que fuè en el dia 23. y 26. y baxar de ella, Y assi, el dia del menor peso del Ayre en Madrid, fue el dia 10. que baxò à $\overset{*}{40}$, y se viò casi subitamente mu-

dan-

danza de los vientos Orientales en Nortes, los quales han dominado la mayor parte del mes.

El ambiente ha estado templado, pues en el Thermometro de que se usa, que en esta Corte tiene 40 grados de ascenso, y 40 de descenso, ha estado el licor todo el mes entre los 10, y los 14, aunque soplando algo mas los Nortes, fue mas sensible el frio, aunque nunca grande.

La popular salud, aun no bien convalecida de la constitucion epidemica de calenturas del año, y aùn años passados, entrò en otra, que no menos susto ha causado con la universalidad de dolencias, y frequencia de muertes. Esta empezò con el año por catarros ordinarios crudos de tòs, ronqueras, y romadizos: y en este mes se explicaron en calenturas catarrales, irregulares, artriticas, y rheumaticas inflamatorias.

Por las observaciones de nuestros Academicos consta, que del numero de todos los enfermos que han visto,

hechas ocho partes, las quatro han sido calenturas catarrales, ò catarros calidos con calentura, y varios productos rheumaticos, è inflamatorios de menor gerarquia: y casi toda esta clase ha sido benigna, y se han terminado todas con sudores, sangrias oportunas, y juicioso uso de diluentes.

Otras dos partes de las ocho han sido calenturas de mas intension rheumatico-inflamatorias, mas exaltadas, y malignas: cuyos efectos, y urgencias se han llevado la atencion de la Medicina. Sus especies vàn graduadas segun el mayor numero de cada una; Garrotillos, dolores de costado; rheumatismos, eflorescencias cutaneas, erisipelas, mal de ojos, mal de piedra, afectos del higado, pulmonias, y tambien dysenterias, diarreas, y dysurias, como productos suyos. Los mas que en este mes han muerto en Madrid, han sido de estas enfermedades, fixandose en inflamaciones internas; pero han muerto pocos, en comparacion de los que las han padecido.

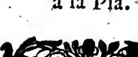
Otras

Otra octava parte ha sido de cataros simples.

Y la ultima de enfermedades dispersas, intermitentes, asma, colicos, hemorragias, epilepsias, vertigos, y perlesias.

Las mejores terminaciones han sido por sudores, y hemorragias. Las peores señales delirios, vigilias, orinas passeas, movimiento por pares, y sopores.

Se hizo Anatomia de la cabeza de un soporoso, y estando todas las partes, y organizacion del celebro en naturalissimo estado, y limpieza, solo se hallò la Dura Mater toda varicosa, sin trascender este daño à la Pia.





Dias.	Sitio del Barometr.	Vientos.	Tiempo.	Luna.	Sitio del Thermometro.	Temple del ayre.	Meteoros.
1	* 2	NU	S.		* 18	f	
2	* 2	NU.	V.		* 16	T	
3	* 1	V	S		* 16	f	
4	* 3	NU.	S		* 15	T	Viento por la tarde.
5	* 1	SU.	V		* 16	T	Viento de noche.
6	* 1	SU.	S		* 12	c	
7	* 1	US	S		* 12	T	
8	* 1	US	S	☽	* 12	c	
9	1.* *.1	SU	N.ll		* 12	T	Tempestad.
10	*.1	S	S		* 11	T	11

11	** 2.1	SU.	N. ll		* 11	T	
12	*	SU.	S		* 10	T	
13	*	US.	V.ll		* 11	T	
14	*	US.	V.ll		* 13	T	
15	*	N	S	♈	* 13	T	
16	** 1.3	Se	S		* 13	T	
17	*	N.	V		* 14	T	
18	** 1.3	SE	Ve		* 14	T	
19	* 3	S	ll		* 10	T	
20	* 2	SU	S		* 10	T	
21	* 1	US	S	☾	* 9	T	

22	* 1	US	ll		* 9	T	
23	* 1	US	ll		* 7	T	
24	* 3	E	ll		* 7	T	
25	* 4	E	ll		* 9	T	Vientos, y granizo.
26	* * 3.4	EN	L.		* 16	T	
27	* 3	N.	ll		* 14	T	
28	* 1	V.	ll		* 13	T	
29	* * 4.2	US	ll		* 14	f	
30	*	V	S	☺	* 12	T	

POR las antecedentes Tablas consta haver sido mucho menor el peso de la Atmosphera en este mes, que en el passado, por haver estado el ayre cargado de vapores, y nubes, que han regado la tierra, y contribuido no poco à la salud. Ha havido trece diferentes dias de lluvia, en especial estando la Luna en Aquario, y Piscis; y assimismo vientos, granizo, y tempestad. Han reynado los vientos sudueстes, y con ellos ha llovido, aunque la grande lluvia del dia 26. fue con Nordeste.

En quanto al temple del ayre ha sido este mes casi igual al passado, y solo el dia 8. se sintiò mas calor. Este dia estuvo el Thermometro en 23, y en los dias 23. y 24. subiò à los 7 1/4 grados sin sentirse: de que se infiere que no es lo mismo haver mas calor en el ayre, ò sentirle nosotros; pues no le sentimos solo segun es, sino segun estamos dispuestos, y prevenidos de los dias antecedentes, ò engañandonos el gusto, como en el mayor calor, ò frio de las

cuebas, que diò ocasion à la pretendida antiperistasis de los antiguos.

En este mes han sido las enfermedades una quarta parte menos que el passado, y de menos agudeza, y peligro. La mitad de ellas (segun las observaciones mensuales de los Academicos) ha estado casi igualmente partida entre las calenturas simples rheumaticas, y las rheumatico-inflamatorias de la constitucion passada, con una sensible declinacion de su eficacia, aunque en las malignas excediò el numero de los dolores de costado à las demàs. El resto de enfermedades dispersas ha sido segun este orden: calenturas intermitentes, sarampion, colico, colera morbo, Erisipelas, Asma convulsivo, Opthàlmia, Hemoptisis, Passion Histerica, Pulmonìa, Hectica, y tal qual Hemiplexìa, vertigo, y Alferecia. Las rheumas, que el mes passado infestaron mas las fauces, pecho, y partes superiores, este mes se han explicado en las inferiores con diarreas, disurias, nefritis, disenterias, vomitos, y hemorroidas.

Los

Los symptomas que han prevalecido en las agudas, han sido vigilias, sudores, dificil respiracion, y dolores rheumaticos.

Las enfermedades se han terminado bien por sudores, diarreas, copia de orinas, hemorragias, y salivaciones; mal con sudores, y diarreas colíquantes, inflamaciones internas, gangrenas, y alferecias.

De los remedios que aprovecharon à la constitucion, han llevado la palma las oportunas sangrias: los diluentes moderados han aprovechado: los excessivos antes de coccion, han duplicado, y alargado las enfermedades. Los vomitivos en la alferecia probaron mal. Las sangrias promptas en el asma sufocante, hicieron admirables efectos.

En el Real Colegio de Niñas del Patrocinio, ha sido notable el Phenomeno de un *hipo clamoroso*, semejante al que padece una gallina quando se ahoga con la comida, ò con la enfermedad que en esta ave llama el vulgo

Pepita. Invadiò à una Colegiala al principio del mes passado, dandole con fuerza, y frequencia, acompañado de dolor en el pecho, suspiros, angustia, y palpitacion de corazon. Duròle cinco dias: repitiò à los ocho, y diò entoces lo mismo à otra, que estaba con tercianas con gran propension à reir: y de aqui se fue propagando hasta 20. Colegialas de diferentes complexiones, y edades, è invadiò à otras tres, ò quatro la opresion del pecho, sin el hipo.

El señor Don Alphonso Lope, nuestro Academico, Medico del Colegio, con su maduro juicio, y erudicion formò varios systemas para buscar la causa, y la curacion de este nuevo, y molesto symptoma. Concurriò otro Academico por orden del señor Protector Arriaza: y teniendo solo por cierto ser causa comun à todas, y particular à la casa, se sacaron del Colegio, y sin mas diligencia sanaron. A ultimos de este mes se restituyeron todas, y repitiò à algunas; que se man-

tie-

tienen con él, sin haver peligrado ninguna, ni haverse dexado penetrar la verdadera causa de este raro Phenomeno, quedando las mas probables sospechas sobre efluvios subterraneos, y bastante campo abierto à la curiosidad de la Physica.

Para el mas claro conocimiento de las enfermadades que han corrido, siendo las del pecho las mas fatales, se han hecho por orden de la Academia diferentes dissecciones Anatomicas, por nuestro habil, y laborioso Dissector el señor Don Juan de Dios Lopez, de que se iràn dando algunos exemplos.

A una muger, que muriò de pulmonia el dia 15. de este mes, se la hallaron en el Pericardio 16. onzas de suero amarillo, y en la duplicadura del Mediastino 10. onzas de suero verde: el pulmon derecho por la parte alta estaba còmo escirroso, y pegado à la pleura, y por la inferior manchado de blanco, y negro: el izquierdo teñido con variedad de los mismos colores, aun-

aunque sin adhesion. Lo raro es què esto se encontrasse con solos quatro dias de enfermedad.

Un Albañil quinquagenario robusto muriò pleuritico, y pulmoniaco al dia 6. Se dissecò el dia 30. de Abril. Se hallò el pulmòn laxo casi gangrenado, y la parte derecha pegada à la pleura. Esta membrana estaba de un color obscuro, y todos sus vasos inchados, y varicosos, que estendida sobre un papel, se dexaron registrar los que jamàs se vèn. El Pericardio contenia diez onzas de suero amarillo. En la cabidad siniestra del thoràz havia como un quartillo del mismo suero, y substancia como apostemada. De estas, y otras dissecciones consta la copia de secreciones serosas; que ha concurrido à lás partes internas en estas enfermedades: y es muy consiguiente el alivio que han tenido por los sudores oportunos.

MAYO.

Días.	Sitio del Barometr.	Vientos.	Tiempo.	Luna.	Sitio del Thermometro.	Temple del Ayre.	Meteoros.
1	*	US	ll		* 12	T	
2	*	US	S		* 11	T	
3	* 2	SU	V		* 10	T	
4	* 1	UN	V		* 9	T	
5	*	EN	V		* 9	T	
6	* 1	E	V		* 10	T	
7	*	E	S	☽	* 11	T	
8	* 2	NE	V		* 9	T	
9	* 3	Ne	V		* 5	c	
10	* 2	N	S		* 5	T	Viento caliente 11

11	* 2	NE	V		* 4	T	
12	* 3	NU	L		* 5	T	
13	* * 2 . 3	NE	ll		* 6	T	Tormenta lexos
14	* 2	NE	S	☉	* 6	T	
15	* * 3 . 4	E.V	S.ll		* 5	T	Viento pequeño freſco.
16	* 5	EN	L		* * 6.8	T	Viento fuerte.
17	* * 5 . 3	SU	L		* 11	f	Nieve, y granizo en los Puertos.
18	* * 3 . 2	SU	V		* 13	f	Nieve en Guad. Vien. peq. freſc.
19	* 2	S.	V		* 12	T	
20	* * 2 . 4	S	S		* 9	T	
21	* * 4 . 3	V	V.ll	☾	* 10	T	Viento freſco tarde, y noche.

22	* * 4.2	NU	V		* * 11.12	f.	Vient. fr. tar. y noc.
23	*	NU	V		* 12	T.f.	Vient. fr. tarde.
24	*	N	V		* 14	T.f.	Viento fresco.
25	* *..1	N	S		* 14	T	Vie. fuer. tarde.
26	*	N.	V		* 14	f.	Viento frio.
27	*	N.	S		* 14	f.	Viento fresco.
28	1 *	N.	S		* 13	f.	
29	* 1	E	S	☺	* 9	c.	Calma.
30	* * 2.4	EN	S		* 5.*	c.	Calma.
31	* 4	S	n		* 4	c.	Calma, nebulosa

LA gravitacion del ayre (ò yà sea gravedad especifica, ò elater, ò ambas cosas, de que por ahora se prescinde) ha sido este mes algo, aunque no mucho menor que el passado. Los vientos han sido muy varios, sin embargo de haver dominado los Nortes, y sus colaterales. Lloviò los dias 1. 12. 13. 15. 16. 17. y 21.

El tiempo ha sido correspondiente, aunque por la mayor parte templado. El mayor frio fue en los dias 24. 25. y 26. hasta los 14. de descenso del Thermometro. Sin embargo se sintiò mas el frio los dias 17. y 18. siendo menor, y esto porque fue prompta, y mayor la mutacion; pues en dos dias baxò 6. lineas. Los tres ultimos fueron los de mas calor. No obstante, apenas el dia 30. por la tarde se puso el Thermometro en la *, que es el equilibrio del frio, y calor de Madrid. Tan patente es el engaño de nuestros sentidos, y tanto lo que se dexan prevenir, y preocupar. Solo es constante la naturaleza, obrando por sus precisas, y mecanicas leyes.

Las

Las enfermedades de este mes han sido casi las mismas, aunque en numero algo mayor que las de Abril. Las calenturas de la constitucion catarràl passada han sido menos dañosas; sin embargo son las que mas han predominado. En segundo lugar eflorescencias cutaneas de benigna condicion, sarampion, barros, salpullidos, herpes, erisipelas, y otros tumorcillos superficiales.

En tercer lugar calenturas intermitentes, las màs benignas, pero reincidentes, y succesivas à otras qualesquiera enfermedades.

Dolores de costado de mediocre naturaleza.

Calenturas inflamatorias de la constitucion passada, que si no hicieran eco à ella, yà no serìan notables.

Las mugeres han padecido mucho de passiones histericas, colicas, y vertiginosas.

Ha havido algunos afectos de pecho, y sopòrosos: y las enfermedades varias han sido las de los meses passa-

dos, aunque el numero de los que han muerto fuè mucho menor.

Las terminaciones buenas se lograron por sudores, y algunas hemorragias. Las intermitentes se han solìdo terminar por sì solas sin Fefrifugo; y aunque facilmente han repetido, facilmente se han buelto à curar.

Las sangrias moderadas probaron muy bien. La quina se ha usado con seguridad en las preñadas, y aun en las paridas.

Los diluentes excessivos no han desempeñado la expectacion de los Medicos; y el agua dada en cantidades ha solìdo engañarlos, y mas à los enfermos.

Algunas mediocres terminaciones ha havido en dolores artriticos. Las enfermedades del pecho se terminaron funestamente por diarreas, y edemas de las piernas: el sarampion transmutandose en colico, y el dolor de costado por esputos negros.

Juan Gil, natural de Villa-Rocha, de edad juvenil, y mediana estatura, fue conducido al Hospital General pri-

vado de los sentidos, aunque al parecer no del oìdo, pues estando siempre con los ojos cerrados, quando le hablaban los apretaba mas. Tenìa total repugnancia al alimento. Perseverò assi cinquenta y un dias sin calentura. No se supo la ocasion, ni el principio de su enfermedad. Tolerò toda la regular, reflexionada, y bien ordenada curacion, dispuesta por el señor Don Juan de Isasi Isasmendi, nuestro Academico; y muriò muy extenuado.

Se abriò el cadaver por nuestro Disector, y no haviendose encontrado en el todo cosa notable, se examinò la cabeza con mayor cuidado.

En el seno longitudinal se encontrò un polypo de toda su longitud, que tenìa unas producciones, ò raìces unidas à los vasos sanguiferos. Entre las Meninges, y la substancia cortical se hallò mucha cantidad de suero. La Pia Mater casi liquada, y mucilaginosa. Las ataduras de la dura al craneo tan dissueltas, que se pegaban à los dedos. La substancia cortical tavificada, y màs

blanda de lo ordinario. Las otras cavidades, ò ventriculos llenos de suero liquido, algo pálido. Las glandulas del plexo choroydes estaban hinchadas, è inflamadas, de color sanguineo baxo. La substancia medular casi convertida en gelatina, y lo mismo los principios de los nervios. La glandula pineal hinchada, del gruesso, y figura de un garbanzo. Es de admirar, que en tal disposicion viviesse tantos dias.



ARTICULO XXIII.

ORACION PANEGYRICA, A EL GRANDE Apostol de Navarra S. Saturnino, que en la solemne festividad, que con asistencia del Illustrissimo Cabildo de la Santa Iglesia, le consagrò la Nobilissima Ciudad de Pamplona, agradecida al beneficio de haver plantado en su ameno fertilissimo terreno la Santa Fè, arrancando las espinas, y abrojos de la Gentilidad, dixo el P. D. Isidoro Francisco Andrès, Monge Benedictino de la Congregacion Cisterciense, de la Corona de Aragon, y Navarra, en el Monasterio de Santa Fè, Lector, entonces, de Artes en la Real Casa de Nuestra Señora de la Oliva, Doct. en Sagrada Theologia, Examinador Synodàl del Obispado de Albarracin, y Lector actual de Theologia en su Religion, &c. Segunda impression. En Madrid: En la Imprenta de Lorenzo Francisco Mojados, año de 1737. en quarto, 27. pagin. sin otras 30. de principios, y Aprobaciones. Se vende en casa de Juan de Buytrago, calle de la Montera.

A Vista de la gran fama, aceptacion, y general aplauso, que logra este Orador, pareciera notable omission, no hacer en nuestro Diario memoria de uno de los rasgos de su eloquencia, y

no manifestar al publico la competencia de su pluma con su voz. Aunque las Obras de esta especie, reducidas à compendio, padecen mas que otras, y al passo que pierden la natural proporcion del cuerpo, suelen perder mucha parte del alma; con todo se ha procurado resumir el presente Escrito en la mejor forma que ha sido posible, con la confianza de que suplirán los defectos del extracto las reflexiones del examen que le acompaña.

En la Salutacion emplea nuestro Orador los mas vivos colores de su rethorica en pintar las sombras, horrores, silencio, soledad, y confusion de la noche, y assimismo los benignos influxos, y maravillosos efectos de la llegada del Sol, comparando con uno, y otro expectaculo de la naturaleza, assi las tinieblas de la Gentilidad, en que yazia Pamplona antes de la venida de su grande Apostol San Saturnino, como las luzes de la Fè, con que luego que apareciò, logrò nuevo Sol ilustrar aquella Ciudad. Para aplicar à aquel Santo

el

el merecido titulo de Sol, se vale de varias alusiones de la antiguedad, y mithologia: *No solo* (dice este Autor) *porque los Antiguos llamaron Mytra al Sol, y este es distintivo de nuestro Apostol por su dignidad Episcopal, sino porque los Mithologicos juzgaron al Sol indistinto de Saturno, cuyo diminutivo es Saturnino.*

Despues de este cotejo, combinadas con la cadena de oro, y aguilas de Jupiter las circunstancias del Sermon, que se reducen à la asistencia de los Cabildos, el Eclesiastico, que sigue la Regla de San Agustin, y el Secular, que concurre en semejantes festividades adornado con preciosas cadenas, y ponderada la devota gratitud de estos dos estados à los beneficios de San Saturnino, demuestra cifradas las glorias de este Pueblo, y del Santo en las *redes, azucenas, y cadenas*, que hermoseaban las Columnas del Templo de Salomòn. Y concluye, que *todo es luces el assunto, todo luminarias el objeto; solo el Orador es sombra, por la obs-*

curidad con que discurre; pero es lucecilla tenue, por el sitio en que vive...... à quien dà pabulo el fruto de la oliva: con que para no apagarse, ha menester el oleo de la gracia.

Passando luego à la introduccion, y tomando el siguiente texto de San Lucas, cap. 14. *Quis Rex iturus committere bellum adversus alium Regem, non prius sedens cogitat si possit cum decem millibus occurrere ei? &c.* Compàra con este belicoso Rey, propuesto en el Evangelio à San Saturnino, que haviendo embiado por Embaxador à Honesto, su Discipulo, à Pamplona, para que combidasse à aquel Pueblo con la paz de Jesu-Christo; y resistiendose el enemigo Luzbèl à la embaxada, vino èl mismo valerosamente, dexando su Obispado, à conquistar su obstinacion. De esta animosa venida del Santo, como del favorable recibimiento que hallò en los de Pamplona, forma dos circunstancias, que dividen su Sermon en dos puntos: el primero, *lo que Pamplona debe à Saturnino*: y el segundo, *lo*

lo que debe Saturnino à Pamplona.

Los motivos, que se ponderan en el primer punto tiene Pamplona para estàr obligada à su Apostol San Saturnino, son, el que destruyò los Idolos, y demoliò los Altares profanos como otro Josìas, y que venciò dificultades para venir à traerle la luz de la Fè, excediendo à su Maestro San Pedro en esta ocasion, pues no solo fuè màs felìz, sino mas fiel en su viage, que el Principe de la Iglesia en su navegacion. Pruebalo assi: *A Pedro le fuè precisso un mandato de Christo para que llegàra: à Saturnino bastò una insinuacion de Pamplona para que viniera: à Pedro le llevò su propria necessidad à la voz: à Saturnino le traxo la voz de la publica necessidad. En Pedro fuè el arribo conveniencia para librarse del golfo: en Saturnino fuè la venida impulso de su catholico zelo.*

Se dilata en declarar los medios de que usò para reducir à los moradores de Pamplona, manifestando, que al modo que Dios conduxo los Magos à la Fè

Fè con lengua de luz, asi con los labios, como con armas de luces, reduxo Saturnino à aquellos Pueblos: y que su lengua era brillante espada, con que à un tiempo enseñaba las maximas celestiales, y herìa los herrados dictamenes de los Gentiles. Para esto alude al Personage del Apocalypsi, cuya diestra esmaltaban siete estrellas, y de cuyos labios salìa una espada. Aqui se vale de la erudicion profana, apropiando alegoricamente à San Saturnino la circunstancia de ser uno mismo el Dios Pan, y Jove, con tener diferentes insignias; este un rayo, y aquel, un instrumento musico: pues *el rayo ardiente con que encendìa aquel Santo los animos, entraba dulcemente por los sentidos, y lo que fuè en el pecho rayo que inflamaba, se escuchò suave acento, que suspendìa.* Y advierte, que no lleva en su diestra, espada como su Maestro San Pedro, sino estrellas como el mencionado Personage del Apocalypsi; porquè ideandose la Fè en la mano, y haviendola de introducir en los blandos,

dos, y dociles corazones de los Pampelonenses, *valiendose de antorchas para guiarlos, fuera superflua espada para rendirlos*. Pero otra mas crecida deuda encuentra el ingenio de nuestro Orador, y es, que Saturnino fuè el origen de los beneficios, y gracias, que debe à San Fermin; porque no pudiera hacer milagros este, si aquel no huviesse venido à aquella Ciudad, y huviesse bautizado à San Fermin, *siendo preciso el riego para que se logre el fruto*.

De aqui passa à mover la question: A quien pertenece la Ciudad de Pamplona? si à Fermin, que la honrò con su cuna, ò à Saturnino, que la ilustrò con su doctrina? Y resuelve, que conspiran Fermin, y Saturnino à enriquecerla de honores, y privilegios, siendo Fermin de Pamplona, porque le produce, y Pamplona de Saturnino, porque la redime; lo qual intenta probar con dos textos, el uno de Moysès, y el otro de David, en donde unas vezes se hallan expressados, y otras

otras omitidos los pronombres *tuus*; y *meus*: y concluye ser Pamplona de Saturnino, aunque Fermin sea de aquella Ciudad, *supuesto que el absoluto dominio mas se concede à la benigna accion de redimir, que à la casualidad honrosa de nacer.*

Y de no constar asimismo de el Evangelio, que la Ciudad tuviesse por suyo al Rey, sì solo, que el Rey la nombra suya: (arguyendo esto ultimo dominio, y no afecto) saca por consequencia, que el unir el afecto con el dominio, quedò reservado para aquel grande Apostol; y dà fin al primer punto.

En el segundo explica lo que debe Saturnino à Pamplona, refiriendo el diligente zelo con que aquellos Ciudadanos concurrieron, por espacio de tres dias, à oìr la palabra de su Apostol: fineza, que encarece tanto, que la antepone à la de la Esposa de los Cantares, que llamada tres veces por su Esposo para ser coronada, no acudiò à su presencia; quando la Ciudad de Pamplona

na, llamada sola una vez por Saturnino para ser convencida, (siendo el dexarse vencer el entendimiento martyrio) acude al instante: de cuyas circunstancias infiere, que, *si aùn con estos desvìos se acredita la Esposa de muy amante, el amor de Pamplona con Saturnino es mas ardiente.*

Pondera con el exemplo de Christo, que se compadeciò de su Pueblo, (por haverle este oìdo tres dias) lo mucho que debe estàr obligado Saturnino á la docilidad, y agrado con que Pamplona recibiò sus luces, y la prontitud de sus moradores en abrazar la Ley del Evangelio, muy diversos de aquellos, que no confessaron la Divinidad de Christo sino despues de los prodigios que sucedieron en su Muerte, pues la puntualidad heroyca con que se convirtieron acredita la Divina eloquencia de aquel Apostol.

Continuando en elogiar la apacible docilidad de aquel Pueblo, dice, que informado de ella Saturnino por medio de su Discipulo Honesto, passò à elegir aque-

aquella Ciudad para theatro de ſu predicacion, y que mereciò aquella eleccion, al modo que la Tribu de Judà mereciò ſer eſcogida de Dios, porque al ſalir de Egypto ſeñalò ſu fidelidad, entregandoſe à las aguas la primera: aſsi tambien Pamplona, parecida à Judá en ſu diviſa del Leon, entregandoſe al mar de Saturnino para beber en ſus raudales la Fè, mereciò ſer elegida de ſu Apoſtol.

Otra fineza màs halla en los Pampelonenſes, que venerando la Luna con nombre de Diana, en el miſmo Templo, que conſagraron deſpues à Saturnino, al acercarſe eſte animado Sol de la Fè, agradados de ſu eloquente claridad, y perſuadidos, que Diana, como Luna eſtaba ſujeta á mudanzas, y Saturnino, por Sabio, serìa Sol en la firmeza, le quitaron à aquella Dioſa inconſtante el Eſcudo, y le puſieron en manos de Saturnino, quien, à viſta de expreſsion tan generoſa, ſe obligò à ſu defenſa, y patrocinio. Todo eſto lo authoriza con varios textos, y concluye trayendo el

el

el simil del Monte Tabor, en donde discurre brillò el Sol, y no la Luna, porque alli predicaba una voz à Jesu-Christo, Hijo verdadero del Eterno Padre, pretendiendo, que del mismo modo, haviendo predicado aquel Apostol á Jesu-Christo, Hijo de Dios verdadero, en el sitio de aquella Iglesia, *es justo resplandezca en ella el Sol Saturnino, como lucia el Sol material en el Tabor, para que exaltado por los Pamploneses Saturnino, y Diana abatida, quede tambien esta deuda acreditada.*

En la peroracion compendia, no todo el assunto del Sermon, sì solo la especie de Diana, que queda referida, y acaba el Panegyrico con una larga apostrophe al Santo.

Este es el diseño de la Oracion Panegyrica: otro methodo diferente del que tiene, huviera contribuìdo no poco á la claridad, y perfeccion de su extracto; pero como quiera le discurrimos suficiente para el fin que nos hemos propuesto. Suponiendo, pues, la viveza, ingeniosidad, y demàs prendas ora-

oratorias, que concurren en su cèlebre Autor, passarèmos à formar el juicio de la obra, acompañado de algunos reparos inexcusables.

La idèa general de la Oracion es regular: la division, aunque comun, adequada, y propria del assunto: las pruebas, ò razones de que se vale para persuadir sus dos puntos son sòlidas; pero no parece tienen la invencion, variedad, y realce correspondientes, pues las del primer punto se reducen: I. á que San Saturnino destruyò los Idolos, y demoliò los Altares profanos de Pamplona: II. que venciò las dificultades para venir à traer à aquel Pueblo la luz de la Fè: III. que bautizò à San Fermin. Las del segundo son: I. que aquella Ciudad oyò con prontitud, y docilidad la palabra de su Apostol: y II. que renunciò el culto de la Luna para entregarse à Saturnino, y abrazar el Evangelio.

Todas estas proposiciones desnudas como estàn de circunstancias particulares, podian comprehenderse en

breves clausulas; hallanse no obstante abultadas con infinitos cotejos, reparos, alusiones, y pinturas, que en vez de ilustrarlas, las confunden; yà sea porque no se observa en estos adornos la moderacion, y economìa decente, ò yà porque carecen de las transiciones necessarias, ò yà de la orden, y colocacion debida, anteponiendose lo que debia posponerse: defecto que se experimenta aùn en los miembros màs essenciales del assunto, como es poner, que ***San Saturnino venciò dificultades para venir à traer la luz de la Fè à Pamplona***, despues de haver dicho, *que destruyò los Idolos, y demoliò los Altares de aquel Pueblo*, siendo lo uno posterior à lo otro.

Màs atendiendo à los reparos màs substanciales, no podemos dexar de notar la aplicacion de algunos textos, assi sagrados, como profanos, que, ò no dicen lo que pretende el Orador, ò se oponen à ello directamente.

En la descripcion, que hace del Templo de Salomòn, dice, *que las pin-*

turas, como si tuvieran alma, desamparaban las paredes, afectando que hablaban con los hombres; interpretando aquel lugar de la Sagrada Escritura: *Et fecit in eis Cherubim, & palmas, & picturas varias quasi prominentes de pariete, & egredientes.* (1) Que es decir, *hizo en ellas* (las paredes) *Cherubines, y palmas, y varias labores, ò figuras, que sobresalian, y casi se apartaban, ò desprendian de la pared.* De lo que se colige que entendiò el texto, refiriendose à la comun expression, con que para ponderar la viveza de alguna imagen pintada solemos decir, que se sale del lienzo; pero esta inteligencia ès contraria à la letra del mesmo texto, pues quando la Escritura usa de aquella voz *quasi prominentes de pariete, & egredientes*, hablando de las figuras, que estaban en el Templo, no pretende expressar la viveza de ellas, sino dàr à entender, que eran obras de relieve; entendiendose aqui la voz *picturas*, no por pinturas, ò figuras humanas pintadas

(1) *Reg. lib. 3. cap. 6. vers. 29.*

das en superficie plana; porque no consta huviesse tales en aquel Templo, sino por varias labores, y figuras de escultura, como lo convencen los textos siguientes: *Et sculpsit in eis picturam Cherubim, & palmarum species, & anaglypha valde prominentia.* (1) *Et sculpsit Cherubim, & palmas, & cœlaturas valde eminentes,* (2) pues el verbo *sculpsit*, esculpiò, que se halla aqui repetido, y junto à la voz *picturam*, no dexa la menor duda sobre este punto.

Al fin de la pag. 24. afirma, *que siempre fue pension de Leones generosos vivir inquietamente sujetos à las crueles assechanzas de Cazadores robustos*: quando el mismo texto: *Leo venationi insidiatur semper,* (3) que alega en apoyo de esta proposicion, significa todo lo contrario, pues expressa, *que el Leon pone siempre assechanzas à la caza.*

En otra parte, (4) tratando de Jupiter, se explica assi el erudito Padre: *Escrive Homero, que le pintò la anti-*

(1) *Ibid. vers.* 32. (2) *Ibid. vers.* 35.
(3) Eccles. *cap.* 27. *vers.* 11. (4) *Pag.* 6.

guedad con una cadena dorada, que desprendiò de la azul Esfera: Catenam auream de Cœlo suspendentes. (1) Lo cierto es, que Homero no escrive semejante especie, sì solo pone en boca de Jupiter, para persuadir à los demàs Dioses su omnipotencia, este simil: *Si dudais de mi soberano poder, experimentadle, ò Dioses, colgando del Cielo una cadena de oro: tirad de ella todos juntos, Dioses, y Diosas, y verèis, como por mas que forcejeis, no sois capaces de arrastrar del Cielo à la Tierra al gran Jupiter; pero Yo, siempre que quiera, levantarè esta cadena, y juntamente con ella toda la Tierra, y todo el Mar, y despues la atarè al rededor de la cumbre del Olympo, de manera que queden pendientes de ella todas las cosas: tanto es lo que excede mi poder al de los Dioses, y de los hombres.* Por cuyo contexto es evidente, que Homero no dice, que le pintasse à Jupiter la antiguedad con una cadena dorada, y que ni aun èl mismo le pin-

(1) Homer. *Iliad.* 8.

pinta asi; sino que introduce à Jupiter, usando de la mencionada expression alegorica. Además de esto, què antiguedad puede citar Homero, no conociendose Autor profano más antiguo que èl: y siendo el Padre de los Diòses, y de toda la Mithologia, de quien todos han copiado las pinturas de las Deidades fabulosas, como havia de alegar el testimonio de otros para estas mismas pinturas?

Finalmente, las frequentes alegorìas, y comparaciones, tomadas de la fabulosa Gentilidad, con que solicita enriquecer la galà de su discurso, comparando à San Saturnino con los Dioses Saturno, Jupiter, y Pan, pudieran merecer particular censura en nuestro Orador, á no hallarse autorizado este vicio en muchos Panegyristas, que intentando christianizar el Gentilismo, profanan las verdades Christianas.

Por lo que mira al estilo, abunda de vozes, locuciones, figuras, y descripciones poeticas, para cuya demostracion bastarán los siguientes exem-

en la descripcion del Templo de Salomon, y cotejo de sus circunstancias, se halla repetida doce veces la voz *Cadenas*; otras tantas las palabras *Azucenas*, y *Lilios*, y trece el termino *Redes*.

La Salutacion està hecha un Cielo: alli no se vèn sino Esferas, Astros, Sol, Estrellas, Planeta, Iris, Aurora, Lumbrera, Fanal, Fuego, Llama, Ardor, Brillantèz, Claridad, Luces, Rayos, Destellos, y Esplendores, contrapuestos à la noche, al caos, al humo, y frialdad, à las nieblas, vapores, sombras, y obscuridades: de lo que se infiere ser muy verdadera la consequencia, que saca al fin de la Salutacion el mismo Orador, concluyendo, *que todo es luces el assunto, todo luminarias el objeto.*

A cerca de la afectacion en la uniformidad del numero, y semejanza de los acentos, cadencias, y anthitesis, no nos ocurre mas de un exemplo, que es todo el Sermon. Estos, y otros defectos se hallan agradablemente disfrazados con una harmoniosa afluencia de

vo-

voces, y con el brillante de la viveza de su espiritu, con la que esperamos haga en adelante ventajosos progressos, justamente dignos de los elogios de un Orador, que debe distinguirse en la estimacion publica, por su fervoroso zelo, y aprovechamiento universal.



ARTICULO XXIV.

CATALOGO DE LIBROS, que se han publicado en estos tres meses en Madrid, y no se han extractado.

I. S*Ermones Panegyricos*, *y Morales*, obra posthuma, tom. I. y II. su Autor el R. P. M. Fr. *Buenaventura de San Agustin*, Lector Jubilado en Sagrada Theologìa, y General, que fuè, dos veces de la Orden de San Geronymo. *Es reimpression.*

II. *Novena del Sagrado Corazon de Jesus*, su Autor el Padre *Francisco de Soto*, de la Compañia de Jesus.

III. *Libro para Confessar, y Comulgar*, del mesmo Autor.

IV. *Practica de Visitar los Enfermos*, su Autor el *P. Balthasar Bosch de Centellas y Cardona*, de Clerigos Reglares Agonizantes.

V. Papel nuevo: *Morir viviendo en la Aldea, y vivir muriendo en la Corte,*

te, su Autor *Don Antonio Muñoz*. En octavo.

VI. *Nota Practica sobre las virtudes de las aguas de Quintos*, su Autor *Don Blàs Beaumont*. En octavo.

VII. *Definicion del Mysterio de la Purissima Concepcion de nuestra Señora*, su Autor *Don Ignacio Lopez Moreno*, Capellán de Honor de su Mageſtad.

VIII. *Schola Dogmatica de Postulanda Catholica Definitione*, &c. Esto es: *Escuela Dogmatica para pedir la Definicion de la Immaculada Concepcion de la Santissima Virgen*, del mesmo Autor.

IX. Comedia: *La Tutora de la Iglesia, y Doctora de la Ley*, su Autor *Don Thomàs de Añorbe y Corregèl*, Capellàn de las Señoras de la Encarnacion. Ofrece segunda parte, en cuya vista se harà juicio de entrambas.

X. *Nuevo, y provechoso uso para reducir à reales de vellon todo genero de moneda corriente de oro, y plata, conforme à la Real Pragmatica de 17. de Mayo de este año*, su Autor *Francisco Assen-*

Assensio, Mercader de Libros de esta Corte.

XI. *Compendio Chronologico de los Privilegios Regulares de Indias.* Està recogido por Decreto de su Magestad, que Dios guarde.

XII. *Discusio Theologica super Definibilitate proxima*, &c. Esto es: *Disputa Theologica sobre la proxima Definibilidad del Mysterio de la Immaculada Concepcion de la Madre de Dios*, su Autor *Fr. Domingo Losada*, de la Observancia de San Francisco.

XIII. *Costumbres de los Israelitas, y de los Christianos*, escritas en Francès por el Illustrissimo *Fleuri*, y traducidas en Español por *Don Manuel Martinez Pingarron*. En el tomo siguiente se harà extracto, y juicio de esta obra.

XIV. *Estado actual del Imperio de Moscovia, y Historia de sus Cesares*, su Autor *Don Manuel de Mena.* Es obra impressa, y publicada el año passado de 1736.

AR-

ARTICULO XXV.

NOTICIAS LITERARIAS de Portugal.

I. *SErmones* que predicò D. Fr. *Joseph de Jesus Maria*, Obispo de Patara, de la Orden de Predicadores, tomo 3. 4. y 5. Impressos en la Oficina de la Universidad de Ebora, año de 1737. En quarto.

II. *Compendio de las Reglas de los Cofrades de Nuestra Señora de la Anunciada* de la Universidad de Ebora. Impresso en su Imprenta año de 1737. En diez y seis.

III. *Oracion exortatoria*, que à los Hermanos Congregantes de Nuestro Señor Jesu-Christo, llamado de los Agonizados, dixo en el Real Convento del Carmen de Lisboa Occidental, en la Capilla del mismo Señor, à 14. de Setiembre de 1736. el P. Fr. *Francisco Augusto*, Religioso Carmelita de la Observancia, impressa en Lisboa Occidental,

en

en la Oficina de Miguèl Rodriguez, año de 1737. En quarto.

IV. *Sermon* del Invicto Martyr San Justino, que en la Iglesia de Nuestra Señora de Loreto de la Nacion Italiana, donde se hallan los huessos del mesmo Santo, no predicò por cierto incidente *Joseph Antonio Monteyro Brabo*, Freyre conventual de la Orden de Santiago, impresso en la Oficina dicha año de 1737. En quarto.

V. *Sermon* del mesmo San Justino, predicado por *Joseph Caldeyra*, Presbytero del habito de San Pedro. En dicha Oficina, y año. En quarto.

VI. *Curiosa Dissertacion*, ò Discurso Physico Moral, *sobre el Monstruo de dos cabezas, quatro brazos, y dos piernas*, que en la Ciudad de Medina Sydonia diò à luz Juana Gonzalez èn 29. de Febrero de 1736. que escriviò siendo consultado el R.P.M.Fr. *Benito Geronymo Feyjoò*, &c. traducida en Portuguès por el P. *Victorino Joseph*, con un Cathalogo de sus obras. En Lisboa en el mesmo año, y Oficina. En quarto.

VII.

VII. *Sermones Genuinos*, y Placicas Espirituales del V. P. Fr. *Antonio de las Llagas*, primer Missionario Apostolico Franciscano en aquel Reyno, Fundador del Seminario de Varatojo. Lisboa Occidental, en la dicha Oficina, y año. En quarto.

VIII. *Sacerdotal Carmelitano* para las Missas Rezadas, è Instruccion Ritual de las ceremonias, que el Sacerdote debe hacer en el Sacrosanto Sacrificio de la Missa, &c compuesto por un *Devoto*, hijo de la mesma Señora del Carmen. En la mesma Oficina. En octavo.

IX. Cursus Theologici, tomus secundus, &c. Esto es: *Curso Theologico*, tomo 2. dividido en nueve Disputas, que contiene, y explica con breve methodo otros nueve tratados de la Theologìa Especulativa, para màs commoda utilidad de los que estudian, su Autor el R. P. *Joseph de Araujo*, de la Compañia de Jesus, &c. En la mesma Oficina, y año 1737. En folio.

X. *Sermones* en varias Solemnidades de Maria Santissima, Madre de Dios,

Dios, y Señora nueſtra, predicados en la Ciudad de la Bahìa por el M. R. P. Fr. *Manuel de Dios Bullones*, Religioſo Carmelita de la Obſervancia, impreſſos en Lisboa Occidental en la Oficina de Manuel Fernandez de Coſta, año 1737. En quarto.

XI. *Gramatica Latina* del Bachillèr Domingo de Araujo para el uſo de ſus Diſcipulos, &c. en tres tomos; reformada, acrecentada, y reducida à methodo màs facil, con la claridad que baſta para que en menos de un año ſe aprenda por ella, &c. por Antonio Felix Mendez, Maeſtro de Letras humanas. En la meſma Imprenta. En octavo.

Pio, & Magnifico Regi Joanni V. Elogia, &c. Eſto es: Elogios al Piadoſo, y Magnifico Rey D. Juan V. en que ſe explican ſus principales virtudes, por Don Celeſtino Seguincavio, Clerigo Regular, Maeſtro de Sagrada Theologìa, &c. En Lisboa Occidental, en la Imprenta de Antonio Pedroſo Galvàn, año 1737. En quarto.

El Exorciſta bien inſtruìdo, con un me-

methodo perfectissimo para curar sabia, y prudentemente todo genero de maleficios, que escriviò en la lengua Latina, è Italiana el R. P. Juan Pinamonte, de la Compañia de Jesus; y expone en la Poruguesa, acrecentandole los Exorcismos necessarios del Ritual Romano de Paulo V. el P. Juan Baptista Roboredo. Impresso en Lisboa Occidental por Antonio Pedroso Galvàn, año 1737. En octavo.

Corona Virginea, esmaltada con las doce piedras preciosas de el Racional de Aaròn: Modo facil de implorar el patrocinio de la Gloriosa Virgen, y Martyr Santa Ursula, y de las once mil Virgenes, para la hora de la muerte, repartido por los doce dias, desde diez de Octubre, hasta el dia de su martyrio. Por un Jesuita Conimbricense, Missionario del Brasil. En la sobredicha Oficina, en 8.

Vida, y Purgatorio de San Patricio, Arzobispo, y Primado de Irlanda, escrita en Castellano por el Doctor Juan Perez de Montalvàn, expuesta

en Portuguès por el Padre Manuel Caldeyra. En la misma Imprenta, año 1737. en 8.

Sermones varios de Fray Antonio de San Eliseo, Carmelita Descalzo de la Provincia de Portugál, Parte II. En la misma Imprenta, y año, en 4.

Decadas del Asia, que tratan de los Mares que descubrieron, Armadas que desvarataron, Exercitos que vencieron, y de las acciones heroycas, y hazañas belicas, que obraron los Portugueses en las Conquistas de Oriente, escritas por Diego de Couto, Chronista, y Guarda Mayor de la Torre del Tumbo, del Estado de la India. Nuevamente impressas en Lisboa Occidental, en la Oficina de Domingo Gonzalez, año 1736. publicadas á fin de Enero de 1737. en folio, tres Tomos: el primero, contiene las Decadas IV. y V. el segundo Tomo, la Decada VI. y el tercero, la VII. VIII. y IX.

Historia Seraphica Chronologica de la Orden de San Francisco, en la Provincia de Portugál, IV. Parte, por Fray

Fray Fernando de la Soledad, Ministro Provincial de la misma Provincia, que de nuevo escriviò, enmendandola, y acrecentandola en diversos lugares para esta segunda impression. En Lisboa Occidental, en la Oficina de Domingo Gonzalez, año 1737. folio, dos Volumenes, que son la I. y II. Parte de la IV.

Conyunctivo de el venerabilissimo Nombre de Maria à el optativo de el Santissimo Nombre de Jesus, para que en modo, y tiempo sea Maria en las alabanzas al Verbo Divino inmediata, assi como es en la dignidad la mas conjunta. En correspondencia à las cinco letras de tan Santo Nombre, cuenta por tiempo cinco abreviados periodos, que todos se reducen á un solo punto de Maria, Gloria, veneracion, y culto; por el Padre Fray Francisco de Santa Rosa de Viterbo, Religioso de San Francisco de la Provincia de los Algarves. En la misma Oficina, y año, en 16.

Compendio de dicha Obra, por el

mismo Autor. En la misma Oficina, en 16.

Elogio Funebre de Diego de Mendoza Corte Real, del Consejo de su Magestad, y su Secretario de Estado, compuesto por *Don Joseph Barbosa*, Clerigo Regular de la Divina Providencia. Impresso en Lisboa Occidental, en la Oficina de Antonio Isidoro de Fonseca, año 1737. en 4.

Oracion Funebre en las solemnes Exequias, que en la Iglesia de Santa Justa de Lisboa, hizo la Hermandad de Santa Cecilia en 11. de Diciembre de 1736. à su perpetuo Proveedor el Excelentissimo señor Diego de Mendoza Corte Real. Dixola el Padre Maestro Fray Manuel de Figueredo, Chronista de su Religion de San Augustin. En la misma Oficina, en 4.

Guerras de Alecrin, y Mangerona, obra jocoseria, anonyma. En la misma Imprenta, en 4.

Comentario del Cerco de Goa, y Chaul en el año de 1570. siendo Virrey Don Luis de Atayde, escrito por *Antonio de*

de Castillo, Guarda Mayor de la Torre del Tumbo. Nuevamente reimpresso en Lisboa Occidental, Oficina Joachiniana de la Musica, año 1736. en 4. Publicòse en Enero de 1737.

Felìz noticia de la Conversion de un Jogue, que en la Casa Professa del Buen Jesus de Goa, recibiò el Santo Bautismo en 8. de Setiembre de 1735. siendo Virrey del Estado de la India el Excelentissimo señor Don Pedro Mascareñas, I. Conde de Sandomil; por *Bernardo Fernandez Gayo*, en la dicha Oficina, año 1737. en 4.

Relacion del tumulto popular, que sucediò en 18. de Diciembre de 1735. en la Ciudad del Gran Cayro, Capitàl del antiguo Reyno de Egypto, con muerte de su Visir, y del Juez de los Judios, traducida de la Lengua Castellana por *Antonio de Olivera*, natural de Chamusca, en la misma Oficina, y año, en 4.

Culto Funebre, enternecida parentacion, ò breve noticia del demonstrado sentimiento, con que la Santa

Sede Primacial de Braga, en funesta, y ardiente pyra, testificò su magnificencia, y zelo en la ocasion de la nunca bien sentida muerte de la Serenissima Señora Infante Doña Francisca, de amable memoria. Por Bernardo Fernandez Gayo, en la misma Ciudad, y año, en 4.

Relacion del magnifico, y cèlebre Mausoleo, que erigiò la Santa Iglesia Cathedràl de Oporto en las funerales Exequias de la Serenissima señora Doña Francisca, de amable memoria, con la noticia de los Emblemas, Epitafios, è Inscripciones, adorno de su funebre aparato. Por Bernardo Fernandez Gayo, en la misma Oficina, y año, en 4.

Tratado de los Passos, que se andan en la Quaresma, para rezar, ò cantar, por el Padre Fray Rodrigo de Dios, Guardian del Convento de Nuestra Señora de Arrabida, nuevamente acrecentado por Bernardo Fernandez Gayo, ibid. en 4.

Relacion de la muerte, y entierro del Eminentissimo señor Don Fr. Antonio

nio Manuel de Villena, Gran Maestre de Malta, con las noticias de la Eleccion del nuevo Gran Maestre Don Fr. Raymundo Despuig. Por Bernardo Fernandez Gayo, ibid. en 4.

Desengaño de alucinados, Caso horroroso, Relacion tragica, è Historia funesta del *Peregrino del Infierno*, un hombre demonio, ò un demonio hecho hombre, cuya estragada vida, y escandalo de la naturaleza humana, fue mandada escrivir por el demonio, cuya desastrada muerte, proximamente sucedida, fue horror de una de las Ciudades de Italia, y la noticia ha sido temor de muchos, y se pretende sea cautela de todos, traducida de Italiano en Portuguès por Salvador Joseph de Barros, Impressa en Lisboa Occidental, en la Oficina Ferreriana, año 1737. en 4.

Alivio de tristes, Consuelo de quexosos, seis Partes, divididas en dos Volumenes en esta ultima Edicion, compuesto por el Padre Matheo Ribeyro, Parroco de Azoeyra, impressos en dicha Oficina, en 4.

Examen Regulare pro confessariis Fratrum Minorum instruendis , &c. Esto es : Examen Regular para instruir los Confessores de los Religiosos Menores , que oygan las confessiones de sus Frayles ; ò por otro nombre , *el Confessor Minorita*, su Autor Fr. Pontanio Cartano de San Buenaventura, de la Orden de los Menores de San Francisco de la Provincia de Portugál. En Lisboa , en la Oficina de la Congregacion del Oratorio , año 1736. en 4. Publicòse en 1737.

Sermon del Glorioso Patriarca San Ignacio , Fundador de la Compañia de Jesus , predicado en el Real Colegio de la Bahia à 31. de Julio de 1733. por el Padre Maestro Valentin Mendez , de la misma Compañia. En Lisboa Occidental , en la Oficina de Pedro Ferreyra , año 1737. en 4.

Epitome Iuridica , in qua præcipua fundamenta , &c. Esto es : Epitome Juridico , en que se comprehenden los fundamentos principales , que tienen los Juristas para las Canongias Doctora-

ra-

rales, su Autor Pedro de Villasboas Sampayo, Doctor Jurista, &c. Impresso en Coimbra, en la Imprenta de Antonio Simoens Ferreyra, año 1737. en 4.

Compendio de Albeytería, compuesto en Lengua Castellana por Francisco Sande, traducido en Portuguès por un Anonymo, Oficial del mismo Arte. En Coimbra, en la Oficina de Luis Seco Ferreyra, año 1734. en 4. Publicado este de 1737.

ARTICULO XXVI.

DE ITALIA.

DE VENECIA.

Conversaciones Fisicas, ò Fisica Nueva en Dialogos, que contiene en breve lo mas curioso, y util, que se ha descubierto en la naturaleza, traducidas al Italiano del Idioma Francès, en que las escriviò el Padre Regnault, de la Compañia de Jesus, quatro

tro Tomos, en 8. En Venecia, en Casa de Coletti, año 1736.

Historia Romana desde la fundacion de Roma, &c. escrita en Francès por los Padres Catrou, y Roville, de la Compañia de Jesus, traducida al Italiano por Francisco Zanino Marsecco, Tomo XV. en 4. año 1736.

DE ROMA.

Juan Sicanda, Diccionario Polemico, y Bibliotheca Polemica, 2. Vol. en folio.

Compendio de la Historia Universal, del mismo: año 1735.

PAISES BAXOS.

DE ROTERDAN.

F. Oudendorpio ha publicado el *Julio Cesar*, con Notas de varios Autores, en 2. Vol. en 4.

DE LA HAYA.

Obras de Arquitectura de Vicente Scamozzi, contenidas en su idèa, de la Arquitectura universal, 1. Tom. en fol. en Francès, año 1736.

Jacobo Voorda: Explicacion, y Correccion del Derecho Romano, con un Discurso sobre las Decretales, impresso en Utrecht año 1735. y se vende en la Haya, en Casa de Juan Vanduren, un Vol. en 8. Para juzgar del caracter de este Autor, y de la Obra, basta leer el referido Discurso, pues todo èl no es mas, que una indecente ironìa contra la potestad espiritual, y temporal de los Sumos Pontifices.

DE LEYDEN.

Nueva Version del Libro de Job, segun el Texto Hebreo, con un Comentario, por Alberto Schultens, 2. Vol. en 4. 1736.

Cornelio Nepos, con Notas de varios Au-

Autores, por Agustin Van-Staveren. En 8. Año de 1734.

DE UTRECHT.

Navegacion hecha á Berberìa por *Francisco BrooKs*, contiene varias cosas curiosas, y sus aventuras durante los diez años de su esclavitud en aquel Paìs. Traducido del Inglès al Francès. Un vol. en 8. en casa de E. Neaulme.

El mesmo Librero ha impresso las Reglas de las cinco ordenes de Arquitectura; aumentadas por *M. A. Buonaroti*, en Francès, 1. vol. en 8.

El referido vende tambien la nueva Grammatica para aprender el Inglès, por *M. G Pell*, natural de Londres; el Vocabulario Inglès, Flamenco, Francès, y Latino, en donde se demuestra la conformidad de las tres ultimas lenguas con la primera, del mesmo Autor.

Nicolàs Le Fevre ha impresso en dicha Ciudad un tratado del Formulario, en que se examina fundamentalmente la causa del Jansenismo, en quanto el He-

Hecho, y el Derecho, 4. vol. en dozavo, año 1736.

El Autor de este tratado se ha propuesto examinar la question del Formulario en sì misma, y de no decir cosa, que no haga relacion directa, ò à los errores, que la Iglesia ha condenado en las cinco Proposiciones, ò á la atribucion de dichos errores al libro de Jansenio, ò à la necessidad de reconocer, que està atribucion es justa.

DE AMSTERDAN.

Juan F. Bernard està vendiendo el sexto tomo de las Ceremonias Religiosas, dibujadas por *Bernardo Picart* el *Romano*; y tambien los dos volumenes de las Supersticiones, que pueden servir de suplemento al de las Ceremonias.

El Atlas de faldriquera en un tomo en 4. y el *Atlas portatil* en dos tomos en folio, año 1734. *en Francès.*

El Poema de Petronio sobre la Guerra Civil entre Cesar, y Pompeyo, con dos Epistolas de Ovidio, traducido todo

do en Francès, con notas, y conjeturas sobre el Poema intitulado *Pervigilium Veneris*. En casa de Changuion, en 4. año 1737.

Carta à *Monsieur S'gravesande*, Professor de Philosophia en Leydèn, sobre su introduccion à la Philisophia, y en particular sobre la naturaleza de la libertad. En casa de *J. F. Bernard*. En dozavo, año 1736.

Memorias Historicas de el *Conde Betlem Niclos*, que contienen la Historia de los ultimos tumultos de Transilvania. En Francès, en casa de *Juan Suvart*, 2. vol. en dozavo, año 1736.

DE *INGLATERRA*.

DE *LONDRES*.

Practica mecanica de la Medicina, por el *Doct. J. Morgàn*, 1. tom. en 8. en casa de *T. VVoodvvard*, en Inglès. El Autor examina, y refuta en esta obra el methodo de los Specificos, y la Hypotesi de *Bellimàn*, sobre la Secrecion animal, y el movimiento de los musculos.

DE

DE *ALEMANIA.*

DE *ASBURGO.*

Pharmacopea Augustana, reconocida, revista, y aumentada, con un Apendice de los medicamentos mas selectos. En Latin, 1. Volum. en folio, año 1734.

DE *UVITEMBERG.*

Physica Experimental Systhematica, dispuesta para el uso de los jovenes Estudiantes, ilustrada con muchas Questiones curiosas, confirmada con experimentos Mecanicos, Chimicos, y Anatomicos. En Latin, 4. Ediccion, 1. Vol. en 4. En Uvitemberg, año 1734.

DE *HANOVER.*

Pablo Gottlieb Uverlhoffio: Cautelas Medicas para limitar las alabanzas, y vituperios de los remedios, y de las en-

enfermedades. Latino, 1. Vol. en 4. año 1734.

DE *BRESLAVV.*

Exercitaciones Physico Medicas de *Balthasar Tralles*, en que se trata de la virtud refrigerante del *Alcanfor*, para apaciguar los ardores internos del cuerpo humano, segun los verdaderos principios del Arte, con una Prefaccion de *Federico Hoffman. Latino*, 1. Vol. en 8. año 1734.

DE *GINEBRA.*

Carta à M. N. N. sobre la declaracion solemne, que la Comissión Real de Berlin ha publicado de la inocencia del Systhema de la Philosofia de *M. Uvolfio*, Professor en Marburgo. La fecha de esta Carta, es de 10. de Diciembre de 1736. en 4. con 7. pag.

DE TURIN.

Respuesta à la Carta del *P. Señeri* sobre la probabilidad. Esta Carta pareciò en Verona el año passado de 1732. y se ha buelto à reimprimir en el de 36. en la misma Ciudad. Un Theologo, defensor del *P. Señeri*, acaba de publicar en Milán una Contrarèplica à dicha Carta.

DE PARIS.

Carta Philosofica para assegurar al Universo contra las vozes populares de una irregularidad, en el curso del Sol; sobre el viento furioso, y el calor extraordinario, que se experimentò el Sabado 20. de Octubre de 1736. En Parìs, en Casa de *Perault* el padre, en 12. con 31. pag.

Carta de *M.** à Madama la Princesa* de *** sobre los ensayos historicos, y criticos sobre el gusto. En Parìs, en Casa del dicho Perault, año 1736. en 12. pag. 26.

Discursos pronunciados en la Academia Francesa el Jueves 10. de Enero de 1737. en la Recepcion de *M. Foncemagne*. En la Imprenta de Juan Bautista Coignard, Impressor del Rey, y de la Academia Francesa, en 4.

El Discurso de *M. Foncemagne*, y la Respuesta de *M. el Abad de Rothelin*, son verdaderamente dignos de la reputacion de sus Autores, y de la cèlebre Compañia, de quien son miembros.

Tratado de la verdadera Religion contra los Atheistas, Deistas, Paganos, Judios, y Mahometanos, y todas las falsas Religiones, 5. Vol. en 12. En Paris, en Casa de Hypolito Luis Guerin, calle de Santiago, año 1737.

Conversaciones de *M. el Comendador* *** sobre los negocios presentes por lo respectivo à la Religion.

Thiboust ha impresso un Poema Latino sobre el Relox de muestra, su titulo es: *Gnomon Manualis*; se dice le han compuesto cinco, ò seis Estudiantes de la classe de Mayores Gramatica; pero muchos Maestros tuvieran bastante dificul-

tad

tad en tratar el referido assunto del modo con que le han tratado.

Monsieur el Abad Lenglet. Principios de la Historia para la educacion de la juventud por años, y por lecciones. El primer Tomo se publicò el año passado de 1736. y los otros tres en este de 37. en 12. Ha dividido su obra en 6. Tomos, ò en seis años, porque le ha parecido proporcionado à este Autor dividir su obra de esta suerte, para conducir succesivamente, y por ciertos grados à los Jovenes en el conocimiento de la Historia, acomodandose al curso ordinario de los Estudios, en que los emplean en los Colegios de Francia.

Discursos Evangelicos sobre diferentes verdades de la Religion, por el *P. L. R. P. S. D.* Tom. 2. en 12. en casa de Billy, à los Agustinos.

Memorias para servir á la Historia de los Hombres ilustres en la Republica de las Letras, con un Catalogo de sus Obras, por el *R. P. Nicèron Barnabita*, Tom. 35. en casa de Briasson, calle de Santiago, à la Sabidurìa.

Hiſtoria univerſal ſagrada, y profana, deſde el principio del mundo, haſta nueſtros dias, por el *R. P. D. Aguſtin Calmet, Abad de Senones, &c.* Impreſſa en Strasburgo, y ſe hallarà en Parìs en caſa de Eſtevan Ganeau, calle de Santiago. Primero, y ſegundo Vol. en 4. año 1736. El tercero ſe eſtà imprimiendo. Toda la obra tendrà 6. Vol.

Panegyricos de los Santos, por el *Abad de Seguy, Predicador del Rey,* Abad de Genlis, Canonigo de Meaux, de la Academia Franceſa. En caſa de Pereault, año de 1736. dos Vol. en 12.

Memorias de *M. el Marquès de Fieux,* por *M. el Cavallero de Mouby.* Primera, ſegunda, tercera, y quarta, ò ultima Parte. En caſa de Gregorio Antonio Dupuis, año 1736. Tratado de los principios de la Fè Chriſtiana, 3. Vol. en 12.

Hiſtorias de Piedad, y de Moral, por el *Abad de Choìſy,* en 12. dos Vol. año 1735.

Meditaciones ſobre las Verdades Chriſtianas, y Ecleſiaſticas, ſacadas de las Epiſtolas, y Evangelios, que ſe dicen en la Miſſa, &c. 5. Vol. en 12.

IN-

INDICE
DE LOS AUTORES, y Obras, que contiene este Libro.

I. P. Manuel de Larramendi: *Discurso Historico sobre la antigua famosa Cantabria*, pag. 1.

II. Don Gregorio Mayans, y Siscàr: *Origenes de la Lengua Española*, pag. 34.

III. P. Fr. Joseph de la Assumpcion: *Voces sonòras Evangelicas, Sermones de varios assuntos*, pag. 135.

IV. Don Antonio de Torres, y Velasco: *Institutiones Hispanae, ò Instituciones Españolas Theorico--Practicas*, pag. 145.

V. Don Florian de Anison: *Tradacion de los Sermones de San Francisco de Sales*, pag. 147.

VI. Doct. Pasqual Francisco Virrey: *Tirocinio Medico--Chimico--Galenico*, pag. 149.

Don

VII. Don Joseph Avillòn Daza,&c. *Lumen Iustitiæ, ò Luz de la Justicia, y de ambos Derechos*, pag. 161.

VIII. Doctor Don Manuel Gutierrez de los Rios: *Idioma de la Naturaleza*, pag. 166.

IX. Don Fernando Camberos: *Verdad ilustrada*, pag. 195.

X. Don Manuel Duràn: *Historia Comica de la Conquista de Sevilla*, p.196.

XI. Real Academia Española: *Diccionario de la Lengua Castellana*, p.200.

XII. P. Fr. Jacinto Segura: *Norte Critico para la Historia*, pag.203.

XIII. Doctor Don Agustin Sales, Presbytero: *Apologìa Critica contra la inconstancia de un moderno*, pag.260.

XIV. P. Fr. Joseph Antonio Perez de Benitia, ò yà sea el P. Fr. Jacinto Segura: *Verdad vindicada contra la Apologìa Critica de* D.Agustin de Sales,p.267.

XV. P. Fr. Marcos de Alcalà, Chronista de la Provincia de San Joseph, de Franciscos Descalzos: *Naufragio de la Verdad ilustrada, y Tormenta de vanas imposturas, que imprimiò Don Fernando Camberos*,p.273.

Doct.

XVI. Doct. D. Juan Antonio Flores Velasco: *Exposicion copiosa en Castellano Idioma de los quatro Libros de las Instituciones de Justiniano, tom.* 1. p. 276.

XVII. Joseph Ruiz, ò Rodriguez: *Discurso Practico, Methodo segura para curar las fracturas*, pag. 277.

XVIII. Don Antonio Luis de Medina y Campion: *Triumpho de la mejor Doctrina, Carta Apologetica contra la Dissertacion, que escriviò Don Marcelo Iglesias sobre la nutricion del cuerpo humano*, pag. 278.

XIX. Don Ignacio de Armesto, y Ossorio: *Theatro Anticritico Universal, &c.* pag. 289.

XX. Doctor Don Diego de Torres Villaroèl: *Los Desauciados del Mundo, y de la Gloria*, pag. 299.

XXI. P. Fr. Juan de San Antonio, de la Provincia de San Pablo, de Franciscos Descalzos: *Escudo Provincial, Historico Legal, &c.* pag. 307.

XXII. Doct. D. Francisco Fernandez Navarrete: *Ephemerides Barometrico-Medicas Matritenses*, pag. 311.

P.

XXIII. P. Don Isidoro Francisco Andrès: *Oracion Panegyrica al Grande Apostol de Navarra San Saturnino*, pag. 341.

XXIV. *Cathalogo de los Libros, que se han publicado en estos tres meses en Madrid, y no se han extractado*, pagina 362.

F I N.



